



Carrera: Licenciatura en Comunicación Social
Universidad Nacional de Río Negro

Tesina de grado

Medios de Comunicación y Comportamiento Político: la presión de los medios como herramienta de control indirecto en funcionarios públicos.

***Accountability* mediática**

La investigación del diario Noticias de la Costa sobre las cuentas del IFDC-EF de Viedma que, a fines de los '90s, activó la "rendición de cuentas"

Alumno: Gregorio Andersen

Directora: Dra. Lila Luchessi

Mayo de 2017

SUMARIO

AGRADECIMIENTOS	4
INTRODUCCIÓN	5
PARTE I – EL HILO DE LA HISTORIA	11
1.1 Evolución de los conceptos	12
1.1.1 La preocupación de los clásicos.....	12
Opinión Pública	13
1.1.2 Lo clásico en la actualidad	16
1.2 Los medios de comunicación en el mundo moderno	19
1.2.1 Repensado los conceptos	19
1.2.2 Argentina: consenso social y participación política	23
1.2.3 Un nuevo espacio de convergencia	25
1.2.4 Limitantes a la libertad de opinión	26
1.3 Los medios como nuevo espacio de poder	29
1.3.1 Desinterés ciudadano.....	29
1.3.2 Desconfianza y Comunicación Política.....	30
1.3.3. Democracia de audiencias	31
1.3.4. Nuevas formas de participación	33
PARTE II	36
MEDIOS DE COMUNICACIÓN y ACCOUNTABILITY	36
2.1 Accountability	37
2.1.1 <i>Accountability</i> como rendición de cuentas. Tipos.....	37
Accountability Horizontal	38
Accountability Vertical	39
2.1.2 <i>Accountability</i> (Vertical) “Societal”	40
2.2 Medios de comunicación como mecanismos de control	41
2.2.1 <i>Accountability</i> social y vertical (mediática)	43
2.3 Control sobre funcionarios políticos	44
2.3.1 Periodismo de investigación	45
2.4 Déficits de los órganos formales de control	47
PARTE III	49
PODER y POLÍTICA del ESCÁNDALO	49
3.1 El poder debe ser controlado	50
3.2 La política del escándalo y la política mediática	53
3.2.1. Profundización del debate democrático.....	54
3.3 El papel de los medios en medio de la crisis	58
3.3.1 Visibilidad y Control indirecto	58
3.4 Caso IFDC-EF de Viedma: experiencia de <i>accountability</i>	63
3.4.1 Nueva forma de participación.....	63
3.4.2 El medio es el canal	65
3.4.3 Hervidero de opiniones y “política del escándalo”	67
3.4.4 Algunas intervenciones	68

3.4.5 Apoyo del Gobernador Verani	70
3.4.6 La otra cara del control.....	72
3.4.7 Centro de Estudiantes de IFDC-EF	73
3.4.8 El IFDC-EF queda bajo la lupa de la Justicia. Se activa la <i>accountability</i> horizontal.....	74
PARTE IV - CONCLUSIÓN.....	76
CONCLUSIÓN	77
BIBLIOGRAFÍA	80
Enlaces a Internet.....	85
ANEXOS	88
ANEXO 1	89
PUBLICACIONES de NOTICIAS de la COSTA.....	89
ANEXO 2.....	125
ENTREVISTA al DIRECTOR de NOTICIAS de la COSTA	125
Entrevista al Director del diario.....	126
ANEXO 3.....	129
ENTREVISTA A UN ExALUMNO del IFDC-EF.....	129
Entrevista a Sócrates	130

AGRADECIMIENTOS

A la UNRN por abrir espacios para mi desarrollo profesional

A la Dra. Lila Luchessi por alentarme y animarme en el desarrollo de este trabajo. Gracias Lila !!!

A mi madre, por el apoyo incondicional a mi formación académica.

INTRODUCCIÓN

El tema de la corrupción afecta la calidad de las democracias. Uno de los aspectos procedimentales, el articulado de la Ley 25.188¹, advierte que la corrupción debe ser detectada y sancionada administrativa y/o judicialmente. Hacerlo implicaría compensar las frustraciones reales que padecen los electores cada vez que se denuncian ilícitos cometidos por funcionarios públicos. García Canclini (2010) sostiene que la estadística indica que todo gobierno envuelto en casos de corrupción hace que menos personas crean en la legitimidad de su sistema político, muestren niveles más bajos de confianza interpersonal² y suplan el lugar dejado vacante por la política a través de la creación de otros espacios colectivos de gestión intercultural.

Borrat (1989)³ sostiene que los medios de comunicación aparecen como actores políticos claves para la formación de la opinión pública a partir de que las personas se exponen o atienden a aquella información que se les presenta como más consistente con sus creencias anteriores (De Fleur y Ball-Rokeach, 1989). Estos medios, y a través de ellos la ciudadanía, exigieron que los funcionarios públicos den respuestas a ciertos temas vinculados con la corrupción. Proporcionaron información sobre la política y sus políticos a los ciudadanos -que debían ser informados constitucionalmente sobre las acciones de sus gobernantes- para que evaluaran si sus gobiernos estaban haciendo lo que habían prometido en sus plataformas electorales.

Durante los '90s, muchas veces la interpelación de los medios a funcionarios envueltos en hechos ilícitos, o situaciones confusas, derivó en escándalos políticos que obligaron a esos mismos funcionarios a responder con procedimientos legales o con la propia renuncia. Se trató de medios que

¹ Ley de Ética de la Función Pública. <http://www.anticorruptcion.gov.ar/25.188.PDF>

² http://tn.com.ar/sociedad/politica-corrupcion-y-descreimiento_042089

³ En: <file:///C:/Users/admin/Downloads/41078-89339-1-PB.pdf>

tuvieron un papel clave como agentes de denuncia y control de las acciones de funcionarios de gobierno, sobre las actuaciones de la oposición o, a nivel más personal, sobre la vida misma de los políticos. La respuesta, en ocasiones, estuvo condicionada por las acusaciones que profería el medio que descubría el ilícito y que, muchas veces, ponía en juego hasta el tipo de sistema político vigente.

Para comprender la correspondencia entre acciones de funcionarios públicos e intereses de los ciudadanos, este trabajo pondrá énfasis en un tipo de mecanismo que intenta regular y reducir la brecha entre gobernantes y gobernados, preservando la distancia entre las autoridades políticas y la ciudadanía que caracteriza la relación de representación (Peruzzotti y Smulovitz, 2002). Se trata de la llamada *accountability* horizontal o rendición de cuentas⁴, a la que están obligados los funcionarios públicos frente al electorado y la sociedad en general, que se refiere a la operación de un sistema intraestatal de controles.

No obstante, O'Donnell (2007) advierte que en muchos países latinoamericanos este mecanismo no es del todo efectivo o se presenta de manera débil o intermitente. En la región, las democracias tienen ciertos déficits institucionales o debilidades que son propios de las “democracias delegativas”⁵ y esto hace que la *accountability* horizontal no sea del todo eficiente porque las agencias estatales de control no son lo suficientemente autónomas y efectivas. De ahí, entonces, que sea necesaria la presencia de otro tipo de controles que permitan enviar alertas desde la sociedad hacia el Estado: el control de los medios de comunicación que actúan como catalizadores de un proceso de rendición de cuentas que, idealmente, debiera originarse en el Estado mismo a través de la intervención de instituciones creadas para controlar el delito público como parte del sistema de pesos y contrapesos democrático. Se trata,

⁴ Según Andreas Schedler, aunque el concepto de *accountability* no tiene un equivalente preciso en castellano y aunque se le ha traducido como control o fiscalización, la traducción más común y la más cercana es Rendición de Cuentas. “*Qué es la rendición de cuentas?*”, p12. Documento electrónico. <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/cuadernillo3.pdf>

⁵ Este término, introducido por Guillermo O'Donnell, hace referencia a una variante representativa de la poliarquía que se caracteriza por la ausencia de pesos y contrapesos al interior del Estado y una notoria concentración del poder en el Ejecutivo.

en palabras del autor, de un nuevo control social externo que brinda a los ciudadanos el derecho de reclamar por situaciones dudosas y que, juntamente, a la institución del voto, forma parte de la denominada *accountability* social vertical. Un nuevo mecanismo de reclamar rendición de cuentas que termina fomentando la antedicha *accountability* legal y política (horizontal).

Sostienen Peruzzotti y Smulovitz (2002) que, durante los '90s, esos controles externos efectuados por los medios de comunicación habían sido postergados de los debates teóricos a pesar del papel crucial que tuvieron al reforzar los controles constitucionales. Aseguran los autores que muchos medios estaban presentes en el seguimiento de una política de Estado o detrás de un funcionario público sospechado de cometer ilícitos. A la función de servicio periodístico -de recoger, procesar y difundir la información- se sumó el ejercicio de una función de vigilancia que los medios realizaron sobre lo que sucedía en la sociedad. Expusieron errores gubernamentales. En palabras de Lasswell (1948), los medios actuaron como centinelas, buscando detectar señales de peligro. Es decir, a la función de vigilancia social y vigilancia doméstica, se les sumó la vigilancia política con fiscalización sobre los poderes públicos y gubernamentales.

Fue así, entonces, que las acciones mediáticas se convirtieron en un claro ejemplo de mecanismo de control de la sociedad toda vez que la *accountability* social requiere de visibilidad y los medios son la herramienta más útil para lograr este objetivo. Se presentaron como mediadores o intermediarios entre la sociedad y su contexto, entre el público y lo que los rodea, entre los ciudadanos y sus instituciones. Proporcionaron canales de interacción y difundieron información, dando voz a los actores de la sociedad, cumpliendo una función fiscalizadora. Los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil utilizaron a los medios para incorporar temas, o “elementos prominentes” en la agenda de los medios, en la agenda pública (Luchessi, 2010: 19) e influyeron en los funcionarios públicos, acelerando decisiones y condenando a presuntos transgresores de la ley.

En Viedma, un claro ejemplo de control vertical social (mediático), que terminó activando los controles horizontales de organismos oficiales, fue la denuncia de un grupo de estudiantes terciarios –que se efectivizó a través del diario Noticias de la Costa- sobre matrículas o cobros ilegales que efectuaba una institución de enseñanza superior de orden público y estatal durante los ‘90s. El Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física, en adelante IFDC-EF, a través de maniobras administrativas -que quedaron visiblemente expuestas por denuncias mediáticas- cobraba un canon por inscripción, re-inscripción, permanencia en la institución y por alojamiento en sus residencias estudiantiles. Un cobro que se había naturalizado entre la comunidad educativa del IFDC-EF y que, según las autoridades del establecimiento, era destinado al mantenimiento de las instalaciones y administrado por una cooperadora que resultó inexistente. El tema dejó expuesto los déficits intrínsecos de los órganos de control correspondientes (Poder Legislativo; Bloques Políticos; Poder Ejecutivo; Procuración y Poder Judicial) que no supervisaron la legalidad de los procedimientos administrativos seguidos por funcionarios públicos en establecimientos totalmente financiados por el Estado rionegrino. Más tarde la Justicia convalidó en todos sus términos la investigación periodística, condenó el acto gubernamental ilegal y procesó al titular del IFDC-EF.

Ahora bien, la pregunta que motiva este trabajo es: **¿La investigación periodística de Noticias de la Costa, a partir de la denuncia realizada por los damnificados sobre un presunto “ilícito” cometido por las autoridades del IFDC-EF, activó la *accountability* social vertical mediática?**

Para responder al interrogante se parte de la hipótesis que este mecanismo de control contribuye significativamente al cumplimiento de la ley, en tanto constituye un incentivo para que los gobiernos lleven adelante acciones que se ajusten al debido proceso y coadyuva a que los actos de gobierno se correspondan con las preferencias de su ciudadanía. Por tanto, representa un importante complemento de las elecciones para el logro de gobiernos políticamente responsables. Se trata de un estudio cualitativo que, en sus estrategias de recogida y registro de datos, utilizará también la técnica

de la entrevista, reservándose en el guión la identificación de los involucrados o asignándoles a ellos un debido seudónimo.

De la revisión bibliográfica de los '90s y actual, se desprende que no existen trabajos similares de investigación académica sobre casos de *accountability* en Viedma. Tampoco en la provincia. No se encuentran, en el estado del arte, estudios sobre denuncias de ilícitos realizadas por ciudadanos de la capital de provincia que, ante la ausencia de controles institucionales, optaron por recurrir a los medios de comunicación para hacer visible el reclamo y en busca de respuestas. Denuncias que generaron costos reputacionales y forzaron a las instituciones políticas a brindar soluciones.

Entonces, bajo esta perspectiva, en primer término se avanza en hacer mención a la evolución de algunos conceptos políticos, porque a pesar de la progresividad del conocimiento y del pluralismo teórico, algunos de ellos - relacionados con la comunicación y la política- tienen antecedentes ilustres en la historia del pensamiento y formaron parte de los debates epistemológicos del siglo XX. Este recorrido por pensadores clásicos y pensadores modernos ofrecerá esquemas de pensamiento para ordenar lógicamente el análisis que se presenta.

En segundo lugar, también es necesario aportar a los estudios sobre *accountability* social vertical mediática desde la carrera de Comunicación Social de UNRN. Para ello, la revisión de *accountability* como mecanismo de control (horizontal o vertical) en Viedma nos permitirá poner en juego las variables que arrojan la dimensión de los conceptos para luego describir sus implicaciones al momento de articular Estado rionegrino, medios de comunicación y sociedad viedmense en el marco de la Ley nacional 25.188, mencionada precedentemente, y la Ley 3550 de Ley de Ética e Idoneidad de la Función Pública sancionada y publicada en 2008 por la Legislatura de Río Negro⁶.

⁶ Ver <http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/normas/3550.pdf>

En tercer lugar, una vez abordada la influencia de los medios de comunicación en la política, corresponde abordar la influencia de los medios de comunicación de masas como mecanismo de control en funcionarios públicos. Se hace mención al clásico tema de la teoría democrática de control o *accountability* horizontal con todo su mapa de controles institucionales y el espacio cubierto por la denominada *accountability* vertical que permite la participación y control por parte de la sociedad civil. En este capítulo, se hace referencia a la “política del escándalo” y se plantea el caso IFDC-EF como experiencia de control mediático.

En cuarto lugar, se ofrecen las consideraciones finales con un sentido de anticipación para eventuales casos de estudio en la época a la que se circunscribe el trabajo, pero también en la actualidad, si tenemos presente la incorporación de las nuevas tecnologías como herramientas adecuadas para los ciudadanos, como portadores de derechos civiles, y dispuestos a poner en visibilidad la transgresión o delito de los funcionarios políticos.

Finalmente, este trabajo es realizado con el interés de contribuir a los estudios relativos de *accountability* social, ante la debilidad o inexistencia de los mecanismos de control horizontal en la región que imperaron hacia 1990. Se trata no sólo de ahondar sobre el tema, sino de aportar evidencia del mecanismo de control social en la región y, particularmente, en la capital de los rionegrinos como sede de asentamiento de la administración pública. Estudio que, como se sostiene más arriba, no tiene antecedentes ni en Viedma ni en la provincia. Todo esto bajo el convencimiento que el poder no debe ser simplemente delegado, también debe ser vigilado y controlado.

PARTE I - EL HILO DE LA HISTORIA

1.1 Evolución de los conceptos

1.1.1 La preocupación de los clásicos

Existen interpretaciones que invocan conceptos políticos cuya historia es indisoluble de la Grecia Clásica. Las virtudes de un comparativismo de esta naturaleza ayudan a entender el pasado y a la comprensión de la política actual. También para reafirmar que las condiciones existenciales de cualquier sociedad son precedidas por el pensamiento de la época anterior. De allí surge la respuesta al interrogante que se plantea; surge la inquietud por alcanzar el punto en que se unen la curiosidad por la historia y el rigor de la filosofía política. Pero, ¿Cómo hacer coincidir en este abordaje teórico los lazos de la historia con la teoría política?

La construcción histórica de muchos términos políticos tiene su origen en la Grecia clásica. Fue allí en donde comenzó a pensarse lo político como algo distinto a la religión y, por tanto, algo propio de la capacidad de acción de los hombres. Parece, entonces, ser el punto de partida para comprender la metamorfosis que algunos conceptos tuvieron a lo largo de la historia. Embeberse de la preocupación de los clásicos resulta necesario para comprender la vinculación, por ejemplo, entre política y opinión pública. En este sentido, encontramos autores clásicos que, en los siglos V y IV a.C., ya reflexionaban sobre la relación entre política y opinión pública.

Opinión Pública

La Opinión Pública siempre ha tenido un lugar central en la historia del pensamiento. La evolución del concepto desde los pensadores clásicos a los modernos nos permite medir su valor como nexo entre la esfera pública y la esfera privada en la antigüedad clásica (VIII a.C. a V d.C.); y la dimensión con la que se manifiesta a través de los medios de comunicación en la actualidad.

Un punto de partida para llegar al análisis de la metamorfosis de algunos conceptos políticos, a la luz de los cambios que se han producido, puede ser citando a Aristóteles quien, al reconocer facultades propias del gobernante y la relevancia de la opinión del gobernado, sostiene:

“La sensatez es la única virtud propia del que manda. Las demás lógicamente tienen que ser comunes a los gobernados y a los gobernantes; pero del gobernado no es virtud la sensatez, sino la opinión verdadera, pues el gobernado es como un fabricante de flautas y el gobernante el flautista que las toca” (Aristóteles 1998: 115-116).

Por su parte, Maquiavelo tiene una concepción diferente de la sociedad. Para él, el hombre es por naturaleza egoísta y únicamente preocupado por su seguridad y por aumentar su poder sobre los demás. Porque, sostiene el pensador florentino, un Estado fuerte sólo puede ser gobernado por un príncipe astuto y sin escrúpulos morales que garantice un orden social justo que frene la violencia. En este sentido, es que deposita todo el poder y la autonomía en el gobernante cuando expresa:

“Dedíquese el Príncipe a superar siempre las dificultades y a conservar su Estado. Si sale con acierto, se tendrán por honrosos siempre sus medios, alabándole en todas partes: el vulgo se deja siempre atrapar por las exterioridades y seducir del acierto” (Maquiavelo 1941: 87).

Ahora bien, la responsabilidad por las acciones de cada uno es introducida por John Locke en su *Ensayo sobre el entendimiento humano* al sostener que:

“[...] las leyes a las que los hombres generalmente hacen referir sus acciones, para juzgar su rectitud o torpeza son tres: la ley divina; la ley civil; y la ley de la opinión o reputación” (Locke 1689: 149).⁷

La ley de la opinión o reputación fijaba la virtud o el vicio de acciones buenas o malas, por naturaleza, a partir de las cuales los hombres eran juzgados. De una manera u otra, este pensador del siglo XVII, estaba anticipando el juicio público a los actores políticos. Es decir, Locke claramente estaba señalando que nadie puede evitar el castigo de la censura y del desagrado que se impone a aquella persona que va contra las opiniones de su sociedad ni hacerse ilusiones de impunidad alguna. Ninguna persona podía escapar a la opinión pública y la censura, de quienes tienen opinión, era más temida que las leyes divina y civil, porque no existe el hombre lo suficientemente duro para soportar el desagrado y la condena social de sus propios compañeros (Locke 1689: 150)⁸. Escribía así:

⁷ Ver: *Filosofía de John Locke. Ensayo sobre el entendimiento humano* (1689). En http://www.bsolot.info/wp-content/uploads/2011/02/Locke_John-Ensayo_sobre_el_entendimiento_humano.pdf

⁸ Idem anterior.

“Por lo que se refiere a los castigos derivados del incumplimiento de las leyes del Estado es frecuente que se hagan ilusiones con la esperanza de la impunidad. Pero nadie que atente contra la moda y la opinión de las compañías que frecuente, y a las que se encomendaría, se libra del castigo a la censura y el desgarrar de éstas [...] No existe uno entre miles que sea lo suficientemente rígido e insensible como para resistir bajo la constante desaprobación y condena de su propia particular sociedad” (Locke 1689: 150).⁹

Y en *“Democracia en América”*, Alexis de Tocqueville (1992) se refiere a la lógica de la opinión mayoritaria sobre una minoritaria. El autor sostiene que:

“cuando las condiciones son desiguales y los hombres diferentes, hay algunos individuos muy ilustrados y poderosos por su inteligencia, y una multitud muy ignorante y harto limitada. Los que viven en tiempos de aristocracia son conducidos naturalmente a tomar por guía de sus opiniones la razón superior de un hombre o de una clase, encontrándose poco dispuestos a reconocer la inhabilidad de la masa. En los siglos de igualdad sucede lo contrario, porque a medida que los ciudadanos se hacen más iguales disminuye la inclinación de cada uno a creer ciegamente a un cierto hombre o en determinada clase. La disposición a creer en la masa se aumenta y viene a ser la opinión que conduce al mundo [...]” (Tocqueville 1935, 1992: 396-397).

Cómo sería de importante la opinión del ciudadano en la Grecia clásica que Aristóteles sostiene que “el ciudadano, en el sentido pleno del término, se definía por su doble participación en la función judicial y en la función pública” (Aristóteles 1998: 207), es decir, cuando hacía las veces de jurado y participaba en la asamblea. El tribunal del pueblo (*dikasteria*) y la asamblea del pueblo (*ekklesia*) eran dos instituciones y complementarias de la democracia

⁹ Idem anterior.

ateniense. Sostiene Rosanvallon (2015) que lo esencial de la actividad judicial ateniense concernía al control y la sanción de las acciones propiamente políticas de aquellos ciudadanos que ocupaban posiciones de responsabilidad y transgredían en sus funciones. Mientras que la posibilidad de introducir una denuncia estaba incluida en el orden del día de la asamblea de los ciudadanos y se constituía en objeto de debate. Agrega el autor que eran susceptibles de ser perseguidos los actos considerados tendientes a derrocar la democracia.

1.1.2 Lo clásico en la actualidad

La evolución de “lo público” a lo largo de la historia, en constante dialéctica con el espacio de “lo privado”, es lo que permite caracterizar el concepto de “opinión pública” que aparece con el ascenso político de la burguesía, mediante instituciones como el Parlamento, la prensa o los mismos clubes y cafés literarios y políticos. La impronta del siglo XVIII, que es la de un raciocinio inserto en un público capaz de juicio, es la que articula al momento de relacionar esfera pública, esfera privada y opinión pública. Porque, sostiene Habermas (1981), la vida humana siempre ha dependido, en gran medida, de las características del espacio público y de la opinión pública.

Hacia los años 90, Sartori sostiene que el papel dominante de la opinión pública se ha incrementado hasta límites insospechados y se potencia cada vez más como manifestación de la sociedad civil a través de los medios de comunicación de masas y las organizaciones no gubernamentales. Entonces, “el nexo constituyente entre opinión pública y democracia es totalmente evidente: la primera es el fundamento esencial y operativo de la segunda” (Sartori, 1992: 151).

En los años setenta y ochenta, Habermas (1999) -en su *Teoría de la Acción Comunicativa*- presenta la discusión pública como la única posibilidad de superar los conflictos sociales gracias a la búsqueda de consensos que permiten acuerdos y cooperación a pesar de los disensos. La considera una

pieza clave de su propuesta de política deliberativa y como una alternativa para superar los déficits democráticos de las políticas contemporáneas. Este autor explica que el *espacio público*¹⁰ se presenta como el lugar de surgimiento de la opinión pública y se puede utilizar como un espacio de crítica permanente y que “cambia las condiciones de legitimación del poder político” (Habermas: 1999: 435). Una opinión pública que, en palabras de Sartori (1992), puede ser manipulada, pero que resulta ser el eje de toda cohesión social. Una opinión pública que es “elemental para la construcción y legitimación (o deslegitimación) política” (Sartori 1992: 149-175).

Y puede ser manipulada o deformada conforme sea opinión pública autónoma u opinión pública heterónoma¹¹. Antes, es necesario aclarar que el nombre de “opinión pública” si bien surge, a mediados del siglo XVIII, también se trata de un fenómeno que existió siempre bajo otros nombres: la *vox populi* del imperio romano tardío; el *consensus* de la doctrina medieval; la *publica voce* y la *publica fama* de Maquiavelo; y que dicho concepto ya se encuentra prefigurado en el “espíritu” de Montesquieu y en la “voluntad general” de Rousseau (Sartori, 1992: 149).

Cuando Sartori (1992) habla de *opinión pública autónoma* está hablando de la opinión del ciudadano informado mientras que la *opinión pública heterónoma* es propia de los regímenes totalitarios. Dice el autor que el advenimiento de los soportes audiovisuales de comunicación de masas –radio y televisión- permitieron un flujo de información que se ofrece al público con

¹⁰ Habermas delimita el concepto de “opinión pública” con relación al “espacio público”: *por espacio público entendemos un ámbito de nuestra vida social en el que se puede construir algo así como opinión pública. La entrada está fundamentalmente abierta a todos los ciudadanos. En cada conversación en la que los individuos privados se reúnen como público se constituye una porción de espacio público. [...] Los ciudadanos se comportan como público cuando se reúnen y conciertan libremente, sin presiones y con la garantía de poder manifestar y publicar libremente su opinión, sobre las oportunidades de actuar según intereses generales. En los casos de un público amplio, esta comunicación requiere medios precisos de transferencia e influencia: periódicos y revistas, radio y televisión son hoy tales medios del espacio público* (HABERMAS, 1973: 61).

¹¹ Sostiene Sartori que la opinión pública “autónoma” es la opinión verdaderamente del público. Opinión que está expuesta a flujos de informaciones sobre el estado de la cosa pública. Si fuera “sorda”, demasiado cerrada y excesivamente preconcebida en lo que concierne a la andadura de la res pública, entonces no serviría. Por otra parte, cuanto más se abre y se expone una opinión pública a flujos de información exógenos (que recibe del poder político o de instrumentos de información de masas), más corre el riesgo la opinión del público de convertirse en “heterónoma” (Sartori 1992: 149-175).

noticias que, a su vez, alimentan a una opinión que es verdaderamente del público. Es decir, el público hacía su propia opinión. Pero que la estabilidad de la opinión de los públicos estaba en equilibrio hasta ese advenimiento, porque después se puso en duda por la propaganda totalitaria¹².

Siguiendo esta idea, el ciudadano como agente autónomo queda en el centro de estudio de la teoría democrática contemporánea. Hacia el presente siglo, ese agente individual es para O'Donnell:

“alguien dotado de razón práctica, o sea que cuenta con suficiente capacidad intelectual y motivacional para tomar decisiones que son razonables en función de su situación y sus metas, de las cuales, salvo prueba concluyente en contra, se entiende que es el mejor juez” (O'Donnell 2007: 50-51).

Esta capacidad hace responsable al individuo de las consecuencias directas que de ella emanan. También lo vuelve libre y con libertades políticas tales como la libertad de expresión¹³ y de asociación¹⁴ –consideradas derechos subjetivos- y la libertad de información libre y pluralista (O' Donnell 2000: 554).

Pero esa libertad en expansión puede ejercerse plenamente o atemorizar. En su tiempo, Alexis de Tocqueville (2002) advierte sobre la ambivalencia del hombre democrático; la procesión de sus fines personales en condiciones de libertad e igualdad podía llevarlo a considerar a su familia como la pequeña patria, desinteresándose de los asuntos públicos, quedando estos en manos de

¹² Existe la posibilidad que la opinión *en* el público no sea para nada una opinión *del* público (Sartori, 1992: 153).

¹³ Libertad del individuo para expresar sus ideas, creencias o doctrinas por cualquier medio (verbal o escrito). Comprende la “libertad de prensa” como derecho de publicar las propias opiniones por medio de la imprenta, sin censura o autorización previa. En: Garrone, J-A (1989). *Diccionario Manual Jurídico Abeledo-Perrot*. Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.

¹⁴ Es la libertad de los individuos para poner en común, de manera permanente, sus conocimientos, actividades o capitales, con objeto de lucro o no, para formar asociaciones propiamente dichas o sociedades civiles o comerciales. En: Garrone, J-A (1989). *Diccionario Manual Jurídico Abeledo-Perrot*. Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.

un amo tutelar. Es decir, hacía hincapié –en las primeras décadas del siglo XIX- en la recién ganada libertad individual con los goces y los riesgos que conllevaba, en oposición a la libertad política –el asociarse con fines públicos e interesarse en los asuntos de la comunidad- que si se preservaba, lo que no le parecía evidente, inhibiría un eventual despotismo.

1.2 Los medios de comunicación en el mundo moderno

1.2.1 Repensado los conceptos

En relación con esta libertad de información, la evolución de los medios de comunicación también ha impactado en conceptos políticos, como democracia y Estado, que se han transformado bajo su impronta y bajo los efectos de la transformación estructural de la globalización.

Sostiene Castells que “por arriba, mediante la conexión entre los Estados y la expansión planetaria de los medios de comunicación” estamos viviendo con fuerza creciente la globalización de la política y la economía. Mientras que “por abajo, (vivimos) mediante la emergencia de voces críticas y movimientos sociales que plantean el control social de la globalización económica, junto con la globalización de los derechos humanos y la afirmación política de su respeto universal” (Castells 2000: 5).

La aparición de la globalización afectó la vida cotidiana y muchos conceptos teóricos tradicionales fueron cruzados por esta realidad. De allí que dimensiones como Estado, ciudadanía, identidad, democracia, entre otras, debieron ser repensadas. Es necesario, particularmente, poner en foco el tema de la globalización mediática, porque su desarrollo informacional, desregulado y competitivo, terminó sobrepasando a los Estados, afectó el principio de

soberanía y excedió los límites de sus fronteras mediante la globalización en la comunicación; la economía; la ciencia, la tecnología y la información. Por esto, la definición de Weber del Estado racional como “[...] aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima” (Weber 1979: 83), presentó lecturas complementarias. El concepto de “Estado” weberiano se ha vuelto a redefinir a partir de una ampliación de sus fronteras. Dicha extensión se debe a que nos encontramos inmersos en un cambio conocido como proceso de mundialización o globalización de la comunicación¹⁵, basado en la difusión de las tecnologías de la información. Esta supera las fronteras nacionales y sus regulaciones legales, dificultando cada vez más la vigencia de sociedades cerradas o gobiernos autoritarios. No se debe soslayar que esta situación global o mundial no se da únicamente en los Estados sino también incide en la integración financiera o la internacionalización de la producción de cada uno de ellos creando una economía interconectada y profundamente interdependiente (Castells 1999).

Ahora, el Estado es el Estado-red que está sometido a las presiones de cambio tecnológico, económico y cultural. El Estado-nación se dota de instrumentos cooperativos de gestión, navegación y negociación en la globalización. El precio es alto: la pérdida de soberanía y el paso irreversible al poder compartido. O sea, se pierde poder para mantener influencia y se afronta la irrelevancia en las decisiones que ningún Estado puede aplicar por sí mismo (Castells, 2000).

Es más, si bien existe solapamiento de regulaciones o yuxtaposiciones, no existe regulación de la comunicación. La información no puede ni quiere ser controlada por el Estado (Loreti y Lozano, 2014)¹⁶. Y esta es la tendencia mientras no se logre un acuerdo global frente al avance tecnológico que hace difícil sostener algún tipo de control. Hoy abundan argumentos según los

¹⁵ MATTELART, Armand. *La mundialización de la comunicación*. Paidós Comunicación, 1998.

¹⁶ En: Loreti y Lozano: “Hay que tener cuidado al regular Internet” publicado en *Ámbito Financiero* 04.07.2014 <http://www.ambito.com/diario/748128-loreti-y-lozano-hay-que-tener-cuidado-al-regular-internet>

cuales la globalización está condenando a los Estados a “adaptarse pasivamente a ella” (O’Donnell 2007: 39).

Asimismo, otra realidad que repliega al Estado-Nación es el surgimiento de nuevas identidades. La emergencia de nuevos movimientos sociales ha permitido la creación de *estados embrionarios*¹⁷. Es el caso de los populismos en la formación de una frontera interna antagónica separando el pueblo del poder; con una clara articulación equivalencial de las demandas que hacen posible el surgimiento de nuevas identidades y, como consecuencia, el repliegue del Estado liberal (Laclau, 2014: 99). Queda afectada la homogeneidad social y se desdibuja el contrato social de acuerdo o consenso entre capital, sindicatos y Estados que quiebra las mediaciones entre Estado y sociedad (O’ Donnell 1997: 69-75).

Por tanto, las relaciones de poder en el sistema mundial están cambiando de manera acelerada sin que haya esquemas de política global capaces de dar respuesta a estas transformaciones. Ya lo advertía, en la “liberación de los flujos”, Mattelart (1998) cuando hablaba sobre la comunicación como ideal de intercambio¹⁸. El sistema global se mueve hacia un esquema de poder concentrado en una red internacional de poder que se construye más allá del poder estatal. No hay claves de éxito para la coordinación y la concertación de las políticas ante la falta de definiciones sobre cómo gobernar la globalización para preservar la estabilidad política y democrática.

Por otra parte, se reconceptualiza la noción de ciudadanía. Chantal Mouffe, citada por Laclau (2005), considera que la teoría democrática fracasó en abordar la cuestión de la ciudadanía¹⁹ como consecuencia de considerar

¹⁷ Para Laclau “estados embrionarios” son aquellas demandas populares y su articulación equivalencial que hace posible el surgimiento del “pueblo” como actor histórico potencial separado del poder (Laclau 2005: 99).

¹⁸ MATTELART, Armand. *La mundialización de la Comunicación*. Ediciones Paidós. Buenos Aires, 1998.

¹⁹ El concepto de ciudadanía tiene tres dimensiones: la civil, la política y la social. Mientras que la ciudadanía civil se refiere a la protección de los derechos y garantías individuales, la ciudadanía política lo hace a los derechos participativos –en particular a los derechos de elegir y ser elegido- y la ciudadanía social a las condiciones materiales de existencia de los sujetos. Al respecto, O’Donnell (2004) sostiene que “estos derechos –políticos, civiles y sociales- pueden ser analíticamente separables pero en la práctica se presuponen los unos a los otros y,

que los individuos preceden a la sociedad y que los mismos son abstraídos de sus relaciones sociales y de poder.²⁰ Sostiene Laclau que los avances en derechos civiles, en derechos sociales o derechos políticos son resortes de la nueva participación social que reafirma lealtades e identidades locales manifiestas en el ascenso de nuevos movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales. En este sentido, el arco de identidades ahora incluye identidades religiosas, nacionales, territoriales, étnicas, sexuales y de género, adscriptas a estilos de vida y hasta en identidades nacionales o comunitarias. Agrega que, en cierto sentido, el concepto de representación política pasa a ser desplazado por el concepto de participación social.

La informacionalización²¹ y la globalización tienen mucho que ver en el reforzamiento de las identidades culturales mencionadas porque, como se sostuvo anteriormente, las nuevas expresiones identitarias surgen como consecuencia de la globalización y de la crisis de las instituciones del Estado-nación y de la sociedad civil constituida en torno al Estado. En muchos casos, sostiene Castells (2000) que el principio de identidad étnica oprimida se utiliza como fuente de nueva legitimidad democrática (los zapatistas de Chiapas, los Kataristas bolivianos); que la identidad regional se constituye en principio de recomposición frente a la crisis del Estado-Nación, como en Italia. Aunque quizás sea la identidad religiosa, fundamentalista o moderada, la que constituye el principal principio alternativo de reconstrucción del sentido a escala planetaria. Asegura Castells que es el caso del islamismo, del hinduismo nacionalista, del judaísmo ortodoxo y del fundamentalismo cristiano. O, como sostiene Laclau (2005), el caso del populismo, a escala reducida, en la vida política latinoamericana, aduciendo que representaron un momento fundamental en la democratización de las sociedades de este continente y significó la organización de grandes agregados sociales a favor de la construcción de grandes proyectos de Estado, encabezados, en la mayoría de

usualmente, avances en cualquiera de ellos hacen posible que otros derechos puedan moverse en la misma dirección.

²⁰ Citado por Ernesto Laclau en: LACLAU, Ernesto (2005). La razón populista. Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

²¹ Término utilizado por Manuel Castells (2000).

los casos, por líderes carismáticos que jugaron un papel central en la concreción de dichos proyectos.

1.2.2 Argentina: consenso social y participación política

Retomando la cuestión de la participación social en Argentina, en los debates públicos acerca del estado del sistema democrático, los cuales precedieron a la ola de movilización y protesta cívica de 2001, predominó un marcado consenso sobre una crisis en el contrato representativo causada por el retiro masivo de la confianza social en los partidos políticos y en las elites políticas. Los acontecimientos de diciembre de 2001 son un significativo indicador del grado de deterioro de los vínculos de la sociedad política con importantes sectores del electorado (Peruzzotti, 2003). Como consecuencia, se instala un nuevo fenómeno en tensión con el “voto útil” que representa al electorado flotante o volátil, interesado, informado e instruido, que mientras revela la desafección a compromisos partidarios constantes recrea el seguimiento crítico del desempeño político. Estos cambios, sostiene Peruzzotti, implicaron que se sustituyera la noción populista de representación democrática, que entiende a la misma como una autorización para los gobernantes por medio de la elección, por otra que postula la “rendición de cuentas” (*accountability*) de los representantes como una pieza central de la representación política.²² En este modelo de representación como rendición de cuentas, el proceso de autorización electoral se complementa con el establecimiento de un conjunto de mecanismos institucionales que aseguran responsabilidad y correspondencia entre las decisiones políticas tomadas por los agentes autorizados y las preferencias del electorado. Argumentan los teóricos de la rendición de cuentas que la representación democrática

²² Todo gobierno representativo supone una organización electoral para el nombramiento de los representantes del Estado. Y la representación política se define como “*el proceso mediante el cual la influencia que todo el cuerpo de ciudadanos, o una parte de ellos, tiene sobre la acción política ejercida, en su nombre y con aprobación expresa, por un pequeño número de ellos, con efecto obligatorio para los así representados*” (Garrone 1989: 658).

presupone cierta distancia entre los representantes políticos y los ciudadanos, pero al mismo tiempo requiere de mecanismos institucionales para asegurar que dicha separación no resulte en un gobierno irresponsable o ilegal.

En este contexto, se pone en juego el consenso social y la participación política a través de los medios de comunicación. En su lugar, se ha ubicado una sociedad fragmentada que recobra su unidad sólo “*en la sucesión de imágenes a las que los medios vuelven cada semana. Es una sociedad sin ciudadanos y, en definitiva, una no sociedad.*” En suma, la democracia liberal pareciera ser desplazada por la *mediocracia* de Castells (1998). Aunque otros autores, como Bernard Manin (1992), prefieren hablar de una “*Democracia de lo público*” en la que ese público reacciona a los términos que le son expuestos y propuestos en la escena pública.

Estos cambios en la cultura política, asegura Peruzzotti (2003), se tradujeron en una actitud cívica y electoral más crítica hacia los representantes y las instituciones representativas. Fue entonces que a la preocupación por evaluar la responsabilidad política de los gobernantes a través de las elecciones, Argentina presenció el surgimiento de numerosas iniciativas sociales que demandaban también evaluar la responsabilidad legal de los mismos. Dichas iniciativas van, como se señala anteriormente, desde movimientos sociales hasta la formación de ONGs que desarrollan programas e iniciativas para controlar y monitorear a las agencias de gobierno²³. Además, agrega Waisbord (2000), del surgimiento del periodismo de investigación en tanto controlador cuando los medios cubren e informan sobre acciones o reclamos, o cuando desarrollan su propia investigación en relación a un tema.

En este contexto surge “[...] así un tipo de periodismo más inquisitivo que se convirtió en un aliado crucial de esta forma de politización y ayudó a exponer innumerables casos de corrupción gubernamental y de violaciones de la ley o el debido proceso”, afirma Peruzzotti (2003: 53). Un periodismo que influye directamente sobre la opinión pública, principalmente con la incidencia

²³ Ver O'Donnell (2007). Hace referencia a que en las nuevas poliarquías el control horizontal es débil e intermitente entre las agencias de gobierno.

de la televisión y sus efectos indirectos –a largo plazo y acumulativos-, pero con algunas características contrapuestas en la organización de los medios tales como su concentración empresarial y su orientación a mercados segmentados o a la permanente búsqueda de credibilidad y la lógica del marketing, el rating y la audiencia (Becerra, 2015).

Cuestiones todas que contribuyen a que la interpretación sobre esta metamorfosis deba realizarse con prudencia en el marco de la hipótesis que guía este trabajo: *debido a la crisis de los sistemas políticos tradicionales y el creciente aumento de la penetración de los medios en la opinión pública, la comunicación y la información políticas han quedado capturadas en el espacio de esos medios de comunicación*. Agregando que esta captura repercute no sólo en las elecciones sino también en la toma de decisiones de los gobiernos y, en definitiva, modificando la naturaleza de la relación existente entre Estado y sociedad.

1.2.3 Un nuevo espacio de convergencia

Los años 90 son aquellos en que la comunicación política y el acceso al poder pasan a regirse por la lógica de los medios. Sostiene Cheresky (s/f) que los medios de comunicación son cada vez más el lugar de convergencia de la vida pública en esa década. La credibilidad cada vez mayor que se les otorga, en particular a la radio y a la televisión, tiene como contrapartida el deterioro en la imagen de otras instituciones estatales y públicas.²⁴ En esta era de la información, los medios se constituyen metafóricamente en la moderna *ágora* donde se traduce y manifiesta la vida pública de la ciudad debido a que se constituyen en órganos no partidarios de información y arena de denuncia y deliberación. Sostiene también el autor que el público participa de las escenas deliberativas y los debates expresan la diversidad de opiniones sociales,

²⁴ En tanto que los medios de comunicación tienen una imagen positiva en el 57% de la población y (una negativa del 12%), los partidos políticos, el Congreso, el Poder Judicial y los sindicatos tienen preferencias positivas en un orden que va del 5 al 7 %. Según datos del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría en “*Medios de Comunicación y Política*” (1997). En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/Cheresky.pdf>

porque los periodistas o comunicadores se invisten del rol de procurador y agente de completa representación y del esclarecimiento de la verdad.

Desde una perspectiva sociológica, la ciudadanía de estos años se vuelve intensa y no queda reducida a su participación mínima: la participación electoral. Asegura Urbinati (1998), en *Democracy and Populism*, que desde perspectivas afines se constata una mutación en la vida social que hace referencia al renacimiento del ideal de la democracia directa en clara alusión a una evolución hacia sociedades posrepresentativas.²⁵

Por el lado de la política, Ianni (2000) sostiene que en los '90s los partidos políticos van demostrando una tendencia a la personalización de la política, la política espectáculo, concentrada en los mensajes negativos y el escándalo. Es decir, el debate político se adecua a la lógica de los medios que se centraliza sobre los políticos más que sobre las propuestas programáticas partidarias.

1.2.4 Limitantes a la libertad de opinión

La idea del hombre como portador de derechos y libertades ha sido amenazada y negada en la historia latinoamericana del siglo XX por la continua alternancia democrático-autoritaria. Esta afirmación ha adquirido fuerza consensual en la mayoría de los debates y en parte de la literatura actual.

Sostiene Gallego (2006) que, hacia fines de los años 70, todos los países de Sudamérica se encontraban bajo dictaduras militares. Aunque Brasil y Argentina sufrieron golpes de estado en los años previos, respondieron a contextos políticos, ideológicos y económicos similares a los regímenes dictatoriales que se implantaron en Chile, Uruguay y Bolivia hasta los años 80. Los ejércitos latinoamericanos recibieron adoctrinamiento de los Estados

²⁵ Democracy and Populism <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-8675.00080/abstract>

Unidos y participaron de una alianza militar que reprimió ideológicamente para la eliminación de la “guerra revolucionaria”. Fue entonces cuando quedó afectada la libertad de asociación, de expresión y de información. Innumerables artistas fueron asesinados acusados de subversivos, otros escaparon y algunos se quedaron para realizar obras no comprometidas; la música popular fue considerada “disolvente”; y el cine fue sometido a una férrea censura (Gallego, et al. 2006: 393-421).

A partir de 1979, año de triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua, las dictaduras latinoamericanas comenzaron a ceder el paso a los gobiernos que constituyeron transiciones hacia la democracia. La mayoría de los pueblos latinoamericanos lograron reducir la intervención de los militares en sus gobiernos durante las dos últimas décadas del siglo XX (Gallego et.al. 2006: 429). La calidad y gobernabilidad democráticas fueron temas establecidos en el debate público para la consolidación democrática en donde los ciudadanos que habían sufrido la dictadura en silencio, mediante lucha o exilio, participaron activamente para recuperar la democracia. Se debe tener en cuenta que la nueva expresión democrática en la región estuvo condicionada en su funcionamiento y el tipo de sociedad que producían. Sostiene O'Donnell (2007) que:

“Es una época en la que se instala el debate sobre la existencia de oscuras facetas del proceso de democratización que surgen de concebir el ejercicio de la autoridad. Esas facetas son la falta de controles que promueven la cleptocracia²⁶ y el nepotismo²⁷, la falta de transparencia política, la corrupción, la impunidad, el desequilibrio de poderes a favor del Ejecutivo, el mantenimiento de redes de clientelismo político y poderes

²⁶ **Cleptocracia** (del [griego](#) *clepto*, 'robo'; y *cracia*, 'fuerza' = dominio de los ladrones) es el establecimiento y desarrollo del poder basado en el robo de capital, institucionalizando la corrupción y sus derivados como el [nepotismo](#), el [clientelismo político](#), el [peculado](#), de forma que estas acciones delictivas quedan impunes, debido a que todos los sectores del poder están corruptos, desde la justicia, funcionarios de la ley y todo el sistema político y económico. (GARRONE José, 1987).

²⁷ El **nepotismo** es la preferencia que tienen [funcionarios públicos](#) para dar empleos a familiares o amigos, sin importar el mérito para ocupar el cargo, sino su lealtad o alianza. (GARRONE José, 1987).

corporativos. También la existencia de instituciones que cumplen funciones dificultosamente” (O’ Donnell 2007: 106).

Frente a la debilidad de propuestas políticas, la falta de respuesta a las demandas, la evidente crisis de representación²⁸ y el distanciamiento entre gobernantes y gobernados, los ciudadanos buscan nuevos canales para la inclusión de demandas y, entonces, va emergiendo un nuevo espacio que pasan a ocupar los medios de comunicación de masas (Peruzzotti 2008: 10-22).

Así llegamos, entonces, a un nuevo momento en la historia de la información que recrea categorías para comprender la evolución y el desarrollo de los medios de comunicación hacia los ‘90s como actores que se convierten en herramienta de control social²⁹ sobre funcionarios políticos y gobiernos; entender las relaciones de fuerza que operan entre medios y funcionarios públicos; y comprobar la efectividad de las denuncias en medios gráficos como el caso que se expone más abajo.

²⁸ En nuestro país, los “cacerolazos” masivos que movilizaron a numerosos habitantes de distintas ciudades el 19 y 20 de diciembre de 2001, a fin de manifestar su profundo enojo y malestar respecto de las situación económica, social y política gravemente crítica, fueron un claro ejemplo del mencionado fenómeno de la crisis política y de representación. Dicha crisis fue producto de un largo y paulatino proceso de pérdida de confianza de la sociedad en sus representantes.

Esta pérdida estuvo relacionada básicamente con dos factores: por un lado, el alto nivel de percepción de corrupción de la ciudadanía respecto a la actividad política; y, por el otro, la evaluación negativa con respecto al pobre desempeño de los partidos políticos en la gestión de los asuntos públicos desde el retorno a la democracia en 1983 (ABAL MEDINA 2010: 161).

²⁹ O’ Donnell distingue tres tipos de rendición de cuentas o *accountability* (vertical, horizontal y social). La dimensión electoral de la *accountability* vertical está dada por elecciones libres e institucionalizadas en las que los ciudadanos tienen la posibilidad de castigar o premiar a los gobernantes votando a favor de ellos o de la oposición. Las otras dos estarían dadas por las libertades de opinión y de asociación así como por el acceso a fuentes de información razonablemente variadas que permiten, a juicio del autor, plantear demandas a las autoridades públicas y eventualmente denunciar sus actos ilícitos. Contribuye a que esto se logre, el funcionamiento de medios de comunicación razonablemente libres.

1.3 Los medios como nuevo espacio de poder

1.3.1 Desinterés ciudadano

En un contexto de desinterés por parte de la ciudadanía, en los políticos la política y en el sistema de partidos, y junto al desarrollo que han tenido los medios de comunicación de masas, Manuel Castells³⁰ sostiene que en las sociedades democráticas desarrolladas los medios de comunicación son el espacio en el que se genera, se mantiene y se pierde el poder. Y, al decir esto, aclara que no se trata de un hecho antidemocrático sino de un elemento fundamental de la democracia en un sistema social basado en la información.

La importancia decisiva de los medios proviene, esencialmente, de que a través de ellos se forma la opinión pública y se concretan opciones políticas. “[...] los medios encuadran la política [...] y el gobierno (que) depende de la reelección o elección para un cargo se vuelve dependiente de la valoración diaria del impacto político de sus decisiones sobre la opinión pública” (Castells 1998: 223). “La política de los medios no es toda la política, pero toda la política debe pasar a través de los medios para influir en la toma de decisiones”. En suma, la democracia pareciera ser desplazada por la “mediocracia” (Castells 1998: 225).

En este sentido, algunos autores sostienen que los nuevos liderazgos se valen de la crisis social y del agotamiento de la democracia que entra en crisis en tanto sistema de gobierno basado en la participación política de la ciudadanía. De hecho, las sociedades que viven en sistemas políticos con altos niveles de desconfianza y en donde los actores políticos no garantizan los acuerdos, pactos y los derechos humanos, es muy difícil construir y generar confianza en los ciudadanos para obtener, como sostiene Bourdieu (1980),

³⁰ http://elpais.com/diario/1995/01/24/opinion/790902010_850215.html (NOTA de Tribuna titulada “La Mediocracia” de Manuel Castells en diario EL PAÍS).

“Capital Social” o “Capital Simbólico”. En este sentido, se visibiliza una clara falencia de agentes y actores políticos para crear un ambiente de cooperación hacia sus gobiernos. En su lugar, la sociedad fragmentada cobra unidad sólo en la sucesión de imágenes a las que los medios vuelven cada semana y queda claro que, en caso de la televisión por ejemplo, este cambio tiene valor simbólico, toda vez que legitima el espacio televisivo como espacio principal de la expresión política (Mouchón 1999: 80). Es una sociedad sin ciudadanos y, en definitiva, una no sociedad. Es decir, se confirma la “mediocracia” de Castells.

1.3.2 Desconfianza y Comunicación Política

A lo antedicho, debemos sumarle que -como consecuencia de la desconfianza a políticos y al sistema político- los medios de comunicación crecientemente sustituyen a la comunicación política, porque ésta se encuentra sujeta al contexto. Al respecto, el mismo Mouchón (1999), refiriéndose a la política en la televisión, sostiene que la comunicación política terminó por ajustarse a la leyes dominantes del marketing y preocupada por llegar con un mensaje persuasivo de masas. Acá, el autor de *Política y Medios. Los poderes bajo influencia*, hace mención a cuatro fenómenos relevantes en la comunicación política: la apropiación progresiva de la imagen en su condición específica, el ajuste de los dispositivos de comunicación, su modelación según las normas de la televisión comercial y el auge de las técnicas del marketing.

Por su parte, Castells (1998) en *La política informacional y la crisis de la democracia* se refiere a la nueva distribución del poder en los medios. Sostiene que:

“El poder solía estar en manos de los príncipes, las oligarquías y las élites dirigentes (...). Esta imagen ya no se adecua a nuestra realidad. El poder está en todas partes y en ninguna: en la producción en serie, en los flujos financieros, en los modos de vida, en el hospital, en la escuela, en la televisión, en

las imágenes, en los mensajes, en las tecnologías” (Castells 1998: 220).

O como señala Sandro Macassi Lavander³¹:

“Crecientemente los medios de comunicación sustituyen a la comunicación política, constituyéndose ellos mismos en escenarios, en actores y en catalizadores de la comunicación política” (Macassi Lavander 2002: 74).

1.3.3. Democracia de audiencias

Un planteo interesante es el que hace Bernard Manin (1998) cuando propone el término “*democracia de audiencias*” al estudiar la evolución de la democracia representativa moderna en tres fases diferentes (parlamentarismo propio del siglo XIX, el sistema de partidos de masas dominante en el siglo XX y la *democracia de audiencias* que aparece hacia fines del siglo pasado) y que reemplaza a la democracia de los partidos. Una *democracia de audiencias* que surge por cambios en el entorno que atienden a los avances de los medios. “La forma de gobierno representativo que ahora está emergiendo se caracteriza por tener [...] un nuevo foro, los medios de comunicación” (Manin 1998: 283 y 285). Consecuentemente, a partir de los avances en la comunicación e información en los ‘90, la comunicación política y el acceso al poder tuvieron en cuenta la dinámica de los medios que se transformaron en una especie de foro en el que se manifestaba la vida pública de la ciudad.

³¹ MACCASI LAVANDER, Sandro. *Los conflictos sociales y espacio público. Responsabilidad de los medios en la confrontación y escalamiento de los conflictos*. CONTRIBUCIONES (publicación trimestral de la Konrad-Adenauer, Año XIX, Nº 2 (74), Abril-Junio, Buenos Aires, 2002.

La aparición de ese *espacio público* (o esfera deliberativa) en la política cambió el funcionamiento de las relaciones políticas y sociales en diversos aspectos. Se pueden observar prácticas ciudadanas que hacen uso de la libertad de opinión y se permiten planteos relacionados con demandas a las autoridades políticas relacionadas con la denuncia de actos de corrupción (O'Donnell 2007: 86). Tanto es así que, en esta nueva situación, la relación representantes/representados ha profundizado el protagonismo de la ciudadanía a través de la participación política en ese foro o espacio público habermasiano, confirmándose lo que Castells afirmaba acerca de los medios de comunicación en cuanto al lugar en dónde se genera, se mantiene o se pierde el poder de los políticos.

Así las cosas, la nueva dinámica de la política plantea que la decisión en materia pública se horizontaliza hacia los años 90, si se tiene presente el nuevo espacio que ofrecen los medios y la intensa participación de la ciudadanía en el foro. Sartori plantea esa revalorización de la idea horizontal de la política como O'Donnell y Castells cuando recuerda que la democracia griega del siglo IV a. de C. encarna la máxima aproximación posible al significado de espacio público o esfera deliberativa de Habermas. Cita que en el *agora*, en la plaza, los ciudadanos escuchaban y después decidían por aclamación en una asamblea (*ekklesia*) ciudadana (Sartori 1992: 32). Este tipo de encuentros permitía el acuerdo a través de discusiones argumentativas y el autogobierno ciudadano, es decir, la presencia activa de una sociedad civil como elemento clave en la discusión de los asuntos públicos. Agrega que, al definir al hombre como animal político, Aristóteles declaraba su propia antropología. “Él entendía que el hombre era totalmente hombre en cuanto vive en la polis y la polis vive en él” (Sartori 1992: 36), agregando que: “En la vida política los griegos no veían una parte o un aspecto de la vida. Veían su plenitud y su esencia. El hombre no-político era un *ilota*, un ser incompleto y carente (nuestro “idiota”) [...]” (Sartori 1992: 205).

La experiencia democrática y de participación en la *ekklesia* se aplica a una colectividad concreta de presentes. Hasta allí hay autogobierno, pero cuando crecen las poblaciones la idea de participación política (y autogobierno

ateniense) se diluye y la democracia participativa o directa da paso a una democracia representativa que separa la titularidad del ejercicio de participación por el de representación (Sartori 1992: 28). La consecuencia fue el alejamiento de los ciudadanos de la discusión y gestión de los asuntos públicos y la transformación de democracias gobernantes en democracias gobernadas³² como sucede hacia 1990.

1.3.4. Nuevas formas de participación

Este cambio de experiencia democrática, mencionado en el párrafo anterior, y la disminución de la cuota de poder que implica abandonar la democracia participativa hace que los ciudadanos aparezcan como buscando nuevos espacios para expresar sus demandas y confluyan en el citado espacio público (o deliberativo) de Habermas con posibilidad de que cada ciudadano recupere su capacidad de poder.

En esa búsqueda del espacio perdido surgen las opiniones de un público interesado en la cosa pública (opinión pública). De allí que asegure Sartori que toda democracia representativa se caracteriza no como “gobierno del saber” sino como “gobierno de la opinión” (Sartori 1992: 151). En este sentido, es necesario agregar que Manin (1998) aduce que las opiniones no son innatas y no surgen de la nada, sino que son producto de procesos en formación. Procesos que en cuanto a la opinión pública se dieron en la democracia de notables con la manifestación de la opinión pública que se hacía a través de su representante y a partir de un vínculo de confianza que se establecía con el notable -una persona con prestigio familiar, económico, social o político- que se comportaba como representante de sus intereses; luego, se hace a través de los partidos políticos en la democracia representativa; y, más tarde, en la democracia de audiencia, a través de su líder que personaliza la política y

³² SARTORI, Giovanni. *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Taurus Editorial, Buenos Aires 1998.

asume la función de determinar el principio sobre el que se diseñarían las campañas electorales (Manin 1998: 9-40).

De esta manera, los conceptos de espacio público, opinión pública y medios de comunicación permiten dimensionar la participación de los ciudadanos en la discusión de la *res*³³ pública. Pero la opinión sobre los asuntos públicos no podría haberse recreado, sostiene Sartori, “sin la aparición de los medios de comunicación que informan y permiten la autoformación de la opinión de los públicos” (Sartori 1992: 152).

Finalmente hay que destacar que las opiniones son el fruto de procesos de formación. Uno que identifica el surgimiento de la opinión pública a partir del cuerpo social (*bubble-up*) o visión vertical de la política³⁴ y; otro, el modelo de formación de la opinión pública en cascada³⁵ (Sartori 1992: 153-155). Y esto acerca cada vez más la tendencia desarrollada a reafirmar la emergencia de los medios de comunicación de masas con la concepción de la personalización de la política y su visión como espectáculo. Y, como argumenta Castells, “incluso la argumentación discursiva de Habermas de acción comunicativa

³³ En latín, “cosa”, con significado amplio que importa también el concepto de “bien” (Garrone, 1989).

³⁴ Sartori llama dimensión vertical al elemento de estructuración jerárquica –de sub o sobreordenación- de la vida asociativa. Sostiene que Platón daba a entender una verticalidad, pero que es el elemento que se pierde en la tradición aristotélica. Se debe tener presente que las exiguas dimensiones de la *polis* la caracterizaban como una red de relaciones cara a cara. Es en este sentido como se extendía la verticalidad. Las magistraturas y los favorecidos existían, ciertamente; pero cuando la base de la pirámide es estrecha el vértice no llega muy alto. El contraste entre la idea horizontal y la idea vertical de política ha de entenderse, por consiguiente, según esta proporción: la verticalidad griega resultaba extremadamente aplanada con respecto a la de los Estados territoriales. Por lo tanto, es erróneo traducir *polis* por ciudad-Estado y, peor todavía, por Estado (SARTORI, 1992: 207).

³⁵ Las opiniones no son innatas y no surgen de la nada; son el fruto de procesos de formación [...] Deutsch contraponen... el *cascade model*, es decir, una serie de procesos descendentes “en cascada” cuyos saltos son contenidos a intervalos por contenedores en los cuales se vuelven a mezclar cada vez. En el modelo de Deutsch los niveles o depósitos de la cascada son cinco. En lo alto está el contenedor en el que circulan las ideas de las *élites* económicas y sociales, seguido por aquel en el que se encuentran y enfrentan las *élites* políticas y de gobierno. El tercer nivel está constituido por las redes de **comunicación de masas** y, en buena medida, por el personal que transmite y difunde los mensajes. Un cuarto nivel lo proporcionan los “líderes de opinión” a nivel local, es decir, aquel 5-10 por ciento de la población que verdaderamente se interesa por la política, que está atento a los mensajes de los *media* y que es determinante en la plasmación de las opiniones de los grupos y con los que interactúan los líderes de opinión. Finalmente el todo confluye en el *demos*, en el depósito de los públicos de masas (SARTORI, 1992: 153).

también se ha ido adaptando a la lógica mediática cediendo paso a la imagen y a la espectacularidad (Castells 1999: 354).

PARTE II
MEDIOS DE COMUNICACIÓN y *ACCOUNTABILITY*

2.1 Accountability

2.1.1 *Accountability* como rendición de cuentas. Tipos

En un escrito elaborado por Peruzzotti (2003), este autor se refiere a la crisis de representación en los Estados latinoamericanos y, particularmente, a la Argentina. Su argumento central es que esta crisis no es un hecho aislado, generado por la ineptitud de un determinado gobierno o política pública, sino que es el punto culminante de un conflicto antiguo entre la sociedad civil y la sociedad política sobre la naturaleza del concepto de representación. De este conflicto surgió una ciudadanía más sofisticada y demandante, determinada a redefinir las nociones heredadas de representación democrática, adecuándolas a una nueva preocupación cívica por la rendición de cuentas (*accountability*) de los gobernantes (Peruzzotti 2003: 44). Este autor sostiene que la pregunta que introduce la noción de *accountability* es, precisamente, cómo regular y reducir el espacio entre los representantes y representados y, de manera simultánea, preservar la división del trabajo entre las autoridades políticas y los ciudadanos, división que caracteriza toda relación de representación.

En este sentido, la noción de rendición de cuentas (*accountability*) se refiere a la habilidad de asegurar que los funcionarios públicos den cuenta de sus conductas y acciones. Se trata, afirma Peruzzotti, de que:

“(los funcionarios) den a conocer y justifiquen sus decisiones; y en caso de que éstas se consideren inadecuadas o inapropiadas, que los funcionarios puedan ser eventualmente sancionados por las mismas” (Peruzzotti 2003: 46).

Accountability Horizontal

Sostiene O' Donnell (2001) que la *accountability* horizontal es la institucionalización legal de la desconfianza política. Para luego agregar que se trata de:

*“La existencia de agencias estatales que tienen autoridad legal y están físicamente dispuestas y capacitadas (empowered) para emprender acciones que van desde el control rutinario hasta sanciones penales o incluso impeachment, en relación con actos u omisiones de otros agentes o agencias del Estado que pueden, en principio o presuntamente, ser calificadas como ilícitos” (O'Donnell 2001: 02).*³⁶

En esta misma publicación, el autor hace referencia a las dos direcciones que puede tomar esta *accountability*: una consiste en la transgresión o corrupción por parte de una agencia estatal³⁷; y la otra corrupción es la que puede surgir de ventajas ilícitas que los funcionarios obtienen para sí y/o sus asociados. Entonces, la *accountability* horizontal es el control que emprende una agencia estatal con el propósito de prevenir, cancelar, reparar y/o castigar acciones (o eventualmente inacciones) de otra agencia estatal que se presumen ilegales, tanto bajo los supuestos de transgresión como de corrupción.

³⁶ En: <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Accountability%20horizontal%20la%20institucionalizacion.pdf>

³⁷ O'Donnell utiliza el término “agencias” tanto para referirse a instituciones como a agente(s) individual(es) desempeñando roles en tales instituciones u organismos del Estado.

Accountability Vertical

O'Donnell (2007) se refiere, en primer término, a la *Accountability Vertical* como el tradicional mecanismo de las elecciones. Pero también anota que el panorama contemporáneo han aparecido nuevas poliarquías con diversas organizaciones, sobre todo de derechos humanos, que exigen a los funcionarios estatales que respeten las libertades y garantías liberales básicas de la población, sobre todo la de los débiles y los pobres. Otras organizaciones supervisan las elecciones y asumen tareas democráticas como la educación de la población en el conocimiento y ejercicio de sus derechos políticos. Otras actúan como “guardianes republicanas de la legalidad [...] de la conducta ética de los funcionarios públicos” (O'Donnell 2007: 136). Agrega que el control vertical siempre es ejercido por los ciudadanos sobre el gobierno, desde fuera del Estado.

Desde la crítica, Abal Medina (2010) afirma que las elecciones operan sólo como mecanismo de control a posteriori. El elector deposita su confianza en los representantes sin darles instrucciones específicas y sin garantías de los resultados que vayan a producirse. Además, “el control mediante las elecciones se limita a ser una acción aislada que se realiza en ocasiones específicas y se deja el poder en manos de los gobernantes por largos períodos de tiempo sin control continuo ni particularizado” (Abal Medina 2010: 145-146). Entonces, la efectividad de las elecciones como mecanismo de control, agrega O'Donnell, depende de la posibilidad real de reemplazar a los representantes elegidos de manera democrática. Pero, sucede que en la práctica, continúa este autor, “muchas veces no hay más de un candidato viable para ocupar una determinada posición” (O'Donnell 2007: 44).

2.1.2 *Accountability* (Vertical) “Societal”

Catalina Smulovitz y Enrique Peruzzotti (2002) proponen un concepto nuevo de *accountability* vertical, pero no electoral, que llaman “societal” referido al control sobre funcionarios públicos. En esta nueva categoría se incluyen reclamos desde diferentes ámbitos de la vida social y también desde los medios de comunicación social. La definen de la siguiente manera:

“La accountability societal es un mecanismo no electoral, pero vertical, de control de autoridades políticas que descansa en las acciones de un múltiple conjunto de asociaciones de ciudadanos y de movimientos y sobre los medios, acción que tiene como objetivo el exponer los errores gubernamentales, trayendo nuevas cuestiones a la agenda pública, o de activar el funcionamiento de agencias horizontales. Emplea herramientas institucionales y no institucionales. La activación de demandas legales o reclamos ante agencias de control es un ejemplo de recursos institucionales; las movilizaciones sociales y las denuncias mediáticas ilustran algo de los no institucionales [cuya efectividad] se basa en sanciones simbólicas” (Peruzzotti y Smulovitz 2002: 32).

Estos autores argumentan que es incorrecto limitar el concepto de la *accountability* vertical a las elecciones, porque existen numerosas acciones, individuales y colectivas, que ocurren en la sociedad en cualquier momento y entre elecciones. Parte de estas acciones está dirigida a reparar, impedir y/o

sancionar acciones, y a veces omisiones, de individuos electos en cargos nacionales o subnacionales. Especialmente, sostiene O'Donnell (2001), en países donde, como en América Latina, la *accountability* vertical electoral funciona de manera bastante deficiente, la versión societal de la *accountability* vertical pasa a ser importante para el funcionamiento y, eventualmente incluso, para la supervivencia de un régimen democrático.

Así llegamos a que es posible encontrar una sociedad alerta y organizada. También medios que no se inhiben de señalar casos de transgresión y corrupción, proporcionando información, apoyos e incentivos políticos para aquellas agencias de *accountability* horizontal que emprendan acciones contra poderosos transgresores o corruptos. Además, las acciones de *accountability* societal pueden enviar señales a los políticos que desean ser electos o reelectos.

En definitiva, el modelo de “rendición de cuentas” presupone una redefinición de las relaciones de representación. Asegura Peruzotti (2002) que no se basa ya en la confianza en las cualidades personales de los funcionarios en el poder, sino que la confianza es trasladada a un conjunto de salvaguardas impersonales que tienen como misión proteger a la ciudadanía de eventuales actos de violación de la confianza depositada en las autoridades.

2.2 Medios de comunicación como mecanismos de control

Una vez abordada la participación de los medios de comunicación en la política, corresponde ahora abordar la influencia que tienen como mecanismo de control sobre funcionarios públicos. Toda vez que hacia los '90s las instituciones formales de control dejaron de ser la voz central de la opinión y los medios se transformaron en ese ámbito de queja o congreso de opiniones que ponían en visibilidad las disfuncionalidades de los regímenes de representación.

En muchas regiones del mundo y, particularmente, en América Latina, las democracias se caracterizan por una serie de debilidades o déficits institucionales propios de las “democracias delegativas”³⁸ (O’Donnell 2007: 114). Es decir, que a pesar de que en ellas está vigente la dimensión electoral de la *accountability* vertical, la *accountability* horizontal se presenta de manera débil o intermitente³⁹. Esto significa que las instituciones encargadas del control no son lo suficientemente autónomas y efectivas. De ahí, entonces, que sea necesaria la presencia de controles externos que permitan enviar alertas desde la sociedad hacia el Estado y así actuar como catalizadores de un proceso de rendición de cuentas, que idealmente debiera originarse en el seno del Estado como parte del sistema de pesos y contrapesos mencionado por el autor.

La operación de estos dispositivos externos refuerza el control legal y constitucional dado que se activan “a pedido” y pueden dirigirse hacia el control de temas, políticas o funcionarios. Es entonces cuando surge la *accountability* social como “mecanismo de control vertical, no electoral, de las autoridades políticas basado en las acciones de un amplio espectro de movimientos ciudadanos así como también de acciones mediáticas” (Peruzzotti y Smulovitz 2002: 32-34)⁴⁰.

³⁸ Este término, introducido por Guillermo O’Donnell, hace referencia a una variante representativa de la poliarquía que se caracteriza por la ausencia de pesos y contrapesos al interior del Estado y una notoria concentración del poder en el Ejecutivo.

³⁹ O’DONNELL, Guillermo. “Accountability Horizontal”, 1998. p14 Documento Electrónico <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Accountability%20horizontal%20la%20institucionalizacion.pdf>

⁴⁰ Ver Peruzzotti y Smulovitz. *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Nuevas Democracias Latinoamericanas*. Editorial Temas 2002 en <https://cidadhania.files.wordpress.com/2013/06/controlando-la-polc3adtica.pdf>.

2.2.1 Accountability social y vertical (mediática)

La estrategia mediática se ha convertido en un claro mecanismo de control social debido a que la *accountability* social requiere de visibilidad y los medios son la herramienta más útil para lograr este objetivo. Éstos se presentan como intermediarios que conectan al público con lo que los rodea y con las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. Proporcionan canales de interacción y difunden información, dan voz a los actores de la sociedad, cumplen una función fiscalizadora. Los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil utilizan a los medios para crear agenda pública e influyen en los funcionarios públicos, acelerando decisiones y condenando a presuntos transgresores de la ley.

Como se anticipara en párrafos precedentes, O'Donnell sostiene que el control vertical puede ejercerse a través de dos tipos de mecanismos: electorales y sociales. Los primeros se refieren al control que ejercen los electores mediante el voto cuando castigan o premian a los gobiernos. El control social (*social accountability*) corresponde al control que ejerce la sociedad civil mediante la intervención de los medios de comunicación.

De esta manera, el autor se refiere al control social vertical:

“La accountability social es un mecanismo de control vertical, no electoral, de las autoridades políticas, basado en las acciones de un amplio espectro de asociaciones y movimientos ciudadanos, así como también en acciones mediáticas. Las iniciativas de estos actores tienen por objeto monitorear el comportamiento de los funcionarios públicos, exponer y denunciar actos ilegales de éstos y activar la operación de instituciones horizontales de control. La accountability social puede canalizarse tanto

por vías institucionalizadas como no institucionalizadas. Mientras que las acciones legales o los reclamos ante los organismos de supervisión son ejemplos de las primeras, las movilizaciones sociales y las denuncias mediáticas, orientadas usualmente a imponer sanciones simbólicas, son representativas de las segundas” (O’ Donnell 2007: 128).

2.3 Control sobre funcionarios políticos

De esto, en Argentina tenemos reconocidos casos de denuncias mediáticas y movilizaciones sociales en la década de los ‘90s que culmina hacia 2001 con el “escándalo en el Senado” bajo el gobierno de Fernando De la Rúa. Sin lugar a dudas, la ola de protesta civil contra los políticos constituyó un dramático paréntesis en lo que se presenta como uno de los mayores desafíos del proceso de democratización iniciado en 1983. En este período sobran episodios particulares de protestas que, a través de los medios, pusieron en visibilidad nuevas dinámicas cívicas que decididamente sacudieron el escenario político del país. En 2001 hubo crisis de representación. Cambios que implicaron que se sustituyera la noción populista de representación democrática, que entiende a la misma como una “autorización” para los gobiernos por medio de la elección, por otra que postulaba la “rendición de cuentas” de los representantes como una pieza central de la representación.

En Argentina paralelamente a la preocupación por evaluar la responsabilidad política de los gobernantes a través de elecciones, el país presencié el surgimiento de numerosas iniciativas sociales que demandaban evaluar también la responsabilidad legal de los mismos. Dichas iniciativas fueron desde movimientos sociales que surgen a partir de casos puntuales de crímenes y violaciones a los derechos humanos que involucraron al gobierno y al Estado, hasta la formación de ONGs profesionales que desarrollan

programas e iniciativas para controlar y monitorear a las agencias gubernamentales. Todo, con el acompañamiento de “un tipo de periodismo más inquisitivo que se convirtió en un aliado crucial de esta forma de politización y ayudó a exponer innumerables casos de corrupción gubernamental y de violación de la ley o el debido proceso” (Peruzzotti 2004: 53).

El hilo conductor de estas iniciativas hace referencia a una serie de iniciativas cuyos objetivos están dados para monitorear la conducta de los funcionarios públicos y de las agencias de control para asegurarse de que se respeten la ley y los procedimientos; exponer casos de ilegalidad o corrupción gubernamental; y activar, en muchas instancias, las agencias horizontales de control con comisiones de investigaciones judiciales y legislativas, que de otra forma no se hubiesen activado o se hubiesen activado de forma sesgada.

2.3.1 Periodismo de investigación ⁴¹

En evaluaciones y debates acerca de la calidad democrática en la región, la mayoría de los autores sostienen que los regímenes democráticos presentan déficits institucionales, en particular, en el desarrollo de mecanismos de *accountability*. Peruzzotti y Smulovitz (2002) sostienen que las restricciones a mecanismos de control impiden la consolidación de instituciones democráticas fuertes; pero el surgimiento de nuevos espacios, como los que ofrecen los medios de comunicación, proporcionan la oportunidad de monitorear la legalidad de las acciones del Estado. También, los autores reconocen que la irrupción de escándalos mediáticos sacan a la luz numerosos casos de

⁴¹ Es importante diferenciar periodismo de investigación y periodismo de actualidad. El periodismo que ofrece su conexión con lo político presenta características particulares. Es un periodismo eminentemente informativo que se sustenta en la exposición fidedigna de datos muy comprobados; se caracteriza por un rigor que se apoya en la constante verificación de datos que deben haber sido comprobados y contrastados a través de diversas fuentes de información. Mientras que su antítesis, el periodismo de “rutina”, es la práctica más habitual de periodismo actual consistente en “cubrir”, dice Caminos Marcet, de forma casi pasiva la información recibida por un periodista que trabaja casi exclusivamente con fuentes oficiales de información (Caminos Marcet 1997: 25).

corrupción (Peruzzotti y Smulovitz 2002: 2). En este último tipo específico de control, el periodismo de investigación inicia temas que luego son recogidos por el sistema político, sea el Poder Legislativo o el Poder Judicial, llegando a generarse la función de control o responsabilidad política por una vía diferente al control horizontal entre poderes⁴². Cita también Waisbord (2002) que en Argentina, particularmente, los '90s se constituyeron en modelo de surgimiento de un tipo de periodismo de investigación que contribuyó a exponer numerosos casos de corrupción y de violación de derechos por parte de las autoridades públicas (Waisbord 2002: 289-325).

Escribe Peruzzotti (2004) que durante el gobierno de Menem este tipo de periodismo, más inquisitivo, adquirió notoriedad nacional como consecuencia de la denuncia de innumerables episodios de corrupción oficial. Uno de los primeros escándalos surgió en 1991 cuando *Página 12* reveló el envío de una carta del embajador de los Estados Unidos en Argentina al gobierno nacional en la cual se acusaba a funcionarios públicos de solicitar sobornos a la corporación Swift para permitir la importación de maquinaria. Meses más tarde, Amira Yoma (cuñada de Menem), fue implicada en un escándalo de lavado de dinero. A poco tiempo, dos allegados a Menem fueron involucrados en la venta de leche en mal estado en el marco de un programa federal de nutrición destinado a niños carenciados. También fue de conocimiento público la construcción de una sobredimensionada pista de Anillaco que concluyó la investigación periodística cuando el canal de televisión decidió suspender la edición del programa en el cual se había emitido la noticia. En 1995, uno de los escándalos más importantes se conoció cuando *Clarín* reveló que armas de origen argentino eran vendidas a Ecuador siendo el país uno de los garantes del tratado de paz entre Ecuador y Perú. Meses después, los medios dieron a conocer la venta de armas a Croacia en 1991 que violaba el embargo impuesto por Naciones Unidas a dicho país (Peruzzotti 2004: 56).

Los escándalos políticos no se limitaron exclusivamente a la administración de Menem. De hecho, los escándalos más significativos se

⁴² MENÉNDEZ, María Cristina – CONICET *La impronta mediática sobre la Teoría Política*. V Congreso Nacional de Ciencia Política, Río Cuarto, 2001.

dieron un poco después y hacia finales de los '90s, durante la presidencia de Fernando De la Rúa, con el caso del “escándalo del Senado” que aporta evidencia interesante para entender la reacción de la ciudadanía contra los representantes políticos con protesta y movilización cívica. En todos los casos, la labor del periodismo tuvo un papel central al sacar del ostracismo a ilícitos que se estaban cometiendo y visibilizándolos durante numerosas emisiones.

2.4 Déficit de los órganos formales de control

La enumeración anterior de casos puestos en visibilidad por los medios de comunicación del país sirve para dar idea del papel central que tuvo la política de rendición de cuentas societal (*accountability* social vertical mediática). Los medios permitieron a la ciudadanía elevar quejas acerca de acciones públicas que violentaban la ley y el debido proceso, evitando el encubrimiento de casos de corrupción perpetrados por funcionarios. Se evidenciaron los déficits de los órganos formales de control.

Sostiene Menéndez (2001) que la *accountability* mediática adquiere mayor importancia desde que los medios, como agentes de control social, desempeñan un papel fundamental al poner visibilidad a las denuncias que efectúan otros actores sociales, dejando en evidencia los déficits de los órganos y mecanismos de control. En consecuencia, los medios contribuyen a estimular la actuación de los órganos especializados de control de otros organismos públicos con capacidades y poder para imponer sanciones.⁴³ Advierte la investigadora que, a pesar del potencial de este tipo de mecanismos de control, se presentan riesgos o limitaciones. Los medios, como agentes de control social, presentan –agrega Peruzzotti (2006)- problemas

⁴³ Sobre el papel de los medios como agentes de control social y las transformaciones de los medios en el contexto latinoamericano, véase <http://live.v1.udesa.edu.ar/files/AdmTecySociedad/5coloquio/waisbord.pdf> de Silvio Waisbord

específicos tales como el exceso de denunciismo ⁴⁴ o la captura por parte de grupos de interés. ⁴⁵

⁴⁴ PERUZZOTTI, Enrique “*Media scandals and social accountability...*, op. Cit” ó en el enlace <https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=SxmqYz2wHwEC&oi=fnd&pg=PP1&dq=enrique+peruzzotti+medial+scandals+and+social+accountability&ots=TUk8sJom8b&sig=m16fUBPdZaUOCulJ632K91kvhmY#v=onepage&q=enrique%20peruzzotti%20medial%20scandals%20and%20social%20accountability&f=false>

⁴⁵ El abuso de las denuncias y los escándalos mediáticos que no están fundados en una sólida investigación y un cuidadoso manejo de las fuentes presenta riesgos claros; uno de los más importantes es el de crear grandes expectativas de sanción que después se verán insatisfechas por las respuestas institucionales. Como resultado de esto, puede erosionarse severamente la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

PARTE III
PODER y POLÍTICA del ESCÁNDALO

3.1 El poder debe ser controlado

La ONG *Transparencia Internacional*⁴⁶ reporta que los dilemas políticos latinoamericanos debieron enfrentar en los '90s la baja calidad democrática a partir de la corrupción, la falta de transparencia y la escasa eficacia que por esos tiempos tenían las instituciones políticas. La Argentina se ubicaba entonces entre los países con mayores índices de corrupción. El informe anual de 1998 establecía una clasificación de entre 85 países y la Argentina se ubicaba en el puesto 61. Este documento recoge una visión panorámica sobre el nivel de corrupción en función de la percepción que tienen los ciudadanos de dichos países y de especialistas y colectivos consultados. El Índice de Percepción de la Corrupción de ese año calificaba a Argentina en ese puesto a la par de países como Nicaragua, Rumania, Tailandia y Yugoslavia. En 1999, el país ocupaba el lugar 71 entre 99 países.⁴⁷ En 2000, la puntuación del IPC ubicaba al país en un grado menor de percepción: bajaba al puesto 52 entre 90 países.⁴⁸ En 2001, subía a 57/91⁴⁹ y en 2002, Argentina escalaba al puesto 70/102.⁵⁰

Estos registros motivaron la reflexión académica acerca del poder y su control en países de la región. En algunos casos, a incitar los estados de alerta o en guardia como atribuciones esenciales de la ciudadanía para el control del funcionario elegido democráticamente. Las elecciones, sostiene Manin, sirven para seleccionar candidatos y buenas políticas o, si se quiere, elección de políticos que están asociados a ciertas políticas. Los ciudadanos deciden qué propuestas desean poner en práctica y a qué políticos quieren encargar su ejecución (Manin y Otros 1999: 19). Una vez elegidos, algunos prefieren seguir sus metas privadas e intentan hacer otras cosas en lugar de representar

⁴⁶ Ver en https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_1998

⁴⁷ Ver: https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_1999/0/

⁴⁸ Ver: https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2000/0/

⁴⁹ Ver: https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2001/0/

⁵⁰ Ver: https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2002/0/

al público. Sostiene el autor, a fin de destacar la debilidad del mecanismo de mandato, que muchas veces los candidatos ganadores no actúan de manera representativa, se apartan de las medidas que anunciaron y buscan beneficios privados, por ejemplo, maximizando sus rentas.

Lo paradójico de esto es que, en el mismo momento en que se consolida la democracia en América Latina, se atraviesa una fuerte pérdida de credibilidad de la política por parte de la sociedad. Esa falta de confianza nacía de promesas no cumplidas de transparencia, democracia y participación. Existieron denuncias de manipulación de medios, avasallamiento a una verdadera opinión pública informada (por los medios) y el consenso político cimentado por la negociación y la componenda. De allí que O' Donnell (2001) parta de la idea de que el poder debe ser controlado debido a la desconfianza de las personas en la esfera política. El autor está convencido de que es peligroso dotar a los individuos de demasiado poder. "Este peligro parece crecer cuando estos individuos están dotados de los medios de coerción. Lo apropiado sería que aquellos que tomen las decisiones, colectivamente vinculantes a la sociedad, lo hagan con efectividad para lograr los fines deseados y, además, que existan controles suficientes sobre los decisores para proteger de consecuencia nociva a los intereses del conjunto" (O'Donnell 2001: 1-4).

Es evidente que tanto la democracia como el republicanismo tienden hacia el polo de alta efectividad decisoria del poder político. Pero, estas corrientes desconfían de aquellos a los que dotaron de poderes potencialmente amenazantes y establecieron mecanismos institucionales con intención de disminuir este riesgo. La mayoría de estos mecanismos, como se explicó anteriormente, eran horizontales -que consistían de agencias en la esfera pública dirigidas a controlar o supervisar a otras agencias o individuos situados en la misma esfera- y también mecanismos verticales de control (O' Donnell

2001: 4). Por su parte, Giovanni Sartori⁵¹ sostiene que, en una democracia política, la idea básica asociada es que el poder político es legítimo (más precisamente, la autoridad para ejercer ese poder) si proviene de los ciudadanos, es decir, si es libremente consentido. Cada persona es un individuo con derechos que lo incluyen en el derecho de participar de aquellos procesos que conducen al acceso a roles gubernamentales y, además, como titulares de derechos civiles (libre expresión, asociación, acceso a la información y a la circulación) sin los cuales la participación sería ficticia. Entonces, una misma persona elige gobiernos a través de su voto y realiza numerosas acciones, individuales y colectivas, que ocurren en la sociedad en cualquier momento. Parte de estas acciones están dirigidas a reparar, impedir y/o sancionar acciones de individuos electos (Sartori 1993: 15-17).

Pero el control no sólo se refiere a acciones del pasado sino también del porvenir y puede ser ejercido directa o indirectamente. Al respecto, Schedler (2005) asegura que la rendición de cuentas sólo es efectiva si existe la capacidad de imponer sanciones en los casos en que la justificación de las decisiones no sea satisfactoria. Según este académico, las sanciones pueden ser no sólo directas, sino también indirectas, es decir, que podrán ser aplicadas por agentes distintos de aquellos que ejercen directamente el control. Además, en tanto las sanciones se aplicarán con posterioridad a los hechos, el control puede ocurrir por adelantado; en este caso, el control no se refiere sólo a acciones pasadas y resultados obtenidos, sino también a acciones y decisiones futuras⁵². A partir de esto, el autor agrega que el control no implica sólo una acción supervisora o sancionadora de hechos ya ocurridos, sino que se aplica de igual manera a la toma de decisiones y las condiciones en que ocurre, afectando el desarrollo de las políticas públicas.

⁵¹ SARTORI, Giovanni. *¿Qué es la Democracia?* México, 1993.

⁵² Aunque en sentido estricto la rendición de cuentas siempre implica una valoración a posteriori de las acciones de los funcionarios públicos, éstos no sólo deberán rendir cuentas por los resultados (World Bank Institute, *Social Accountability in the Public Sector*, pág. 7).

Es por lo antedicho que muchos funcionarios presten atención al hervidero de opiniones que emana de las bases teniendo en cuenta el papel que desempeñan los medios en la formación de la opinión pública. De allí que Ianni (2000) resalte que:

“los políticos modernos van tornándose más sensibles a las noticias que circulan por el mundo y, definitivamente, quedan encorsetados a la pasión de los medios que contribuye al sistema político desde la investigación periodística o información en ámbitos de democracia con comportamiento electrónico. En la competencia entre los medios de comunicación de masas ocurren frecuentes irrupciones de hechos, situaciones, relatos, análisis, interpretaciones y fabulaciones que los pluralizan y democratizan. Sin olvidar que son innumerables los aportes de todo tipo que los enriquecen y acercan a la cultura popular” (Ianni, 2000: 117-120).

“Hay diarios, revistas, libros, televisión y, más recientemente, redes sociales que expresan formas y visiones alternativas de lo que va por el mundo”⁵³, agrega Igarza.

3.2 La política del escándalo y la política mediática

La política del escándalo es inseparable de la política mediática. En primer lugar, afirma Castells, porque “a través de los medios se dan a conocer los escándalos al conjunto de la sociedad: la conducta escandalosa es el objetivo último de la política del escándalo”. Puesto que la política mediática es la política de la Era de la Información, la política del escándalo es el instrumento elegido para dirimir las batallas políticas (Castells 2009: 332).

⁵³ IGARZA, Roberto. *Los nuevos medios de comunicación*. Conferencia Viedma 2011.

Hay un considerable debate acerca de si en realidad y de qué forma la política del escándalo influye en el comportamiento político. Las pruebas de campo indican que los escándalos políticos influyen en el comportamiento de los votantes de forma distinta dependiendo de los países y del nivel del cargo público.

Una cuestión clave es el papel que desempeñan los medios de comunicación en aumentar el impacto de los escándalos. Es cierto que sin medios de comunicación no hay escándalo. Pero, otra cuestión es preguntarse si inducen las noticias de escándalos un efecto político concreto. Castells sostiene que “los efectos de la política del escándalo en los resultados políticos concretos son en gran medida inciertos”. Dependen del contexto cultural e institucional, de la relación entre el tipo de escándalo y el político implicado, el clima social y político del país y de la intensidad del efecto cansancio detectado entre los ciudadanos tras la interminable reiteración de escándalos en los medios de comunicación. Pero hay prueba de dos cuestiones de relevancia: en primer lugar, un número creciente de importantes cambios políticos en gobiernos de todo el mundo tienen que ver directamente con los efectos de los escándalos; en segundo lugar, dada la generalización de la política del escándalo se ha producido una crisis mundial de legitimidad política (Castells 2009: 337).

3.2.1. Profundización del debate democrático

Afirma Renée Isabel Mengo⁵⁴ en “Desde la caída del Muro de Berlín a la Crisis Económica Internacional” que si quisiéramos ubicar históricamente la fecha de la profundización del debate democrático podríamos retornar tentativamente a la caída del Muro de Berlín que es considerado como la

⁵⁴ MENGO, Renée Isabel. *Desde la caída del Muro de Berlín a la Crisis Económica Internacional*. RCCi. Net/Globalización. Marzo 2010. En: <http://rcci.net/globalizacion/2010/fg968.htm>

expresión de la Guerra Fría, la división de Europa y el mundo en dos bloques completamente enfrentados. Desaparecida la tensión entre una alternativa democrática y otra totalitaria en medio de crecientes procesos de democratización política en países sometidos a regímenes autoritarios, éstos pudieron comenzar a cuestionarse los aspectos inconclusos de la promesa democrática como los actos de corrupción generados por los actores políticos. Todo esto en el marco de un nuevo orden global totalizante que llevaba implícita la posmodernidad, entendida como la revolución de la modernidad. Una revolución que incluyó la velocidad de la información y la posibilidad del conocimiento de lo que sucedía en el mundo en cuanto a las economías, relaciones de poder y autoridades políticas. Asimismo, en el plano de la práctica política el fin de la guerra fría implicó cambios en la competencia política. Mientras el discurso político se desideologizó y se volvió pragmático, la lucha por el poder hacia 1990 –centrada en la personalización de la política- se hizo más conflictiva apuntando a alimentar la “política del escándalo”.

Señala Castells:

“En el contexto posterior a la guerra fría cada partido queda abandonado a su suerte, a los movimientos del mercado político de cada país; la disciplina interna de cada partido se vuelve menos estricta, porque es más fácil permitir una competencia feroz en ausencia de un enemigo exterior” (Castells 1999: 370).

Atenuado el debate ideológico es que se ubica en los ‘90s la política del escándalo. Mientras los criterios económicos de la política pueden activarse también los hilos de la corrupción pueden denunciarse. En este contexto, la búsqueda de recursos para el acceso a los medios se transforma en una corrupción política sistémica. Entonces, el autor agrega que:

“La política del escándalo es el arma elegida para luchar y competir en la política informativa [...] la política se ha encerrado en el espacio de los medios. Los medios se han vuelto más poderosos que nunca, tecnológica, financiera y políticamente. Su alcance global y su interconexión les permiten escapar de los controles políticos estrictos. Su capacidad para hacer periodismo de investigación y su autonomía relativa frente al poder político los convierte en la fuente principal de información y de opinión para la sociedad en general [...] son el campo de las luchas por el poder. La política mediática es una operación cada vez más cara, los actores políticos padecen de una infrafinanciación crónica [...] así pues, tras agotar todas las fuentes legales, las aportaciones personales y los tratos comerciales, los partidos y los políticos suelen recurrir a la única fuente real de dinero: contribuciones bajo cuerda del mundo empresarial y los grupos de interés a cambio, obviamente, de decisiones del gobierno a favor de sus intereses. Esta es la matriz de la corrupción política sistémica [...]” (Castells 1999: 371).

Partidos políticos, algunos de dominación hegemónica, han quedado atrapados en esta dinámica llevando tras ellos a veces al propio sistema político. Entre otros cabe mencionar, por ejemplo a nivel internacional, al Partido Demócrata Cristiano Italiano, al partido Liberal Democrático japonés y el Partido Democrático de la India (Menéndez 2007: 14). Todos ejemplos de corrupción que se hizo efectiva en medios de comunicación. Medios que afrontaron la investigación y que terminaron corroborando acciones ilícitas en espacios políticos partidarios. Agrega Ianni que se trata de un desarrollo nuevo, intenso y generalizado, abarcador y predominante de los medios en el ámbito de todo lo que se refiere a política. “Un predominio que desafía los clásicos poderes legislativo, ejecutivo y judicial así como a los partidos, a los sindicatos,

a los movimientos sociales y a las corrientes de opinión pública” (Ianni 2000: 117).

Por otra parte, en un contexto de personalización de la política el interés de la opinión pública se dirige a la credibilidad de los candidatos. La búsqueda informativa tras ellos ha denunciado cuestiones de moralidad o corrupción política. A título de ejemplo Menéndez menciona los de Roth de Corea del Sur, Collor de Mello en Brasil o, alternativamente, miembros de los gobiernos socialistas español y francés, del ejército ruso o del Congreso de Estados Unidos (Menéndez 2007: 14). En Argentina es en los ‘90s, asegura Peruzzotti, cuando se denuncian los mayores casos de corrupción política. La crisis de la democracia se asocia a la pérdida de credibilidad de sus instituciones y actores políticos. En la cobertura de los sucesos políticos, los medios de comunicación proyectan unos enfoques que median la realidad, porque transfieren determinados marcos interpretativos. Esto sucede de manera particular en la cobertura de escándalos políticos debido al capital simbólico que para los políticos significa su buena reputación.

Con lo antedicho, podemos entonces citar lo que expresaba Alexis de Tocqueville sobre el papel de los medios y los ciudadanos:

“En nuestros días un ciudadano a quien se oprime no tiene más que un medio para defenderse y es dirigirse a la nación entera y, si se mantiene sorda, al género humano; no tiene más que un medio para hacerlo y consiste en la prensa [...]. La prensa es por excelencia el instrumento democrático de la libertad” (Tocqueville 1992: 757)⁵⁵.

⁵⁵ TOCQUEVILLE, Alexis De. *La democracia en América*. Editorial FCE (1935-1992). En: <https://mrcalicante.files.wordpress.com/2014/12/tocqueville-alexis-de-la-democracia-en-america.pdf>

3.3 El papel de los medios en medio de la crisis

3.3.1 Visibilidad y Control indirecto

En el contexto del nuevo debate democrático, que emerge después de la Caída del Muro de Berlín con posturas ideológicas distintas y la finalización del mundo bipolar, los medios se tornan un recurso ineludible de los políticos y ciudadanos. Comienza entonces a repensarse en el nuevo rol que cumplen.

Algunos autores se refieren a una genuina función de los medios orientada a la información que, en los tiempos que en los '90s, pasa a ser complementada por otras funciones. Se trata de un sustituto informal del vínculo entre representantes y representados a cargo de los medios de comunicación que los acercan en el cumplimiento de una doble función: la de *visibilidad* como herramienta política indirecta; y, el *control indirecto* (de las formas de corrupción) que se opera a partir de la primera. Sostiene Jorge De Esteban⁵⁶ que:

“la diferencia entre autocracia y democracia consiste sobre todo en la visibilidad, en la publicidad y en el rechazo de los aecana imperii. No fueron otros los principios en que se basó la modernidad, considerada como iluminismo o ilustración, frente al tradicional obscurantismo de la autocracia” (De Esteban 1997: 11-34).

Tal *visibilidad* opera en la presentación de demandas sociales, políticas y económicas de quienes no tienen una representación organizada políticamente. Los representados tratan de gestionarlas a través de los medios

⁵⁶ Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad Complutense.

de comunicación, recurriendo a la *visibilidad* pública para lograr respuestas a esas demandas. Al fijar el ojo público en la presentación de demandas relegadas por los espacios políticos institucionales, el medio instala un ágora virtual para su tratamiento y, de lograrlo, abre la posibilidad de su integración en la agenda política. De ahí, la idea que los políticos presten atención a esta función de visibilización de la demanda en todo momento más allá de los períodos en los que hay elecciones democráticas. Una operatoria que actualiza el pensamiento de Ostrogorski cuando señalaba que la manifestación de la opinión pública es una fuente de inspiración política en períodos no eleccionarios (Manin 1992: 21).

De modo general, una vez instaladas las demandas en la escena pública, a través de los medios de difusión, hacen que sean reconocidas por el sistema político y, consecuentemente, su dirigencia se preocupe en busca de eventuales soluciones. Entonces, la *visibilidad* mediática revelará la ineficacia política, el distanciamiento entre representantes y representados o la exclusión y provocará negativos efectos en la creencia de un orden político. Se sostiene en el cuerpo de este trabajo que, en el caso argentino, esta posibilidad de presentación de demandas y de *visibilidad* tuvo su punto más álgido en la crisis de 2001 con el surgimiento de un movimiento conocido como “el cacerolazo”. Un movimiento emergente que tuvo como uno de los canales de organización a Internet.

En cuanto a la instancia del *control indirecto*, asegura O’ Donnell que los medios de comunicación no sólo cubren regularmente las más visibles de las demandas, sino también los actos presuntamente ilícitos de las autoridades públicas. A esta función de los medios el autor, como ya lo mencionamos, la incluye como la otra faceta de *accountability vertical*⁵⁷ en tanto acción organizada con referencia a quienes ocupan cargos estatales, sean electos o no, y que delinquen (O’Donnell 2007: 87).

⁵⁷ *Accountability vertical* como una dimensión de control más que se suma a la de control horizontal.

Sin embargo, la atribución de esta función de control sobre los actos ilegales ha suscitado reservas. Mientras algunos debaten la cuestión de la responsabilidad profesional de los periodistas, otros siguen escudándose tras las sospechas de la operación de particulares intereses políticos o corporativos⁵⁸. Y están aquellos autores que, desde una perspectiva político-institucional, advierten la amenaza que representa el desplazamiento de funciones políticas de control y transparencia hacia actores no políticos como son los medios de comunicación.

Sostiene Castillo Esparcia⁵⁹, cuando analiza los aportes de la Escuela de Birmingham y el papel de los medios en las sociedades modernas desde una perspectiva marxista, que:

“La intensa presencia de los medios de comunicación y su influencia ha posibilitado que se profiera mucho sobre su poder y de las funciones y posiciones que ocupan en la dinámica política. Desde definidos como cuarto poder hasta contrapoder, pasando por la influencia que pueden ejercer sobre los decisores públicos como sujetos que manifiestan públicamente las opiniones de los ciudadanos, los *mass media* son el centro informativo de una sociedad cada vez más compleja” (Castillo Esparcia 2011: 4)

En este marco, el periodismo de investigación abre espacios de control político cumpliendo una gran función social porque debe explicar al lector los

⁵⁸ Una perspectiva de la cuestión acerca de la ética profesional y la autorregulación periodística puede consultarse en el trabajo de Pablo Mendeleovich sobre *Ética periodística en la Argentina y en el mundo*. Un estudio comparado sobre diferentes códigos de ética periodística auspiciado por el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) y la Fundación Honrad Adenauer Stiftung.

⁵⁹ CASTILLO ESPARCIA, Antonio. *Los medios de comunicación como actores sociales y políticos. Poder, Medios de Comunicación y Sociedad*. RAZÓN y PALABRA. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Libros Básicos en la Historia del Campo Iberoamericano de Estudios en Comunicación. NÚMERO 75, febrero-abril 2011.

problemas que existen en la sociedad (Caminos Marcet 1997: 22). La clásica división de poderes sobre la que se basó y creció el constitucionalismo liberal encuentra nuevos garantes en los medios que, como espacio de lo público, si bien sitúan a los candidatos también después pueden transparentar sus campañas o el ejercicio del poder.

Agrega Philippe J. Maarek que es fácil darse cuenta que debido a los efectos convergentes de la crisis de los sistemas tradicionales y del espectacular aumento de la penetración de los nuevos medios y redes sociales, la comunicación y la información políticas han quedado capturadas en el espacio de los medios de comunicación (Maarek 1997: 159 a 179).

Es en este contexto, sostiene Martini (2015) que los medios se vuelven rivales entre sí a semejanza de las internas partidarias. Se trata de luchas de poder que exhiben cruentas disputas y fomentan el escándalo. Las audiencias permanecen en el medio de estas luchas. Un buen porcentaje parece conforme de permanecer viendo el ping pong; el otro porcentaje, se siente incómoda y puede percibir manipulación. Pero está ahí, en el medio de esa constante lucha por el rating en la que cada medio ofrece el escándalo político ⁶⁰ y también los datos para un ejercicio del control indirecto.

Finalmente, todos estos elementos nos permiten hablar de la democracia de lo público, la visibilidad mediática de los candidatos o funcionarios y la personalización de cualquier oferta electoral. Además, la construcción de la agenda mediática sobre la que se forma la opinión pública. Entonces, corroborar lo antedicho sobre el vínculo entre política, opinión pública y medios de comunicación bajo el análisis de una nueva modalidad de control político: control mediático o *accountability* que impacta sobre la *accountability* horizontal de O'Donnell teniendo siempre en cuenta que los partidos políticos son

⁶⁰ Ver <http://www.rppnet.com.ar/mediosdecomunicacion3.htm>

neurálgicos a este control, porque junto a los medios contribuyen a la organización metódica de masas electorales (O'Donnell, 2007).

3.4 Caso IFDC-EF de Viedma: experiencia de *accountability*

La investigación periodística que llevó adelante el diario Noticias de la Costa desde noviembre de 1999 a setiembre de 2000, acerca del arancelamiento encubierto en el IFDC-EF, es un claro ejemplo de *accountability* vertical que terminó activando la *accountability* horizontal. Su director quedó procesado judicialmente por cobrar a los alumnos en un establecimiento del Estado provincial que, por ley, debió garantizar el principio de gratuidad de la educación rionegrina en consonancia con la manda constitucional del país.⁶¹ ⁶² El tratamiento periodístico demandó siete meses y numerosas fueron las publicaciones de denuncias y hechos que más tarde tomaron las autoridades del Poder Judicial para “investigar las situaciones irregulares observadas en esa Casa de Altos Estudios” (tal cual versa en expdte: “*Instituto de Educación Física de Viedma s/presunta malversación de fondos /2000*”). La investigación estuvo a cargo de la fiscal Daniela Zágari, del ex juez Víctor Ramírez Cabrera y por parte del juez Jorge Bustamante. Fue una clara intervención de la comunicación en las prácticas ilícitas del IFDC-EF, como se comprobó más tarde, de la cual se pueden inferir las variables planteadas en este trabajo.⁶³

3.4.1 Nueva forma de participación

De la crónica (que se adjunta en Anexo 1), se deduce que la investigación del diario fue un caso de cuestionamiento externo al poder político que generó un nuevo espacio de participación para estudiantes del IFDC-EF en su calidad

⁶¹ 5º, 14º y 75º (incs. 17, 18 y 19) de la CN

<http://pdba.georgetown.edu/Parties/Argentina/Leyes/constitucion.pdf>

⁶² Arts. 60 a 66 de la Constitución de Río Negro <http://allencd.gov.ar/wp-content/uploads/2016/05/constitucionrn.pdf>

⁶³ El juez de la causa, Jorge Bustamante, confirmó “exacciones ilegales” cometidas por el director del IFDC-EF. Nota del diario: lunes 18 de setiembre de 2000 (ver anexo).

de “*individuos que discuten en público la legitimidad de los actos llevados a cabo por la autoridad política*” (Peruzzotti y Otra, 2002: 139). Fueron denunciantes de un hecho ilícito que generaron tensión entre las autoridades del IFDC-EF, el poder político, el Poder Judicial y la comunidad educativa del establecimiento. En este sentido, a la denuncia inicialmente presentada por un grupo de estudiantes se sumaron otras que pusieron visibilidad a lo que sucedió, durante años, en esa casa de estudios con la implementación de un sistema de cobros indebidos en complicidad con el poder político. Las denuncias también dejaron al descubierto la moralidad de la política entre funcionarios provinciales y el director del establecimiento. Pero la denuncia caló hondo a medida que se fue ventilando el caso y se potenció por ese papel dominante que, según Sartori, adquiere la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Las publicaciones en NC, que luego repicaban las radios de la Comarca,⁶⁴ profundizaba día a día esa tensión y se debatía desde los medios, a través de editoriales o comentarios, la legitimidad de los actos llevados a cabo por la autoridad del Instituto. Una denuncia que podría haber asumido diversas formas, que no cabe citar en este trabajo, pero que resulta ser un claro ejemplo de una nueva forma de control administrativo que se da en el Estado democrático, liberal y moderno de los '90s. Una nueva forma de control (O'Donnell, 2007) de los ciudadanos -con derecho a la participación política- en un nuevo espacio público que ofrecieron los medios de comunicación del momento: una forma no jurídica ni institucionalizada de un periodismo inquisitivo, que investigaba, a partir de los datos ofrecidos por estudiantes que cuestionaban la política de arancelamiento en el IFDC-EF. Un especie de poder rector de la sociedad, en palabras de Locke, cuando agregaba a la ley civil, la ley de la opinión pública. Una forma visible de construcción de opinión que se

⁶⁴ Como el caso de FM De la Costa que, en su programa “Con La Gente”, tomaba el tema y producía entrevistas a funcionarios o gremialistas vinculados a la problemática del IFDC-EF. Ver Anexo 1 publicación de fecha sábado 6 de mayo de 2000, pág. 10. Nota principal de la sección La Región, Bajo el título “La Unter, esta vez, con un discurso poco comprometido”.

conecta con la construcción histórica de lo político que se inicia a partir de la capacidad de acción de los hombres en la Grecia Clásica.

Entonces, la vinculación entre política y opinión pública manifestó su dimensión a través de los medios de comunicación de la Comarca. Aparece así, en palabras de Peruzzotti, una ciudadanía más sofisticada y demandante con la preocupación cívica por la rendición de cuentas (*accountability*) de los gobernantes, con cierta noción de asegurar que los funcionarios públicos expliquen sus conductas y acciones para que en caso de que éstas resulten inapropiadas sean sancionados por un debido proceso.

3.4.2 El medio es el canal

El director de Noticias de la Costa ⁶⁵, en adelante DNC, explicó que la preocupación del medio era la preocupación de los denunciantes. Clarificar la situación a través de una profunda investigación fue el camino elegido para desentrañar la trama oculta que se dio en el instituto. “*Fuimos inquisitivos en nuestras intervenciones para monitorear la ilegalidad que se estaba cometiendo y que nos contaban los damnificados*”, explicó DNC. Se trató, como asegura Peruzzotti (2003), de un tipo de periodismo más inquisitivo que se convirtió en un aliado crucial en la politización del caso y ayudó a exponer corrupción gubernamental y clara violación de la ley. O como sostiene Waisbord (2000), el medio fue controlador porque cubrió e informó sobre acciones o reclamos. La actitud del director del IFDC-EF, de acuerdo a sus propias declaraciones, se encuadró en la concepción que ya advertía Maquiavelo (1941) del príncipe astuto y sin escrúpulos, capaz de garantizar el orden justo en el lugar. O lo que sostiene O’Donnell (2001) acerca del peligro de aquellos individuos que están dotados de poder político.

⁶⁵ Entrevista del autor con el Director diario Noticias de la Costa. Viedma, 15 de noviembre de 2016.

Es decir, Noticias de la Costa, intervino con los efectos indirectos, a corto plazo y acumulativos, convirtiéndose en el lugar de convergencia de la vida pública en la década de los '90s que citaba Cheresky.⁶⁶ Eran años en que los medios se constituían metafóricamente en la moderna *ágora* donde se traducía y manifestaba la vida pública de la ciudad debido a que se erigieron en órganos no-partidarios de información y arena de denuncia y deliberación. Años, como asegura Cherezky, en los cuales los periodistas o comunicadores se investían de un especial rol de procurador y agente de completa representación y del esclarecimiento de la verdad. Años de surgimiento de una esfera entre Estado y sociedad civil en la cual los individuos se reunieron para discutir los actos de sus autoridades políticas (Peruzzotti y Otra, 2002), haciendo uso de sus libertades, de expresión y de asociación, consideradas derechos subjetivos de cualquier agente (O'Donnell, 2000).

El diario trabajó un tema que no habían detectado los controles horizontales del sistema político local y expuso el ilícito durante meses. Un tema que fue adquiriendo mayor notoriedad y reveló que el titular del IFDC-EF estaba involucrado en el cobro ilegal de ingreso y permanencia en un establecimiento educativo del Estado. También fue de conocimiento público otros cobros menores -rematriculación y hospedaje en residencias- implementados y que violaban el presupuesto constitucional de la gratuidad. La enumeración de hechos ocurridos en el IFDC-EF, que fueron ventilados por el medio local, sirvieron para dar idea del papel central que tiene la política de rendición de cuentas societal (*accountability* social vertical mediática) para evitar que se sigan perpetrando casos de corrupción desde el gobierno. Además, como sostiene O'Donnell (2007) entre otros autores, sirvió para reflexionar sobre la importancia de los medios al poner visibilidad a las denuncias que efectuaban los actores sociales, dejando en evidencia los déficits de los órganos y mecanismos de control tradicionales (Legislatura; órganos de contralor; Juntas de Disciplinas, Fiscalía de Investigaciones

⁶⁶ En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/Cheresky.pdf>

Administrativas). Aunque, el escándalo mediático sirvió para estimular la actuación de uno de los órganos especializados de control, como es el Poder Judicial, con capacidad para imponer sanciones.

En este caso del IFDC-EF, en términos de Menéndez (2001), el potencial de este tipo de mecanismo de control no arrojó mayores riesgos, porque el medio, como agente de control social, no presentó excesos de denunciismo ni se sometió a la captura por parte de grupos de interés político. Además, en términos de Lasswell, este medio cumplió con la función de servicio periodístico desde el presupuesto conductista: recogió, procesó y difundió la información.⁶⁷ Constituyó el ejercicio de una función de vigilancia que los medios realizan sobre lo que sucede en la sociedad. Siguiendo a este autor, el medio actuó como centinela toda vez que los medios tienen la obligación de ejercer la vigilancia doméstica proporcionando información acerca de la vida cotidiana. Dos tipos de vigilancia, a las que se debe agregar la vigilancia política, esto es, el control de los poderes públicos y gubernamentales.

3.4.3 Hervidero de opiniones y “política del escándalo”

Asegura Castells (2009) que la “política del escándalo es inseparable de la política mediática, porque a través de los medios se dan a conocer los escándalos al conjunto de la sociedad” (Castells 2009: 332). Es el instrumento elegido para dirimir batallas políticas, agrega el mismo autor.

Muchas radios tomaron la información que publicaba Noticias de la Costa y de esa manera otros soportes periodísticos informaban de los hechos en el IFDC-EF. Esta propagación terminó alimentando a los lectores y oyentes de la Comarca con una noticia que, a su vez, alimentó una opinión que era verdaderamente del público. Es decir, en términos de Sartori (1992), el público,

⁶⁷ Publicado en Moragas Spá, Miquel, Sociología de la comunicación de masas, tomo II, Gustavo Gilli, Barcelona, 1985.

a medida que Noticias de la Costa difundía lo que pasaba en el IFDC-EF, hacía su propia opinión del caso. El ciudadano viedmense, en términos de O'Donnell, ante la versión de los hechos hacía uso de su capacidad motivacional para hacerse de una opinión razonable en función de la situación que describía el diario y que luego reproducían las radios de la ciudad.

Ante los hechos, que cada vez se contaban con mayor asiduidad en NC, el caso tuvo un alto valor simbólico toda vez que legitimaba al diario como un espacio clave de la expresión ciudadana. No sólo de la expresión de una comunidad educativa que se animaba a denunciar lo que más tarde quedó confirmado como ilícito sino que hubo una apropiación progresiva del tema por parte de la oposición política de Río Negro que reaccionó con el “escándalo” (Castells, 2009), en parte por ese hervidero de opiniones de Ianni (2000) que emana de las bases y, en parte, porque terminaron encorsetados a la pasión de un medio que exigía intervención de los representantes políticos. Con la información que proporcionaba el matutino y algunas emisoras de la Comarca, aparecieron los apoyos de diferentes actores del arco político provincial decididos a emprender acciones contra la denunciada transgresión. Una catarata de pedidos de informe se sumó desde figuras políticas y gremiales, exigiendo el esclarecimiento y resolución del caso de corrupción denunciado por el diario. Este recurso creció en intensidad a medida que el caso cobraba mayor notoriedad y se hacía evidente el déficit de los órganos y mecanismos de control (Menéndez, 2001), como es la Legislatura de Río Negro, que tardó en intervenir en la investigación.

3.4.4 Algunas intervenciones

El gremio docente (Unter), en un comunicado de prensa, Juan Carlos Carreño y Daniel Gómez, anunciaron oficialmente el inicio de las investigaciones a partir de un pedido de informe a la presidencia del Consejo

Provincial de Educación. Consideraron que con este tipo de arancelamiento alejaban “cada vez más a los sectores populares del acceso a una educación en igualdad de posibilidades y oportunidades”. Definieron a esta situación como “privatización encubierta” y puntapié inicial de arancelamiento educativo en Río Negro. Con fecha 03 de abril, Unter además solicitaba sumario administrativo al director del establecimiento. Se iniciaba así una doble investigación en el IFDC-EF por arancelamiento de ingreso, permanencia y residencia.

Desde el Bloque de Legisladores Justicialistas, en la sesión del 24 de marzo de 2000, la bancada solicitaba informes al Consejo Provincial de Educación. Los protagonistas fueron Alejandro García, Javier Iud, Juan Bolonci, Eve Adarraga, Rubén Giménez, Rodolfo Menna y Oscar Díaz. El recurso administrativo se sustanciaba con datos aportados por el diario de Viedma. En sus argumentos, estos diputados esgrimieron que la investigación periodística obligaba al Cuerpo Parlamentario a iniciar “acciones inmediatas” acerca de las motivaciones del aporte por “curso introductorio” y solicitaba el cese inmediato de cualquier tipo de arancelamiento.

También la legisladora Liliana Finocchiaro sumó otro pedido de investigación al Poder Legislativo. Luego se sumaron sus pares: Silvia Jáñez, Walter Cortés y María Carlota Severino de Costa. Entre los fundamentos del proyecto de Comunicación, los parlamentarios apelaron a los principios de “gratuidad y equidad” que debió garantizar el gobierno de Pablo Verani para que no se cometieran los excesos. Sostuvieron que, como lo refleja la nota del diario, “tal situación avasallaba derechos básicos adquiridos por la sociedad que exigen el acceso a una educación de todos los sectores que la componen”.

3.4.5 Apoyo del Gobernador Verani

El IFDC-EF fue creado por Resolución 1873/68 ⁶⁸. Formó desde su origen a profesores de educación física provenientes de todo el territorio patagónico. En marzo de 2000 se inauguró el edificio propio y, posteriormente, el natatorio colindante a su sede. Siempre integró el sistema de educación pública de gestión estatal.⁶⁹

En su mensaje de apertura de sesiones ordinarias 2000 del Parlamento rionegrino, el gobernador Pablo Verani se refirió a la inversión en la nueva infraestructura en el ISPEF “*con pocos antecedentes en otras jurisdicciones*” ⁷⁰, dejando en claro que la educación en este lugar era política de Estado. Se trataba de un respaldo directo a los funcionarios de la administración del IFDC-EF que un mes después inauguraría la nueva sede. “*Para quienes seguíamos la historia del establecimiento y lo que allí sucedía, el mensaje del Gobernador fue un golpe a la confianza de los estudiantes*”, sostuvieron desde el diario. Y la confianza es lo que cohesiona a una sociedad con las instituciones (O’Donnell, 2000). Poco después, en la inauguración del edificio, el mandatario ratificaba su respaldo al director del establecimiento educativo ⁷¹ y su ministra de Educación, Ana de Mázzaro, había resuelto recluirse en su despacho decidida

⁶⁸ VER http://ifdviedma.rng.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=9

⁶⁹ VER <http://ifdviedma.rng.infed.edu.ar/sitio/>

⁷⁰ VER <http://www.legisrn.gov.ar/DIARIO/D00642.PDF>

⁷¹ Consultado el mandatario sobre la situación del IFDC-EF, Pablo Verani respaldó las declaraciones del director: “Viola dijo que es para la cooperadora” aunque se resguardó al sostener que “si no es así, se verá”. El Gobernador obvió las declaraciones de funcionarios de Educación que alertaron sobre la gratuidad y acceso libre a esa casa de estudios. El medio acusó de contradictorio al Gobernador y publicó en fecha 03 de abril que “los alumnos pagan para contribuir al esfuerzo gubernamental” cuando en realidad debió ser al revés, es decir, “un Estado cumpliendo su obligación de contribuir a la formación de sus jóvenes en lugar de esperar el aporte de los alumnos”.

a no darle importancia a las publicaciones de NC.⁷² Actitud que fue considerada como “*un desacierto institucional*”⁷³ por algunos referentes políticos.

En este contexto, los estudiantes avanzaron con más denuncias creando una especie de comunidad que se basó en el compañerismo, como mecanismo psicológico elemental, y superó el miedo⁷⁴ al director. “Los alumnos desarrollaron modos informales de denuncias contra las autoridades del Instituto”, agregó DNC. Es decir, la *accountability* social terminó por exponer actos gubernamentales incorrectos, aportaron temas a la agenda pública y terminaron activando a las agencias horizontales con la investigación y sanción desde el Poder Judicial de Río Negro. Los directivos del IFDC-EF, a medida que avanzó la investigación del diario, se quedaron con escaso valor de defensa y se convirtieron en blanco fácil de las denuncias que llegaban a la redacción del medio. Cada vez más se licuaba el argumento de que los fondos cobrados a los alumnos eran destinados a una cooperadora creada para el mantenimiento del edificio y que nunca existió.

Los encuentros en el diario permitieron el acuerdo de discusiones argumentativas de los asuntos públicos (Sartori, 1992) que tocaban de cerca y preocupaban a la población estudiantil. Ese acuerdo emergió “desde las bases a las elites”, de abajo hacia arriba (*Bubble-Up*), como “un rebullir del cuerpo social que sale hacia lo alto” (Sartori 1998: 24). A pesar de todo, y luego de

⁷² La ministra de Educación mostró una actitud renuente a iniciar una investigación que únicamente estaba en los medios. Sostuvo que no tomaría partido hasta que la denuncia no se practicara con nombre y apellido, porque no estaba interesada en darle importancia a lo que publicaba Noticias de la Costa.

⁷³ La legisladora Silvia Jáñez consideró como un “desacierto institucional” la actitud de la ministra. Sostuvo que la responsabilidad de poner blanco sobre negro era de la presidenta del Consejo Provincial de Educación. Consideraba necesario dar explicaciones a la opinión pública sobre los hechos de arancelamiento encubierto. Expresó que la investigación periodística daba visibilidad al hecho y los funcionarios políticos responsables de la situación debían reparar el daño con respuestas concretas e inmediatas. Junto a la legisladora Finocchiaro solicitó la interpelación de la ministra Mázzaro.

⁷⁴ Al malestar de los alumnos por la contribución exigida se le sumó el maltrato del director. “Si tienes alguna deuda, estás en calidad de alumno provisorio o condicional; si tienes deuda se dificulta obtener los permisos de exámenes; si debes pasas a integrar el listado de deudores; si no pagas y estás recibéndote te retienen el título”, fueron algunas de las afirmaciones que hicieron los alumnos haciendo uso de reserva de identidad. En todo momento, se mostraron desprotegidos ante eventuales represalias.

corroborarse la inexistencia de la cooperadora, el Gobernador Verani siguió sin responder. Con la consulta a las autoridades del Boletín Oficial y la confirmación de la inexistencia de cooperadora, el medio -en su edición del 17 de abril- le anticipó públicamente al máximo responsable de la administración provincial que sus funcionarios le habían mentido con respecto a la situación del IFDC-EF. Que el director del IFDC-EF había mentido al momento de inaugurar el nuevo edificio, argumentando sobre la existencia de dicha cooperadora. El medio lo hizo a una semana que el caso tomara estado judicial. Se preguntaba, en su edición de la fecha, qué respuesta daría el mandatario a la comunidad estudiantil cuando, desde los organismos correspondientes de fiscalización, se comprobara que la denuncia del diario era certera: prepotencia, cobros ilegales, arancelamiento encubierto, intimidaciones, respuestas mal confeccionadas, ocultamiento de información pública, presión sobre el alumnado para que no tome contacto con los medios de comunicación, cooperadora inexistente, entre otras cuestiones.

3.4.6 La otra cara del control

La estrategia de investigación del diario se constituyó en un claro mecanismo de control social por cuestiones de visibilidad y exposición del caso en la agenda *setting* (McCombs, 2004). DNC recuerda que el dato de que algo funcionaba mal en el IFDC-EF llegó a la redacción en meses finales de 1999. Fue entonces cuando se fijó una línea de trabajo que consistió en recabar información y testimonios mientras se esperaba el inicio de inscripciones al nuevo ciclo académico. *“Fue necesario corroborar las primeras denuncias, los primeros datos”*, aseguró DNC. La impronta era *“no limitarse a ser meros taquígrafos de lo que nos contaron durante los meses previos”*, sostuvo DNC, sino a actuar como *“intermediarios entre los lectores y denunciar lo que estaba pasando ante la debilidad de los organismos institucionales de control administrativo”*. De esta manera, el medio gráfico de Viedma daba voz a las denuncias, instalando el reclamo estudiantil en el espacio público; denunciaba un acto ilegal, monitoreando el comportamiento de los funcionarios del sistema

político provincial; y terminó activando las instituciones horizontales de control. En este caso, como sostiene O'Donnell (2001), la *accountability* social se canalizaba por vías no institucionalizadas en busca de imponer sanciones simbólicas.

“El objetivo final de cualquiera de nuestras investigaciones es, entre otras, informar a los lectores sobre irregularidades públicas o privadas, políticas, económicas y sociales; denunciarlas para que los lectores adquieran una justa dimensión de la profundidad de los problemas y estén perfectamente preparados para el momento en el que tengan que adoptar decisiones de alcance público”, argumentó DNC.

3.4.7 Centro de Estudiantes de IFDC-EF

El Centro de Estudiantes no participó de la denuncia de sus representados. *“Estuvieron en todo momento más del lado del patrón que de las tropas”,* sostuvo el diario en su tapa y página impar el 01 de abril. En contacto con NC uno de los representantes respondió: *“no nos expresaremos sobre el asunto. Decidimos no opinar”,* sólo se acoplaron al mensaje del director del Instituto al sostener: *“el aporte es voluntario y para la cooperadora”.* Nunca se dieron a conocer, opinaron desde el anonimato y sus representados sostuvieron que no sintieron protegidos los derechos estudiantiles.

La conducta de los representantes del Centro de Estudiantes tiene valor simbólico. Será, quizás, para otro estudio analizar la conducta que asumieron estos dirigentes estudiantiles, pares de sus representados, para sortear la investigación. Pero conviene no dejar pasar por alto su capacidad de plasmar conciencia de toda la colectividad, porque parte del alumnado en cuestión decidió acompañar su concepción de participación en el tema. La superación de la contradicción filosófica de Engels y de Marx no vendría por este camino, sino por el trastocamiento de la estructura que significó el procesamiento de la principal autoridad del IFDC-EF. Un grupo que participaba de una concepción

del mundo académico desde el interés de quienes conducían los destinos del Instituto. Una vía intermedia que no tomó conciencia en sí y supeditó sus fines a una conciencia subordinada. Debe considerarse el elemento de espontaneidad relativa presente en las declaraciones de este grupo, porque sólo partiendo de esa conciencia elemental es posible entender su falta de conciencia crítica. Gramsci sostenía que cuando hay contradicción entre la acción y la concepción del mundo que guía, la acción no puede ser consciente ni coherente.

3.4.8 El IFDC-EF queda bajo la lupa de la Justicia. Se activa la *accountability* horizontal

NC cumplió una función vital en la sociedad de Viedma al visibilizar la situación de un IFDC-EF que, durante años, cobró ilegalmente a sus alumnos por diferentes conceptos. Se trató de un factor indispensable con información precisa, contextualizada y veraz. Mostró todos los aspectos del hecho noticiable.⁷⁵

En su edición del 20 de abril, NC confirmó que los números del Instituto de Educación Física estaban bajo la lupa de la Justicia de Río Negro. La denuncia mediática había tomado estado judicial. Comenzaba el proceso de activación de la *accountability* horizontal que profundizó hasta setiembre.

Fuentes judiciales confirmaron que la fiscal Daniela Zágari siguió especialmente el desarrollo de la investigación del diario y se dispuso desembarcar en las cuentas del IFDC-EF para investigar la denuncia sobre situación irregular de fondos. Que en esos días sólo faltaba la autorización del Juzgado Penal Nº 4 a cargo del juez Víctor Ramírez Cabrera para iniciar la correspondiente investigación. Una investigación que también llevó la firma del juez Jorge Bustamante.

⁷⁵ Castañeda, C (1997). Conferencia: Ser Periodista. En Sn Juan, Puerto Rico, el 22 de marzo de 1997. http://fecmc.tripod.com/id24.html#.WP5We_k19dg

Los hechos ocurridos en el IFDC-EF de Viedma, denunciados por el medio local, tomó estado judicial a fines de abril cuando se conoció el requerimiento de la fiscal Daniela Zágari para investigar las situaciones “irregulares observadas en esa Casa de Altos Estudios” (tal cual versa en expdte: “*Instituto de Educación Física de Viedma s/presunta malversación de fondos /2000*”). Por doble vía, la Justicia se disponía intervenir en las cuentas del Instituto como en los números de la cooperadora mencionada por las autoridades del IFDC-EF.

La fiscal Zágari confirmaba que “*los hechos narrados por el diario Noticias de la Costa alcanzaban y sobraban para iniciar de hecho la investigación*” ordenada, finalmente, el 24 de abril por el juez Ramírez Cabrera. Comenzaba la investigación de un órgano formal de control que, a través de procedimientos propios, cinco meses después comprobó los cobros ilegales y procesó al máximo responsable del Instituto. El diario daba por concluida la investigación periodística habiendo logrado que el tema se investigara desde un organismo de control habilitado a imponer penas a funcionarios públicos que cometen ilícitos. Se activaba de esta manera la *accountability* horizontal motivada por la *accountability* social vertical mediática. El lunes 18 de setiembre, el órgano formal de control ponía fin a los ilícitos y corroboraba el argumento falaz de las autoridades del IFDC-EF acerca de una supuesta cooperadora. Eran días en que se abría un compás de espera para conocer si la medida judicial incluiría detención e inhabilitación especial. Así también, días en que se aguardaban que otros órganos de contralor, como la Junta de Disciplina de Educación o la Fiscalía de Investigaciones Administrativas que, no habiendo actuado en su debido momento, lo harían entonces a través de actuaciones de oficio. Quedaba comprobado la ilicitud de los cobros a estudiantes y la inexistencia de una cooperadora a la que llegaban esos fondos para obras de mejoramiento edilicio o mantenimiento de la infraestructura.

Inmediatamente quedó suspendido el arancelamiento encubierto.

PARTE IV - CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

Las denuncias del diario Noticias de la Costa sobre los cobros ilegales en el IFDC-EF lograron convertirse en mecanismos efectivos de *accountability* mediática al permitir, en primer lugar, a través de la fijación del escándalo en la agenda pública y estatal, lanzar una voz de alarma desde la sociedad hacia el Estado. Esto quiere decir que, gracias a la actividad investigativa y la posterior exposición de irregularidades, el medio generó un valioso y necesario llamado de atención sobre los problemas puntuales que estaban sucediendo en este establecimiento terciario de gestión pública. En efecto, la exhaustiva investigación de NC permitió el descubrimiento de un evidente manejo irregular de fondos; sus formas ocultas y el abuso de poder. Cuestiones que fueron capaces de orientar el debate público e influir sobre el Poder Judicial.

En segundo lugar, estos mecanismos mediáticos influyeron claramente en la activación de los mecanismos de *accountability* horizontal. Fue gracias a sus revelaciones que se logró activar la agencia de control judicial. Aunque la imposición de sanciones no fue necesariamente un punto al que se llegó con esta investigación –cuestión que es con mucha frecuencia tomada como el factor determinante del fracaso o el éxito de un proceso de *accountability*-, gracias a las denuncias, estos mecanismos sí reaccionaron y operaron de algún modo sobre representantes políticos y sindicales. Si bien el proceso y actuaciones fueron modestos en algunos casos, los mecanismos de la *accountability* social fueron determinantes en el curso de las decisiones, porque la denuncia no sólo permitió que la atención se focalizara en este asunto, sino que se ofrecieron respuestas a una sociedad ávida de soluciones frente a la corrupción de los '90s.

En tercer lugar, el diario NC logró influir en las respuestas institucionales de oposición y gobierno de Pablo Verani frente al polémico tema que generó la corrupción en el IFDC-EF. Se aceptaba, en cada intervención del medio en la

investigación, que la administración del establecimiento educativo debía dar explicaciones por los cobros ilegales, anticonstitucionales y ocultos detrás de una supuesta cooperadora que jamás existió. Los denunciantes y el diario, a partir de la investigación, visibilizaban las irregularidades.

Es evidente, entonces, que NC logró llamar la atención sobre una política educativa llena de irregularidades con participación y anuencia del gobernador de la provincia. Logró influir sobre la activación de los entes de control legalmente instituidos para ejercer control y direccionar algunas de las respuestas institucionales de la administración rionegrina. No obstante, es preciso resaltar que el impacto causado por todo el proceso de investigación en el IFDC-EF fue, en gran parte, catalizado por un contexto favorable: una época en la que el diario era único medio gráfico en Viedma y sus publicaciones se mantuvieron por un buen tiempo en la *agenda* del periodismo gráfico y radial de Viedma y Carmen de Patagones.

Cabe destacar que, a pesar del efecto que el proceso de investigación provocó, este no fue el único caso de corrupción de los '90s. Casos que, como ocurrió en el IFDC-EF, las autoridades políticas intentaron restarle importancia a lo sucedido. También, es importante manifestar que la investigación expuso a personajes conocidos de la política rionegrina, las intrigas de dirigentes estudiantiles que actuaron en representación de los estudiantes y el oportunismo político de algunas figuras que amplificaron un debate iniciado por el diario y abierto a la ciudadanía acerca de actos de corrupción e ilegalidad que azotaron durante años a los estudiantes del IFDC-EF. Por consiguiente, se insinúa, que los procesos de *accountability* en casos similares de corrupción pueden ser efectivos aún en nuestros días.

Además, una porción de la opinión pública provincial, a través de dirigentes políticos, sindicales, sociales, se mostró indignada y motivada por las publicaciones; y se embarcó en una cruzada que el diario terminó llevando a los tribunales rionegrinos.

De este modo, la labor del Estado, de la sociedad civil y los medios de comunicación es procurar que los procesos de rendición de cuentas no dependan de otras cuestiones más que de la misma responsabilidad de asegurar que los funcionarios públicos informen y justifiquen sus decisiones al electorado, es decir, al pueblo. En el IFDC-EF el proceso de *accountability* social, que hacia los '90s resultaba efectivo, culminó con éxito y nunca más se cobró a los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAL MEDINA, Juan Manuel (2010). *Manual de Ciencia Política*. Eudeba, Buenos Aires.
- ARISTÓTELES (1998). *La Política*. Alianza.
- ARUGUETE, Natalia (2015). *El poder de la agenda. Política, Medios y Público*. Editorial Biblos, Buenos Aires.
- BECERRA, Martín (2015). *De la Concentración a la Convergencia. Política de Medios en Argentina y América Latina*. Editorial Paidós SAICF, Buenos Aires.
- BOBBIO, Norberto (1989). *Estado, gobierno y sociedad. Por una Teoría General de la Política*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- BOURDIEU, Pierre (1980). *Le capital social, Actes de la recherche en science sociales*, Nº 31.
- CAMINOS MARCET, José M^a (1997). *Periodismo de Investigación. Teoría y Práctica*. Editorial Síntesis, Madrid.
- CASTILLO ESPARCIA, Antonio (2011). *Los medios de comunicación como actores sociales y políticos. Poder, Medios de Comunicación y Sociedad*. RAZÓN y PALABRA. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Libros Básicos en la Historia del Campo Iberoamericano de Estudios en Comunicación. NÚMERO 75, febrero-abril.
- CASTELLS, Manuel (1998). *La era de la Información, Economía, Sociedad y Cultura. El poder de la identidad (Vol. II)*. Alianza Editorial, Madrid.
- CASTELLS, Manuel (2000). *Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos*. Universidad de California-Berkeley, Isegoría.

- D'ALESSANDRO, Martín (2007). *¿Qué es la personalización de la política? Algunos hallazgos en los medios gráficos, 1983-1995*. Revista Argentina de Ciencia Política 7/8. Ed. Eudeba, Buenos Aires.
- DE ESTEBAN, Jorge (1997). *Revista de Derecho Político* nº 42, (págs. 11-34). <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Derechopolitico-1996-42-FD7878B0/PDF>
- DE FLEUR, Melvin y BALL ROCKEACH, Sandra (1989). *Teorías de la comunicación de masas*. Paidós, Barcelona.
- GARCÍA CANCLINI (2010). *“La sociedad sin relato. Antropología y estética de la inminencia”*. Katz Editores s.a., Buenos Aires.
- GARRONE, José Alberto (1989). *Diccionario Manual Jurídico*. Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.
- HABERMAS, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. G. Gili, Barcelona.
- HABERMAS, Jürgen (1998). *Facticidad y validez*. Editorial Trotta.
- HABERMAS, Jürgen (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Ed. Taurus, Buenos Aires.
- LACLAU, Ernesto (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- LOVINK, Geert (2004). *Fibra Oscura. Rastreado la cultura crítica de Internet*. Editorial Tecnos.
- LUCHESSI, Lila (2010) comp. *Nuevos escenarios detrás de las noticias. Agendas, tecnologías y consumos*. Editorial La Crujía – Inclusiones, Buenos Aires.
- MAAREK, Philippe J. (1997). *Marketing Político y Comunicación*. Ed. Paidós.
- MACCASI LAVANDER, Sandro (2002). *Los conflictos sociales y espacio público. Responsabilidad de los medios en la confrontación y escalamiento de los conflictos”*. CONTRIBUCIONES (publicación trimestral de la Konrad-Adenauer, Año XIX, Nº 2 (74), Abril-Junio, Buenos Aires.

- MANIN, Bernard (1992). *Metamorfosis de la representación*. DOS SANTOS, Mario (coord.) en *¿qué queda de la representación política?* CLACSO – Nueva Sociedad.
- MANIN, Bernard (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza Editorial.
- MANIN, Bernard; PRZEWORSKI Adam y STOKES Susan (1999), *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge University Press. Nueva York. Traducción de Dulce Manzano.
- MAQUIAVELO, Nicolás (1941). *El Príncipe*. Espasa Calpe, Buenos Aires.
- MATTELART, Armand (1998). *La mundialización de la Comunicación*. Ediciones Paidós, Buenos Aires.
- MENDELEVICH, Pablo (2005). *Ética periodística en la Argentina y en el mundo. Estudio comparado con miras a la acción*. FOPEA, Editorial Konrad-Adenauer-Stiftung.
- MENÉNDEZ, María Cristina (2001). *La impronta mediática sobre la Teoría Política*. V Congreso Nacional de Ciencia Política, Río Cuarto, 2001.
- MENGÓ, Renée Isabel (2010). *Desde la caída del Muro de Berlín a la Crisis Económica Internacional*. RCCi. Net/Globalización. Marzo 2010.
- MORAGAS SPÁ, Miquel (1985). *Sociología de la comunicación de masas*. Tomo II, Gustavo Gilli, Barcelona, 1985.
- MOUCHÓN, Jean-Marie (1999). *Política y Medios. Los poderes bajo influencia*. Barcelona, Gedisa.
- McCOMBS, Maxwell (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Ed. Paidós Ibérica SA, Barcelona.
- O' DONNELL, Guillermo (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Prometeo libros, Buenos Aires.
- O' DONNELL, Guillermo (2000). *Teoría Democrática y Política Comparada*. Revista de Desarrollo Económico, Vol. 39, Nº 156, enero-marzo 2000.

- O' DONNELL, Guillermo (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Paidós, Buenos Aires.
- O' DONNELL, Guillermo (2001). *Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política*. En Posdata, revista de Reflexión y Análisis Político. Buenos Aires, Grupo Interuniversitario. En:
<http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Accountability%20horizontal%20la%20institucionalizacion.pdf>
- O'DONNELL, Guillermo (2004). Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión. En: *La Democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Ed. PNUD, Buenos Aires.
- O'DONNELL, Guillermo (2007). *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. PNUD, Lima.
- PERUZZOTTI, Enrique (2008). *La Democracia representativa como Política Mediada: repensando los vínculos entre representación y participación*. Revista Debates en Sociología N° 33 (2008) ISSN 0254-9220.
- PERUZZOTTI, Enrique (2003). *Redefiniendo la representación política: la sociedad civil argentina y el sistema representativo en los noventa*. Revista Política y gobierno, Vol. X, N° 1.
- PERUZZOTTI y SMULOVITZ (2002). *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Nuevas Democracias Latinoamericanas*. Editorial Temas 2002 en <https://ciadхания.files.wordpress.com/2013/06/controlando-la-politica.pdf>.
- PERUZZOTTI, Enrique (2006). *Media scandals and social accountability*. University of Pittsburgh Press.
- SAFFON, María Paula (2007). *El derecho a la comunicación: un derecho emergente*. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. www.c3fes.net. Bogotá.

- SARTORI, Giovanni (1992). *Elementos de la Teoría Política*. Alianza, Buenos Aires.
- SARTORI, Giovanni (1993). *¿Qué es la Democracia?* México.
- SARTORI, Giovanni (1998). *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Taurus Editorial, Buenos Aires.
- SCHEDLER, Andreas (2005). *¿Qué es la rendición de cuentas?*, Cuadrenos de Transparencia 03, México DF, Instituto federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- TOCQUEVILLE, Alexis de (2002). *La democracia en América*. Madrid, ed. Alianza.
- VITULLO, Gabriel E. (2002). *Participación electoral, comportamiento político y desestructuración social en Argentina y Brasil*. CLACSO.
- WAISBORD, Silvio (2000). *Watchdog Journalism in South America. News, Accountability and Democracy*. Columbia University Press, New York.
- WEBER, Max (1992). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.
- WEBER, Max (1979). *El Político y El Científico*. Alianza Editorial
- WORLD BANK (2004). *Social accountability: an introduction to the concept and emerging practice*”, Washington DC.

Enlaces a Internet

- http://elpais.com/diario/1995/01/24/opinion/790902010_850215.html
(NOTA de Tribuna titulada “La Mediocracia” de Manuel Castells en diario EL PAÍS).
- <https://dedona.wordpress.com/2013/01/31/espana-en-situacion-critica-algo-se-mueve-y-no-es-bueno-1-pedro-a-garcia-bilbao/> (NOTA a GARCÍA BILBAO).
- <http://albertomoya.blogspot.com.ar/> (caso María Soledad – Catamarca).
- <http://live.v1.udesa.edu.ar/files/AdmTecySociedad/5coloquio/waisbord.pdf> (artículo Universidad san Andrés – Silvio Waisbord).
- PERSPECTIVAS desde el Barómetro de las Américas 2012. Núm. 74. LAPOP 2012. http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/IO874_es.pdf
- <http://repositorio.ub.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1453/l%20Encuentro%20RLCU-Menedez.pdf?sequence=1> Menéndez
(*accountability* mediática) UB – Calidad Democrática.
- https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_1998 (Transparencia Internacional / Índice de Percepción de la Corrupción).
- https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_1999/0/
- https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2000/0/
- https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2001/0/
- https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2002/0/
- Relato de Tenenbaum en radio Mitre (11/04/2010).
- Testimonio de Luis Pazos en talleres COPEA de ADEPA (Diario Puntal, Córdoba, 1993).
- http://ifdviedma.rng.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=9 (Sitio web – IFDC-EF).
- <http://www.anticorrupcion.gov.ar/25.188.PDF> (Ley de Ética de la Función Pública).

- <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/cuadernillo3.pdf> (Documento Electrónico Andreas Schedler).
- <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Accountability%20horizontal%20la%20institucionalizacion.pdf> (Accountability Horizontal. G. O'Donnell).
- <http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/normas/3550.pdf> (Ley 3550 “Ley de ética e idoneidad de la Función Pública”, mayo 2008).
- <http://www.mecon.gov.ar/digesto/leyes/ley25188.htm> (Ley de ética de la Función Pública, octubre de 1999).
- <http://ifdviedma.rng.infed.edu.ar/sitio/> (Red Virtual de Institutos Superiores de Formación Docente).
- http://ifdviedma.rng.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=9 (Sitio web / campus virtual IFDC-EF).
- <http://www.legisrn.gov.ar/DIARIO/D00642.PDF> (Diario de Sesiones - Legislatura de RN en fecha 01.03. 2003).
- En: *Loreti y Lozano: “Hay que tener cuidado al regular Internet”* publicado en *Ámbito Financiero* 04.07.2014
<http://www.ambito.com/diario/748128-loreti-y-lozano-hay-que-tener-cuidado-al-regular-internet>
- Constitución Nacional
<http://pdba.georgetown.edu/Parties/Argentina/Leyes/constitucion.pdf>
- Constitución de río Negro <http://allencd.gov.ar/wp-content/uploads/2016/05/constitucionrn.pdf>
- Castañeda, Carlos http://fecmc.tripod.com/id24.html#.WP5We_k19dg
- Borrat, Héctor <file:///C:/Users/admin/Downloads/41078-89339-1-PB.pdf>
- Democracy and Populism
<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-8675.00080/abstract>
- TOCQUEVILLE, Alexis De. *La democracia en América*. Editorial FCE (1935-1992). En:
<https://mcrcalicante.files.wordpress.com/2014/12/tocqueville-alexis-de-la-democracia-en-america.pdf>

- LOCKE, JOHN *Filosofía De John Locke* 1689. En:
http://www.bsolot.info/wp-content/uploads/2011/02/Locke_John-Ensayo_sobre_el_entendimiento_humano.pdf
- MENGO, Renée Isabel. *Desde la caída del Muro de Berlín a la Crisis Económica Internacional*. RCCi. Net/Globalización. Marzo 2010. En:
<http://rcci.net/globalizacion/2010/fg968.htm>
- CHERESKY, Isidoro
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/Cheresky.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1
PUBLICACIONES de NOTICIAS de la COSTA

...ticias

14 de Mayo

No de

17 de Mayo

res de la de estos vida que

na y en la presenta- a relación de que la e.

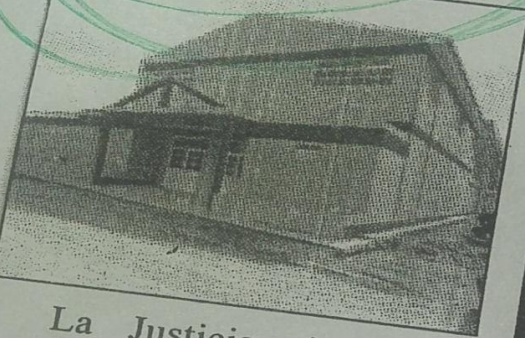
discusión n tornillo". istituía un le a todos por Quin- proponga a las que on un texto a para re- amenten - para otor-

en el que Propon- acerca de esa ue los as en- stalar sidad

10

Instituto

Funcionarios, en la Justicia



La Justicia rionegrina avanza en la investigación de los hechos denunciados en el Instituto de Educación Física de esta ciudad y mañana procederá a interrogar a funcionarios del Consejo Provincial de Educación. La investigación judicial sobre las cuentas del ISPEF fue solicitada por la fiscal una vez con-

Otro p

PO

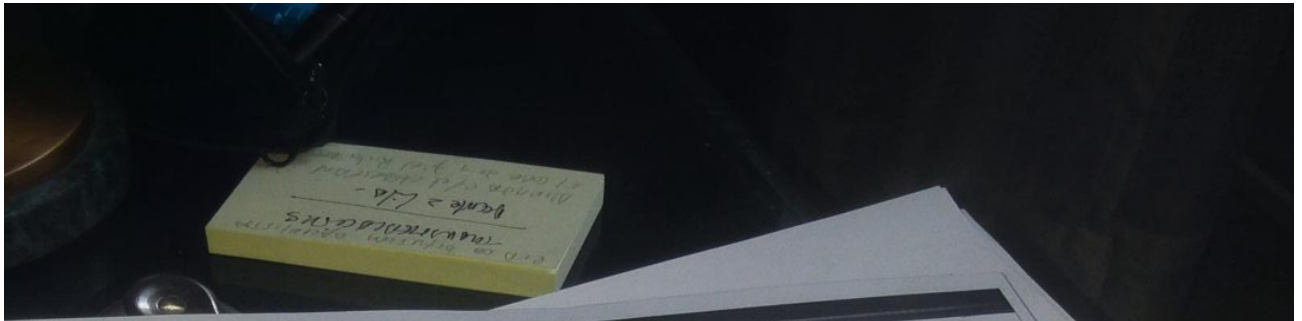
RADIOS FM

El gremialista
mención a su
educación física
publicado por

■ **Viedma.** La Unter d
dad asumió un discurso
a la gestión de Enrique
Viola desestimando las in
ciones formuladas por este
que -entre otras cosas- ya p
las actuaciones de la Justic
negrina, el gobierno provin
de la Fiscalía de Investigac
Administrativas.

Un mensaje -que confundió
opinión pública de la Coman
formuló el dirigente Fernan
Fuentes, secretario de Unte
Viedma, a través de la emisora
FM De la Costa cuando aseguró
que "los números publicados por
un medio gráfico local no eran
verdaderos y que no todo el
mundo (por los alumnos) pagó",
en directa alusión a las proyecio-

Pro...



Noticias
LA REGION 9
Viernes 5 de mayo del 2000

Finalmente, los radicales votarán en Viedma

Después de varias idas y venidas, el Comité Central de la UCR decidió "no votar" y mantener el cronograma electoral. El 4 de junio habrá internas partidarias y el oficialismo medirá fuerzas con Massaccesi.

Viedma. Ayer la Mesa del Comité Central de la Unión Cívica Radical resolvió adelantarse al proceso electoral provincial como circumscripción. Tras los rumores de una quinta postergación de elecciones, el concejal de la UCR resolvió continuar con la metodología electoral anunciada y tal lo dispuesto, a las 24 horas de hoy, vence el plazo de presentación de listas.

Presidió el encuentro de Viedma, Fernando Chironi -presidente del Comité- quien aseguró a Noticias que "el trámite de resolución se llevó a cabo naturalmente sin oposición alguna", situación que asombró al legislador en función de las expectativas de suspensión que se barajaban antes de llegar a la reunión de 17 representantes radicales.

La agenda del encuentro comprendió la resolución judicial que habilitó al senador Horacio Massaccesi a continuar en las filas radicales y ser candidato en la comarca. Se trató de un informe a los integrantes de la mesa, de la medida cautelar adoptada por la Justicia Federal de Viedma.

Según el legislador Luis Falco, hubo una aceptación generalizada del partido a la decisión judicial, analizando se de qué manera -directa o indirectamente- el dictamen influyó en la situación de esta ciudad.

"Ante ello, y luego de celebrarse los informes respectivos, no existieron objeciones y se decidió la prosecución de la interna", aseveró Falco.

Comité Central

Hoy a las 24 vence el plazo de presentación de listas en el Comité Central de la UCR.

Según lo informado desde ese ámbito se solicitaron los colores Rojo-blanco y Blanco para las listas que compilarán por la conducción provincial, mientras que por el circuito Valle Inferior está solicitada el color "blanco" para una eventual presentación de dos listas.

Una estaría representada por el oficialismo provincial. Incluso, Verani-Mendioroz. Mientras que la otra lista -que solicitó el color blanco para la compulsa en el Valle Inferior- es la que probablemente encabezará el senador Horacio Massaccesi.

Ayer se realizó una reunión en el Comité Central donde se definió seguir adelante con los comicios.

Estos sectores para definir postulaciones. Mientras que la otra lista -que solicitó el color blanco para la compulsa en el Valle Inferior- es la que probablemente encabezará el senador Horacio Massaccesi.

Hoy se inicia el proceso judicial del Instituto

Dos funcionarios de Educación llegan al Palacio de Justicia citados por la fiscal Zágari

Viedma. Hoy comparecerán ante la Justicia provincial dos funcionarios del Consejo Provincial de Educación en la causa que se investiga al Instituto de Educación Física de Viedma. Los primeros en declarar, en esta etapa judicial, son Diego López Torres y Estela Calderazzi, de Estudios Superiores.

La fiscal Daniela Zágari interrogará, a partir de las 9, a estos dos funcionarios provinciales en la investigación que se sigue por el destino de los fondos recaudados "encubiertamente" en el establecimiento académico de la Educación Física.

Fuentes judiciales confirmaron a este medio que la fiscal procederá a interrogar a estas dos personas para solicitar información sobre la asistencia financiera que actualmente cumple el Consejo Provincial de Educación para con el ISPEF. Asimismo se supo también que se procuraría saber cuáles son los mecanismos de control del organismo provincial que se cumplen para saber si existe o no una asociación cooperativa.

Diego López Torres, de la sección Becas Secundarias y Tercerías, en oportunidad de tomar contacto con Noticias aseguró que el Consejo de Educación asiste financieramente al Instituto de Educación Física "tanto dijo al mantenimiento de la estructura edilicia como a los mismos sueldos de los docentes que allí se desempeñan".

Por su parte, y en una actitud mucho más comprometida, la licenciada Estela Calderazzi -directora de Nivel Superior- se arriesgó a significar que "los fondos del Instituto van a una cooperativa" (inexistente). Vale destacar que la funcionaria no chequeó información que la relacionan directamente -ya que la constitución de la asociación pasa por el CPE- remitiendo a este medio que consultara con las autoridades del Instituto. Hoy la licenciada llega a los estrados judiciales sabiendo que, con su oportuna declaración, contribuyó a la mentada formulada desde la propia institución académica.

Hoy se pone en marcha un nuevo capítulo de las cuentas del ISPEF. Esta vez a cargo del Poder Judicial de Río Negro, que decidió intervenir en las denuncias efectuadas por alumnos, parientes, familias, funcionarios y la misma opinión pública rionegrina.

Hoy declaran funcionarios de Ana de Mázaro

La advertencia de la Fiscalía

Ayer se supo que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas (FIA) fue el organismo encargado de advertir a la ministra Ana de Mázaro por su falta de participación en el esclarecimiento de los hechos del Instituto.

El mismo día en que se conoció la información que la Justicia rionegrina había tomado cartas en el asunto, una misiva de FIA llegó a los escritorios de la titular del CPE solicitándole iniciar las investigaciones correspondientes.

Inmediatamente se dispuso una auditoría desde el CPE que, pareciendo ser una costumbre, llegó tarde y actualmente aguarda documentación retenida en ámbitos de la Justicia rionegrina.

La encargada de auditar los números y su destino es la doctora Natalia Falugi, quien de ahora en más se abocará a dilucidar la situación y mantener informado al fiscal Pedro Funes.

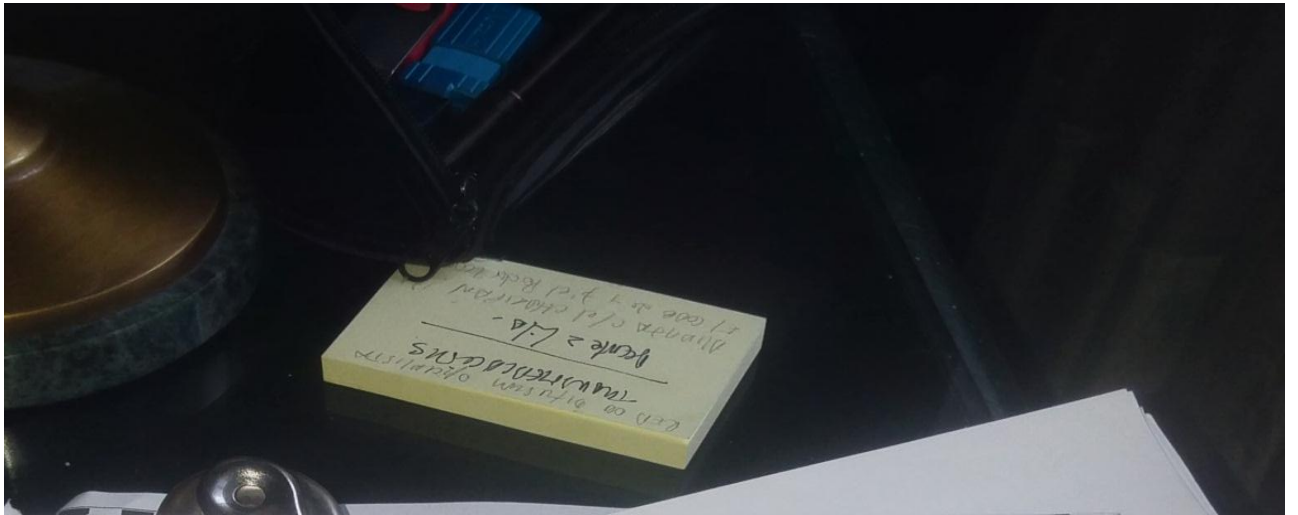
Asimismo, fuentes oficiales confirmaron que del producido de Falugi se evaluarán los hechos con la reglamentación vigente. No se descarta que, finalmente, una Junta Disciplinaria asuma la responsabilidad de interpretar los hechos del ISPEF.

Mientras tanto también se aseguró que las denuncias de Noticias sobre el ISPEF "se han corroborado" oficialmente. Que existe un cobro no autorizado por el Gobernador Pablo Verani, que está todo "prácticamente" arancelado, que la situación no es nueva, que no se conoce el destino de lo recaudado, que lo de la cooperadora "es una mentira".

Economías regionales y Presupuesto

Viedma. El ministro de Economía de Río Negro, José Luis Rodríguez, señaló que está "por demás satisfecho" con la visita del presidente del Banco de la Nación Argentina, Cristian Colombo, por "la voluntad del gobierno nacional de que este banco tenga un máximo compromiso con la producción nacional".

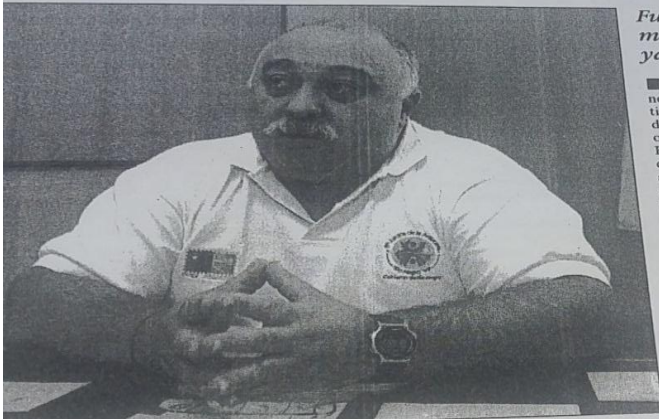
Señaló que hay una vocación "de trabajar en conjunto en la solución no solo en la refinanciación de pasivos, sino también en encontrar financiamiento futuro, para hacer realmente compatibles las economías regionales y así luego los valores de tasa".



Arancelamiento "encubierto" en el Instituto de Educación Física de Viedma

Comienzan a declarar en la causa del Instituto

Funcionarios de Educación serán interrogados mañana por la fiscal Daniela Zágari. Paralelamente ya se habla del alejamiento de Enrique "Quique" Viola.



Enrique "Quique" Viola, titular del Instituto de Educación Física.

■ **Viedma.** La Justicia riogreña avanza en la investigación de los hechos denunciados por Noticias ocurridos en el Instituto de Educación Física de esta ciudad y mañana procederá a interrogar a funcionarios del Consejo Provincial de Educación (CPE). Paralelamente, en ámbitos oficiales, ya se habla del "natural alejamiento" de Enrique "Quique" Viola de la conducción de la casa académica, "una vez que pase la tormenta". La causa "Viola s/requi. Instituto Educ. Física" suma antecedentes en su legajo y, tal lo anunciado en ediciones anteriores, comenzó la citación de personas a sede tribunalicia involucradas - directa e indirectamente- en los sucesos ocurridos en esa

casa de Altos Estudios. El arancelamiento que cobra el Instituto a los estudiantes no está avalado por ninguna disposición oficial que lo habilite. Tampoco pudo comprobarse la existencia actual de ninguna Asociación Cooperadora hacia adonde vayan destinados estos fondos. A raíz de ello, hombres del gobierno analizan minuciosamente los perjuicios directos que afectan a la administración de Pablo Verani, teniendo en cuenta el acceramiento del mandatorio provincial con el director del Instituto. Se habla de que el gobernador Verani solicitará la renuncia de Enrique Viola. Mientras tanto, y por lo que hace al destino de lo recaudado por este concepto (curso introductorio), la fiscal Daniela Zágari comenzará mañana a tomar declaraciones de rigor a una lista de funcionarios primariamente agendados en los tribunales riogreños. La investigación judicial sobre las cuentas del ISPEF fue solicitada por la fiscal una vez conocida la información del destino "dudoso" de los fondos recaudados por varios conceptos administrativos (matriculación, rematriculación, etc). Todo sin el aval correspondiente y, las explicaciones del ISPEF con destino a una cooperativa que, a lo que dice Enrique no existe.

dinámica de la Justinegrina incomodó a narios del gobierno cial que, una vez da las actuaciones impusieron se actimecanismos fiscalia cargo del Consejo ncial de Educación. oportuna y ar el reclamo de un que quedó a la

vista de la opinión pública como amparando, por omisión, la situación "oscura" de las cuentas del ISPEF. Ya se habla de los coletazos que traerán al gobierno de Pablo Verani las irregularidades cometidas en el Instituto, a su vez permitidas por los escasos controles de las autoridades de Educación provincial. También se habla de la responsabilidad de la minis-

Incomodidad oficial

tra Ana de Mázzaro en los hechos denunciados: le faltaron reflejos para actuar rápidamente, no realizó aclaraciones sobre las irregularidades y tampoco investigó.

Fuentes oficiales anuncian un severo cuestionamiento a la conducta oficial de Mázzaro, cuyo desaire a la prensa local terminó empañando la imagen del gobernador Pablo Verani.

Un hecho más que se suma a la catarata de denuncias efectuadas a la conducción del CPE, más allá de los gastos por telefonía celular, la asistencia a escuelas privadas (a la que el gobernador mismo tuvo que poner fin) y, ahora, la falta de respuesta inmediata a una denuncia por el flujo de dineros cobrados en el ISPEF sin la autorización respectiva. Finalmente de calia de Inve Administrativas Pedro Funes hoy ver las actuaciones por el momento, con diar los efect el ISPEF y aplicó a pública. La FIA inc cuál fue ron esos

programas

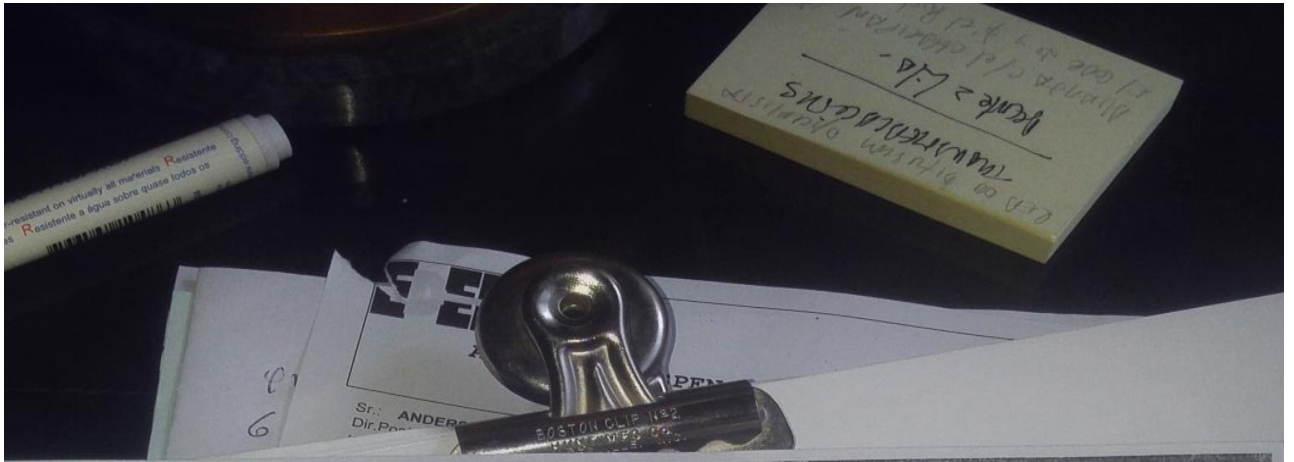
s tanto, en los próximos días se lanzarán ofidos nuevas líneas de planes de empleo transitorias por Nación. Se trata del Programa destinado a las pequeñas y medianas empresas; productivo, orientado al fomento del desarrollo una Emple-Ar se focaliza en empresas manu- demandantes de

Se logró un incremento en el presupuesto

Más planes de empleo para Río

■ **Viedma.** La provincia de Río Negro logró un incremento en el presupuesto para los planes de empleo que gerencia Nación en todo el país, y que incluyen los Trabajar 3 y el Programa de Emer-





Por las "desprolijidades" en el Instituto de Educación Física

Aumenta la inquietud en Educación

Indudablemente la investigación de los cobros "ilegales" en el establecimiento académico traerá consecuencias directas en las áreas de control del organismo que dirige Ana de Mázzaro.

■ **Viedma.** La situación del Instituto de Educación Física superó la cotidianeidad en el ministerio de Educación y Cultura de la provincia y termina preocupando a quienes tienen jerarquía inherencia sobre los hechos descubiertos por la Justicia de Río Negro y denunciados previamente por este diario.

El procesamiento por parte del juez Jorge Bustamante del director del Instituto, Enrique "Quique" Viola, generó inquietud entre las huestes de Ana de Mázzaro.

Ocurre que, más allá de la responsabilidad que le quepa al titular del ISPEF por haber cobrado sin estar autorizado, le cabe también algo de ello a los res-

ponsables de poner en funcionamiento los controles de rutina. Es decir, a la dirección de Nivel Superior del Consejo Provincial de Educación.

Cabe suponer que los hechos sucedidos por años en el Instituto de Educación Física terminen no sólo con el alejamiento o suspensión en el cargo del profesor Viola, sino con algunos funcionarios más que pagarán los costos de aquellos que aplaudieron oportunamente la "esforzada" gestión del director del ISPEF. Si no, recuerde mos las palabras de Pablo Verani (gobernador) y la ministra Ana de Mázzaro (Educación) en momentos que se inauguraban las nuevas instalaciones de la

casa académica.

Incluso cabe destacar los fuertes rumores que circularon en el gabinete porque Ana de Mázzaro omitió operatividad ante la situación advertida desde este matutino. "Hasta que alguien no certifique con nombre y apellido, no voy a hacer nada", argumentó la ministra porque "no voy a hacer caso al diario Noticias de la Cosa", agregó en directa alusión a los cuestionamientos realizados desde este medio.

Pero hay más. Tampoco la comisión de Educación de la Legislatura dio curso a una advertencia que hizo la parlamentaria Liliana Finocchiato fundamentada en dichos del alumnado. Es inminente que la



Oportunamente Ana de Mázzaro le restó importancia a las denuncias

Junta de Disciplina de Educación actuará y producirá cambios. Aunque es notoria la forma en que

administra tiempos el Poder Ejecutivo provincial, toda vez que demuestra dilaciones provocadas, circunstanciales o incientes que la ciudad termina interpretando una única manera.

En Jacobacci, la provincia ratificó la importancia que le asigna a las comunas

Reunión por los municipios

■ **Viedma.** Destacaron en Ingeniero Jacobacci la intención del gobierno provincial en acercarse a los municipios y su problemática, tomando en cuenta que la administración rionegrina encuentra en las comunas la primer barrera de contención a los reclamos que pueda llegar a hacer la ciudadanía en épocas de crisis.

Ayer, el secretario de Hacienda -Pablo Verani- confirmó que la presencia de funcionarios provinciales en esta localidad de la Línea Sur ratifica las reuniones mantenidas hace 20 días atrás en todos los intendentes, en donde se firmó un convenio de asistencia técnica a los municipios, como consecuencia del programa de fortalecimiento que la provincia

está llevando a cabo."

A partir del fortalecimiento municipal, que consiste en capacitación en informática, en equipamiento y en tecnología, se puede ayudar al equilibrio fiscal en los lugares que no lo tienen para tratar de reestructurar los pasivos municipales. Así lo expresó el secretario de Economía.

Verani dijo que desde los ministerios de Gobierno y de Economía se adoptó esta actitud y una política activa hacia los municipios. Oficialmente se adoptó esta actitud como la necesidad de apoyar en la tarea diaria a cada intendente y sus problemáticas.

La reunión por las municipalidades fue convocada por el legislador aliancista Alfredo Pega, que preside la comi-



Pablo Verani reconoció ayer que las comunas son la primera barrera de contención social.

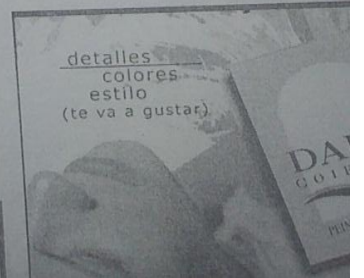
sión legislativa de Asuntos Municipales en el Parlamento de Río Negro. Hasta allí

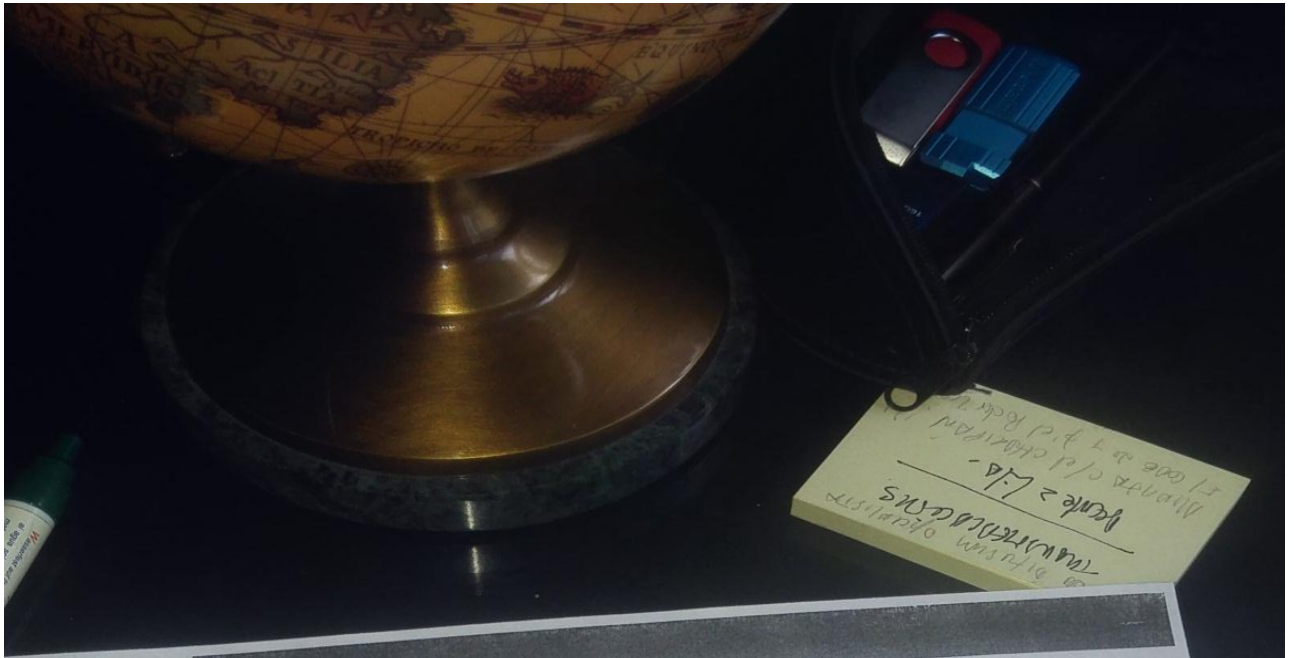
llegaron intendentes, legisladores, autoridades provinciales y técnicos.

Pago de aguinaldo

Sobre el pago de aguinaldos en bonos, Pablo ni destacó que "el operativo de los bonos se cumplió normalmente. La semana pasada entregado 8500 sobres con las correspondientes liquidaciones y lo que el empleado público hacer con ello".

Adelantó que su tío "el gobernador Verani" encargó de analizar la posibilidad de aquellos que se encuentran atrasados con provincial puedan saldar sus deudas a través de bonos. Es una posibilidad que estamos tratando y viendo cómo se puede llevar adelante el "rativo", que seguramente tendrá una delimitación de su visita a Cuba.





Muestra el informe
 de la
 - 1.7 -
 TRAMITACIONES
 de la
 21/09/2000

LA REGION 9

Martes 19 de septiembre del 2000

Noticias

Cobro "ilegal" en Educación Física

La Junta de Disciplina no descarta desembarcar en el Instituto

Aún no se recibió el escrito judicial en ámbitos del Consejo de Educación. No se descarta una actuación de oficio por parte del cuerpo disciplinario que destituya a "Quique" Viola.

se trata de un caso legalmente probado que merece la inmediata actuación de las autoridades de Educación. De producirse esta modalidad, ayer se hablaba de un eventual alejamiento de Viola para no entorpecer la actividad del sumario.

Ayer, desde esta redacción, se intentó conversar con Estela Calderassi -titular de Nivel Superior- pero no fue posible, y la secretaria técnica DMarta Blasetti confirmó que aún no se recibió en esa dependencia notificación del juzgado.

Robino Villegas, titular de la Junta de Disciplina, no descartó la posibilidad que el cuerpo actúe de oficio e intervenga en los hechos del Instituto. Pero, evaluaba la injerencia del CPE sobre el ISPEF.

Por su parte, desde la vocalla gremial Carlos Carreño se mostró participativo de que los hechos queden totalmente esclarecidos y alentó la posibilidad que la Junta de Disciplina actúe directamente de oficio.

Aunque confirmaron estar impuestos del contenido de la resolución a través de la publicación por Noticias en su edición de la víspera.

Pudo saberse que podría no tomarse determinación alguna hasta que Ana de Mázaro (Educación) regrese a la capital. La sensación es que la Junta de Disciplina se apresta a imponer de oficio la medida de alejamiento del cargo del procesado director.

Otra alternativa que le queda a la Junta, que naturalmente será comunicada desde la Dirección de Nivel Superior del CPE sobre la disposición judicial, es abocarse a una instrucción sumarial sorteando la etapa de investigación como consecuencia de que

Ayer fuentes ministeriales informaron a este medio que aún no se había recepcionado el escrito del juez Jorge Bustamante, a cargo de la investigación del ISPEF por cobros "ilegales" de aranceles, que procesó a Viola y sobreseyó por falta de méritos a la secretaria María Esther Eugui.

En el Instituto se producirían novedades en las próximas horas

Reunión de la comisión legislativa

Hoy se analizan cuestiones municipales en Jacobaco

Viedma. Hoy continúan las reuniones en la Línea Sur para avanzar en cuestiones municipales como forma de atender las necesidades más inmediatas de la población.

El encuentro se concretará en Ingeniero Jacobacci y fue convocada a ese lugar la Comisión Especial de Asuntos Municipales, que preside el legislador aliancista Alfredo Pega.

El encuentro comenzará a partir de las 10 horas y se llevará a cabo en dependencias del municipio local. Contará -además de la totalidad de los Legisladores que integran la Comisión-, del presidente del bloque Miguel Sáiz y del titular de la Comisión Legislativa de Presupuesto y Hacienda Wálter Azéarate -, con la presencia de los intendentes, concejales e integrantes del Tribunal de Cuentas de los municipios de toda la Región Sur, y con la asistencia del vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo Bautista Mendioroz, del Ministro de Gobierno, Esteban Rodrigo, y del Secretario de Hacienda Pablo Federico Verani entre otras autoridades.

Cabe destacar que esta es la segunda oportunidad que la Comisión Parlamentaria de Asuntos Municipales se constituye fuera de esta capital y según lo señaló su titular, Alfredo Pega, "es con el propósito de trasladar a diferentes lugares de la provincia y acercar a los propios intendentes, una estructura de trabajo de la que desde el interior y desde cada municipio aún se conoce muy poco".

Agregó que "el objetivo de estos encuentros es dar a conocer cuál es el alcance y el rol de la Comisión Parlamentaria y tratar de lograr una interacción con los municipios para llevar adelante propuestas, análisis de problemáticas específicas reclamos e inquietudes podrán ser canalizados directamente entre los Legisladores y los Jefes Comunes de cada Circuito".

OSECAC VIEDMA Y CAPRESA INFORMAN A LOS EMPLEADOS DE COMERCIO

Que a partir del 15 de agosto del 2000, en un esfuerzo conjunto se estableció un Nivel serán efectuadas de la siguiente manera:

- Cuatro profesionales en clínica médica.
- Dos profesionales en pediatría
- Dos profesionales en ginecología
- Dos laboratorios
- En San Antonio Oeste convenio con el Policlínico y Círculo Médico.
- Cada profesional del 1er. Nivel atenderá las consultas y de considerarse necesario el 2do. Nivel (Especialistas), los que atenderán como beneficiario para interconsulta al 2do. Nivel (Especialistas), los que atenderán en el Sanatorio Austral y son los que figuran en el listado de prestadores de servicios médicos.

Viedma y el Sanatorio Austral informan que la red contratada efectuó convenio con...



Suplemento De Viaje

REGION 9

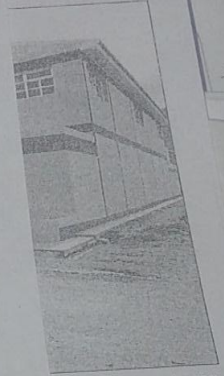
o punto de vista

Polémica por el traslado del basurero de Viedma



Se conoció el proyecto de traslado del basurero municipal de Viedma que realizó el Consejo de Ecología y Medio Ambiente -Codema- y que propone como lugar de asentamiento un campo ubicado a veinte kilómetros de la ciudad, en la zona de La Cuchilla. La iniciativa es respaldada por Vial Rionegrina, el Jockey Club y los barrios Lavalle y Mi Bandera, y cuenta con el rechazo de la Sociedad Rural que entiende que provocará problemas en los campos aledaños. El miércoles se debatirá el tema.

la



n las próximas horas.

cobacci

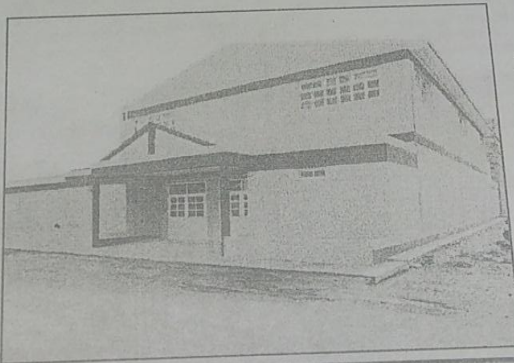
temáticas específicas, temas e inquietudes que serán canalizadas directamente entre los Legisladores y los Jefes Comunales en el Circuito"

tres policías fueron procesados por integrar una asociación ilícita

Detectaron irregularidades en dependencias de la comuna

Municipio de la eutanasia de cincosiete perros

El Instituto, en la mira



La Junta de Disciplina del Consejo Provincial de Educación podría separar del cargo a Enrique "Quique" Viola, director del Instituto Superior de Educación Física (ISPEF), como consecuencia de la resolución judicial que lo procesó.

CAPRESA DE COMERCIO

estableció un convenio de igual las atenciones del 1er.

considerar necesario deriva a que atenderán en la Clínica restadores de CAPRESA enio con profesionales en

Austral, los días de sábado las 24 hs.

la Delegación de Opción.

en nuestros prestados

condiciones, según

MEJOR CALIDAD DE SERVICIOS

Dr. M. Sapiniente CAPRESA

ACCESO Y LE OFRECEMOS EN internet



en Viedma.

02920-420000

El juez Jorge Bustamante comprobó los cobros "ilegales" en el Instituto de Educación Física

"Quique" Viola quedó procesado por la Justicia de Río Negro

El funcionario podría quedar detenido con inhabilitación especial. El magistrado comprobó que hubieron cobros no permitidos legalmente. En horas, se dispondría el alejamiento del cargo.

■ **Viedma.** Finalmente la Justicia de Río Negro actuó y resolvió procesar al director del Instituto de Educación Física, Enrique "Quique" Viola, por el delito de "exacciones ilegales". Los motivos fueron los expuestos en varias ediciones de este medio en las que se denunció el cobro "encubierto" de aranceles a los alumnos del establecimiento.

En un tiempo mucho más prudente que las decisiones políticas, la Justicia provincial decidió procesar al director del Instituto por haber cobrado a los alumnos cuotas destinadas a una cooperadora que no existe. La medida judicial, según fuentes ministeriales, se aguardaba para proceder en consecuencia. Ahora se espera, que una decisión política, destituya a

Viola de la conducción del ISPEF para no entorpecer la investigación.

El juez Jorge Bustamante conversó con Noticias y confirmó el delito de "exacciones ilegales" cometidas por el director. Por esta medida, la legislación vigente dispone que Viola "será reprimido con prisión de uno a tres años e inhabilitación especial de uno a cinco años".

La disposición del juez fue el resultado de un proceso que comenzó la fiscal Daniel Zágari a partir de denuncias efectuadas por cobros "ilegales" en un establecimiento de enseñanza pública. Por estos hechos declararon numerosos testigos que confirmaron la investigación iniciada por Noticias.

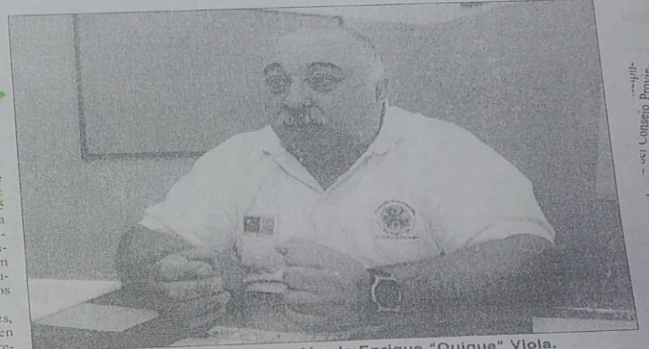
Ahora, el juez Bustamante procederá a indagar qué desti-

no tuvieron los fondos cobrados por "Quique" Viola a sus alumnos. Y para ello se dispuso un peritaje especial de pruebas.

Ayer Bustamante, en diálogo telefónico con este medio fue contundente: "cobró (Viola) y no tenía que cobrar", dijo refiriéndose a la lista de aranceles que el director disponía para el funcionamiento de la institución académica y que venía produciéndose desde hace unos años.

Por las estimaciones, Viola debió recaudar en marzo por un cobro de ingreso "trucho" más de 11 mil pesos, sin contabilizar los dineros que entraban por re-matriculación y residencia estudiantil.

Por su parte, la secretaria del ISPEF -María Esther



En horas se aguarda la destitución de Enrique "Quique" Viola.

Eugui, quien firmaba los recibos de cobro, fue sobreseida por falta de méritos, pero el juez adelantó que seguirá investigándola.

De esta manera se abre un nuevo capítulo en la vida de esta institución en la que existen responsabilidades compartidas. Un cuerpo colegiado

que avaló las medidas y, por supuesto, un Consejo de Educación que hizo caso omiso a las primeras reacciones del alumnado.

Momentos decisivos para Camaronera Patagónica

■ **San Antonio Oeste.** Todo pareciera indicar que en el curso de la semana que se inicia, se podría llegar a un acuerdo que permita volver a la producción a la flota y planta industrial de la empresa pesquera Camaronera Patagónica SA, al cumplirse un mes de la clausura dispuesta por la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, ya que ni siquiera el receso del fin de semana afectó las reuniones que se realizan entre representantes de la empresa pesquera, y de los distintos gremios que actúan en representación del personal.

De acuerdo a información de fuentes allegadas a este medio, las reuniones entre los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación -STIA-, por un lado, con los del Sindicato Obrero Marítimo Unidos -SOMU-, representando a la marinería; y, por otro, al de los patronos y maquinistas de la flota empresarial, se estaría avanzando

las operaciones en la brevedad posible.

De hecho, los representantes de los obreros fabriles agremiados al STIA, ya han solicitado formal y oficialmente el levantamiento de la clausura al establecimiento fabril y su flota, lo que no es un detalle menor, ya que el organismo laboral rionegrino, de no acceder al pedido del gremio mayoritario del personal de la flota afectada por su decisión, tendría que fundar convenientemente las razones de la persistencia de la sanción.

Clausura

Al 18 de agosto, fecha en la que se clausuró la planta

industrial y la flota empresarial, el personal de planta quinceañal realizaba paros que se cumplían en el comedor de la firma, los que se debían a la falta de pago de un saldo de la 1er. quincena de julio, la 2da. de julio, saldo del Sueldo Anual Complementario (aguinaldo) del 1er. semestre del año en curso. Para superarlo se firma un acuerdo con el gremio, que la empresa no pudo cumplir, el mismo sería desventajoso para la empresa, ya que tiene una cláusula donde la empresa debe pagar medio sueldo más hasta abonar las quinceañas adeudadas.

En lo que respecta a la Cooperativa Trinidad, a sus integrantes, poco menos de un centenar, se les adeudaban a

la fecha de clausura, las quinceañas completas del mes de julio y saldo de la 2da. de junio, no obstante los asociados que cobran por su producción (a destajo) trabajan hasta el día de la clausura.

El personal de descarga que estaba a cargo de una empresa de servicios y al personal de descarga fresco, de otra empresa de servicios, y se sabe que el gerente Pérez arreglaba sus pagos con pescado.

De Trabajo

Por su parte la subsecretaría de Trabajo de la provincia no ejecutó ninguno de esos convenios, aunque esa es

el arma legal que tiene cuando no se cumplen, y al estar homologados, los mismos son ejecutivos, quiere decir que con la sola presentación ante los tribunales laborales en Viedma, los jueces efectúan la ejecución y el embargo.

Fuente consultada indicó que el error del organismo laboral habría sido tomar medidas de índole sancionatorias para con la empresa, cuando previamente tendría que haber efectuado un sumario administrativo con la documentación de otros expedientes donde constaban los incumplimientos de la misma, haberla citado para que efectúe los correspondientes descargos, y recién allí haber determinado la gravedad de

los hechos comprobados cometidos por la empresa habría multado. Las cláusulas, según establece la legislación laboral rionegrina, realizan cuando peligran la integridad física y moral de los trabajadores.

Paradójicamente en momentos la empresa tramitaba un expediente una inspección laboral realizada en el mes de donde no se le pudo cobrar ninguna falta a los laborales. Desde la perspectiva legal, la empresa era que fue mal efectuada la clausura y desde el punto de vista del buen criterio ya que se adopta una medida por la sector labor

EMAYO
LINEA SUR

BOLETERIA N° 9 · TERMINAL DE OMNIBUS · TELEFONO: 425839

BOLETA VUELTA / VIEDMA - B.CHE. ILEGA SALE

CRISTAL F.M. 92.1
L.R.G. 357 CIPOLLETTI RIO NEGRO

LA SUPER RADIO AGRADECE A A.P.T.R.A. COMUNICACION A LOS

Handwritten notes on a yellow sticky note: "parte 2 L/A", "MARTIN OLIVERA", "C.A.D. en DIVISION", "Alfonso C/1", "17/09/00".

Noticias

de la Costa

En el ángulo
Hacia Patagonias

Año 4 • Número 1614
Comarca Viedma-Patagonias
Lunes 18 de septiembre del 2000
52 Páginas
Valor del Ejemplar \$1,00

Otro punto de vista

11 Comprometido

Procesaron a Enrique Viola



Por el delito de "exacciones ilegales", el director del Instituto de Educación Física, Enrique Viola, fue procesado por la Justicia, que lo investigaba por el "cobro encubierto" de aranceles a los alumnos del establecimiento. Asimismo, la secretaria del ISPEF, María Eugui, fue sobreesalida por falta de méritos, aunque seguirá bajo investigación.

40 Muerte de Argaña

Fuga de los acusados del crimen en Paraguay



Dos ciudadanos paraguayos que estaban detenidos en Argentina por el asesinato del vicepresidente de Paraguay, Luis María Argaña, se fugaron ayer de la alcaldía del Departamento Central de la Policía Federal, lo que motivó que se dispusiera un "rastillaje intensivo" para recapturarlos.

Curiosidad

La palabra cristal proviene del griego, y significa 'hielo'. Su origen se debe a que, probablemente, cuando se descubrieron los primeros cristales de cuarzo, su transparencia debe haber hecho pensar que se trataba de hielo que por alguna razón no se derretía.

Un paseo por Los Andes



Con el peso de sus individualidades ofensivas en la segunda parte, el líder River Plate (19 puntos) consiguió su sexta victoria consecutiva al golear como visitante a Los Andes por 3-0 en la séptima fecha del torneo Apertura.

Casi sin derrochar esfuerzo imponiendo su mayor jerarquía individual y colectiva, Boca Juniors continuó su camino victorioso en el torneo al derrotar por 2-0 a Almagro. En otros encuentros, ganaron Independiente y San Lorenzo a Colón y Libertad a Chacarita y Gimnasia y Esgrima Newell's. Empataron Argentino de Quilmes y Boca Central con Estudiantes.

Más de 400 personas vieron el clásico del fútbol maragato

Deportivo Patagonias venció a Jorge Newbery

Gran cantidad de indocumentados

Policías investigados

Hoy podría conocerse el destino de la situación jurídica que afrontan los policías Ricardo Sales, César Curiqueo y Marcelino Pedrozo, investigados por el juez Jorge Bustamante por el manejo de fondos de la ex subcomisaría 54 del barrio Guido.



5



El Juzgado de Jorge Bustamante indagará a responsables del Instituto de Educación Física (ISPEF)

Hoy llega "Quique" Viola a los estrados de la Justicia provincial



Autoridades del Instituto de Educación Física fueron citados para hoy a declarar ante la Justicia de Río Negro.

Una residencia arancelada

Una prueba más, de la contribución del alumnado para con las arcas del ISPEF, fue la denuncia -efectuada a este medio por alumnos- de que la casa estudiantil femenina está arancelada. Sus integrantes deben desembolsar 60 pesos al comenzar el periodo lectivo y luego abonar \$30 mensuales.

La justificación parece ser un doble concepto de "residencia" y "permanencia" en el lugar. Hasta el momento representan más de 1.800 pesos mensuales y 3.600 al iniciarse marzo.

También se cobran la extensión de constancias por regularidad y el trámite de los analíticos. A esto se le suma el pago que debe efectuarse por solicitar una constancia de materias aprobadas.

Los antecedentes contables y administrativos están en la órbita judicial. Ahora directivos del ISPEF deberán justificar cobros "encubiertos" y el funcionamiento de una cooperadora que no existe.

■ **Viedma.** Para hoy fueron citados por la Justicia rionegrina el director del Instituto de Educación Física de esta ciudad, Enrique "Quique" Viola y su secretaria María Esther Eugui por las reiteradas denuncias sobre cobro "encubierto" de aranceles en esa casa de altos estudios. Lo harán ante el juzgado de Jorge Bustamante y a requerimiento de la fiscal Daniela Zágari.

Por el cobro de un curso introductorio, aranceles por re-matriculación, residencia estudiantil, paga y otros cobros menores por trámites administrativos dentro del establecimiento público, deberá responder el máximo responsable de los hechos que se investigan. Recordemos que las numerosas denuncias en este sentido se practicaron como consecuencia de observarse pagos "encubiertos" en un establecimiento académico financiado totalmente por el Estado provincial.

Viola fue citado para las 9 de la mañana, mientras que María Esther Eugui deberá comparecer a las 10.30 de esta jornada.

Curso introductorio

Recordemos que bajo este

concepto el ISPEF extiende un certificado inicial, que lleva la firma de María Esther Eugui, que versa: "son 100 pesos por pago de curso introductorio". A pesar de que Viola dice que no es así, el recibo indica lo contrario. Desde la dirección se argumenta que los fondos están destinados a una cooperadora del establecimiento, que no existe y de la que no se observan antecedentes históricos de funcionamiento.

Según los cálculos, los ingresantes de este ciclo fueron 117. Representan, entonces, un poco más de 11 mil pesos ingresados a una supuesta cooperadora.

Re - matriculación

De segundo a cuarto año, se paga re-matriculación. Aunque también desde la dirección se asegura que no es re-matriculación, la realidad muestra que 350 alumnos de este segmento académico deben depositar 30 pesos para reiniciar su actividad anual, año tras año.

Es decir, 7.500 pesos más para lo que Viola llama "cooperadora".

La medida abarcaría a funcionarios y agentes públicos de la administración provincial

Opinión del autor

Opmió el legislador que "la provincia de Río Negro ha fijado para este año, una reducción importante en su déficit a partir del acta compromiso firmada con el Gobierno nacional, y ratificada posteriormente por esta Legislatura, así diversas son las medidas que se han adoptado desde el Estado provincial a efectos de mejorar las cuentas provinciales".

Reseño en este contexto la sanción de la Ley 3386 que establece un Incentivo por Cumplimiento Fiscal, que significa una bonificación en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Inmobiliario y destaca que "la Ley prevé un plan de facilidades de pago para aquellas personas que adeuden impuestos provinciales, con una importante quita en los intereses, brindando así la posibilidad a miles de contribuyentes de regularizar sus deudas con el fisco, a partir de un gran esfuerzo, coadyuvando de esa manera a lograr las rigurosas metas fiscales comprometidas".

"Esta situación -añadió Pega- además del análisis meramente económico, suscita la reflexión de una análisis moral, ya que es evidente que el ciudadano debe tener la seguridad que sus fondos y aportes tributarios

Proponen descontar impuestos de los sueldos

■ **Viedma.** Tomó estado parlamentario, un proyecto de Ley que propicia institucionalizar y garantizar el cumplimiento del pago de los impuestos provinciales de los contribuyentes que se desempeñen como funcionarios con cargos electivos o políticos dentro del ámbito del Poder Ejecutivo y Legislativo, invitando además a que se acojan a esta norma los Municipios, el Poder Judicial y demás agentes públicos provinciales que así lo manifiesten, mediante un sistema de descuento automático de haberes.

En tal sentido en su articulado, la iniciativa del legislador Alfredo Pega establece que esta medida se instrumentará facultando al Poder Ejecutivo y a la Legislatura a descontar en forma automática del pago de haberes de los funcionarios con





Suplemento
Gente en Imágenes

Año 4 • Número 1597
Comarca Viedma-Patagones
Viernes 1 de septiembre del 2000
52 Páginas
Valor del Ejemplar \$1,00

Otro punto de vista

Reclamo

Becas sin cobrar



Un grupo de estudiantes negros denunció que las becas otorgadas para el año en curso todavía no se otorgaron. Los montos llamados ascienden a millones y ochocientos pesos anuales, según estimó dentro o fuera de la agenda. El Estado debe pagar, en dos cuotas, 850 pesos entre 1.002 beneficiarios.

Senado

El soborno tiene su manera cara



de senadores que uno de sus hubiera dicho la pública del Estado, senador Emilio Cantación decidió entidad, que lo a requeri-El. Por otra tura rionemo Costananga sobre

dos, la cia del nte de e pro-

Duras acusaciones de un policía contra el accionar de la Justicia



► El ex titular de la subcomisaría 54 de Viedma, oficial principal Ricardo Sales, realizó ayer una serie de denuncias contra el juez Jorge Bustamante y la fiscal Daniela Zágori, quienes llevan adelante la investigación sobre su accionar al frente de la citada unidad policial.

► Acusó a los funcionarios judiciales de "abuso de autoridad, falsedad ideológica e instigación a falso testimonio en contra de funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial".

► Solicitó seguridad y garantías para su persona "porque no pueda ser que el juez actúe con toda impunidad como lo está haciendo". Sospecho que está siendo víctima de una persecución por parte de Bustamante desde que se negó a colaborar con él cuando le pidió que investigara a un funcionario judicial.

► Por último dijo temer "que el juez tome alguna represalia mandándome a matar por gente del entorno policial que responde al magistrado".

Proyecto turístico en el puente viejo



Los intendentes de Viedma y de Patagones firmaron junto con el presidente de Servicios Ferroviarios Patagónicos un convenio para "poner en valor funcional, recreativo, cultural y turístico" la zona comprendida por el Cerro de la Caballada, el puente ferrocarrilero, la calle del Puente Viejo y la costa del río hasta el final de las instalaciones de la vieja usina eléctrica.

Patagones: el 25% de las embarazadas son menores

El 25 por ciento de las mujeres embarazadas tratadas en el hospital municipal de Patagones son menores de edad y de las estadísticas se desprende que esa situación es producto de relaciones no deseadas. La edad de las afectadas va de los 16 a los 20 años y el porcentaje creció en ocho puntos en comparación con el año 1999.

Proponen descontar los impuestos de los sueldos

Enrique Viola declara en la causa del Instituto

MAYOR VELOCIDAD DE ACCESO Y LE OFRECEMOS SOLUCIONES INTEGRALES EN internet



RN Online

en Viedma.



Investigación sobre el arancelamiento "encubierto" en la Educación Física de Viedma

El bloque del PJ se entrevistó con alumnas del Instituto

Ante la ratificación de las jóvenes estudiantes sobre los cobros que se efectúan en la casa académica, Ebe Adarraga (PJ) procedió a intimar al Consejo de Educación.

■ **Viedma.** El Bloque de Legisladores Justicialistas, por iniciativa de la legisladora Ebe Adarraga, y habiendo tomado conocimiento por medios periodísticos locales y declaraciones de alumnas pertenecientes a la Residencia Femenina que depende del Instituto Superior de Educación Física de esta capital presentó un pedido de informes al Consejo Provincial de Educación (CPE).

La parlamentaria fundamentó su solicitud de informes al órgano provincial en el hecho de haber tomado contacto con alumnas del ISPEF quienes ratificaron las denuncias efectuadas por este medio.

Derecho a la permanencia, mensualidad, cánón para la extensión de constancias

por regularidad y título analítico", son los conceptos por los cuales Adarraga solicita informes, priorizando la inmediatez de que se indique "cuál es la norma legal que fundamenta y/o avala ese cobro, considerándose que se trata de una institución educativa pública", de enseñanza gratuita.

Asimismo, la legisladora -acompañada de las firmas de sus compañeros de banca Rubén Giménez, José Zgaib, Alejandro Iud, Sigifredo Ibañez, Miguel González y Juan Bolonci- pide que se expliciten las razones del cobro de dichos conceptos y cánones para los trámites mencionados; y si el carácter de dichos cobros (obligatorio, voluntario, excepciones a su pago, etc.).

Un informe que nunca llegó

En la última sesión parlamentaria del mes de marzo, integrantes del Bloque de Legisladores Justicialistas solicitaron que, por las vías de práctica, el Parlamento solicite informes al Consejo Provincial de Educación sobre los "encubiertos" aranceles en el ISPEF.

Fue por expreso pedido de los legisladores Alejandro García, Javier Iud, Juan Bolonci, Ebe Adarraga, Rubén Giménez, Rodolfo Menna y Oscar Díaz, que la Legislatura provincial procedería en los plazos de ley a requerir los respectivos informes.

Esto no sucedió. La Legislatura no se expidió sobre la solicitud justicialista.



Ebe Adarraga confirmó los cobros del ISPEF a través del testimonio de las alumnas.

Unter y la nueva legislación

■ **Viedma.** La dirigencia de Unter significó, a través de un comunicado de prensa, que entre gallos y media noche "el Senado aprobó la llamada Reforma Laboral que -en otras palabras- significa una nueva pérdida de derechos. Una ley muy difundida, pero paradójicamente casi desconocida su letra chica".

Dicen los dirigentes gremiales que con la nueva legislación se amplía el período de prueba de los trabajadores de 3 a 6 meses y en las Pymes de 6 meses a un año.

"Se avala el despido sin preaviso y sin indemnización. Se legitima la disminución de aportes del salario devengado del trabajador; resta fuerza negociadora a organizaciones sindicales al atomizar la discusión laboral; y, significa la caída de todos los convenios colectivos de trabajo", resaltan en la letra del comunicado.

Destacan, Daniel Gómez y Marcelo Nervi, que "nos oponemos a esta ley porque no ofrece una solución a la desocupación y por ser un nuevo atentado contra nues-

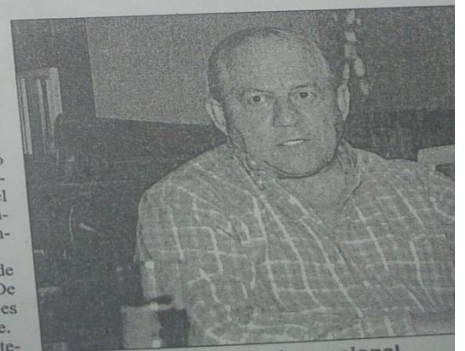
El senador nacional dijo que se le puso coto al proyecto originario del gobierno.

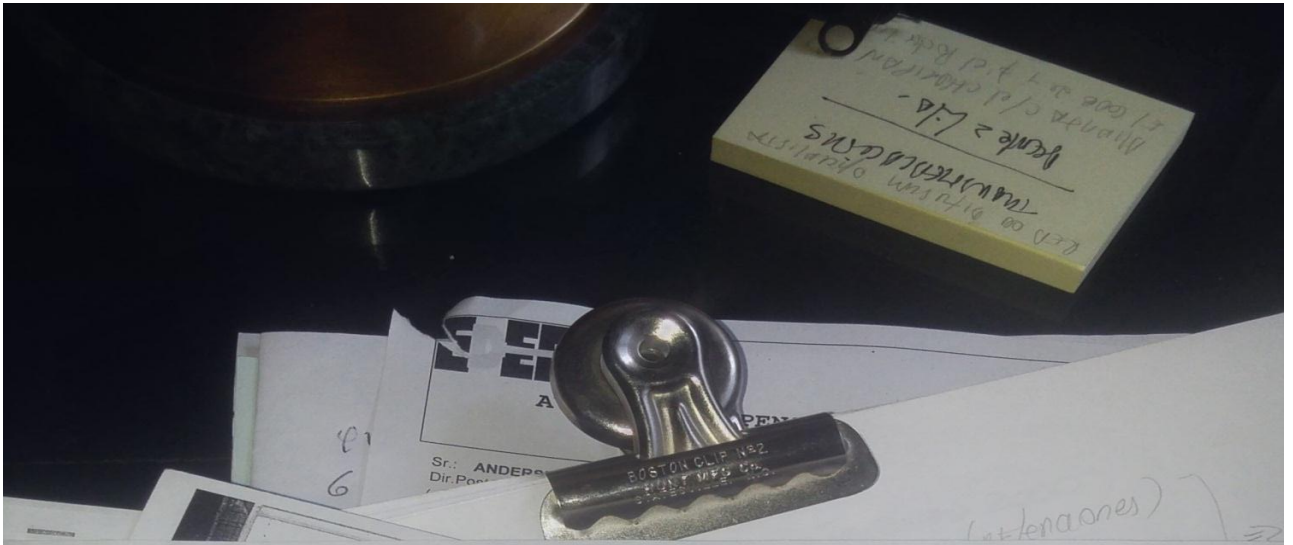
Costanzo se refirió a reforma laboral

■ **Viedma.** El senador nacional, Remo Costanzo, se refirió a su voto en bloque para la aprobación de la cuestionada reforma laboral. Enfatizó en la unidad alcanzada del cuerpo que impulsó la modificación en el mismo articulado de la ley.

Ayer el funcionario nacional explicó que el bloque de Senadores del PJ (nacionales) logró mantenerse unido en el debate "desde el principio al fin" del tratamiento del proyecto convertido recientemente en ley.

Pero destacó que el voto favorable de la oposición al gobierno de Fernando De la Rúa, se fundamentó sobre tres ejes fuertemente consolidados internamente.





Arancelamiento "encubierto" en el Instituto de Educación Física de Viedma

Ana Mázzaro desobedeció al gobernador Verani

Oportunamente el mandatario dispuso que la titular del organismo educativo inicie un sumario por los hechos denunciados en el Instituto de Educación Física. El tema llegaría a la reunión de gabinete.



La ministra Mázzaro, por su actitud dilatoria, quedó en medio de la tormenta.

■ **Viedma.** La ministra de Educación, Ana de Mázzaro, hizo caso omiso a las instrucciones del gobernador Pablo Verani de iniciar "oportunamente" un sumario de investigación sobre la situación económica-financiera y académica del Instituto de Educación Física de esta ciudad.

Ayer, el ministro coordinador, Gustavo Martínez, explicó a este medio que personalmente se reunió en las últimas horas con el gobernador para analizar detenidamente los hechos denunciados en el ISPEF. Confirmó que el mandatario provincial solicitó, al inicio de las publicaciones de Noticias, que Ana de Mázzaro procediera a articular los mecanismos administrativos de rigor para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la Educación Física de Río Negro. A lo que -según otras fuentes- la

ministra no recurrió a tiempo, haciéndolo sí el miércoles pasado por estricta orden de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y tras el inicio de las acciones de la Justicia rionegrina.

Ante el silencio e inmovilismo de las autoridades del Consejo Provincial de Educación (CPE) de esclarecer los hechos con inmediatez y dar curso a las investigaciones sobre las denuncias de arancelamiento "encubierto", la Justicia rionegrina tomó la posta y comenzó a citar testigos para determinar qué destino toman los fondos "exigidos" por el ISPEF en concepto de "pago curso introductorio", entre otros.

Indudablemente el gobierno mostró no tener los resortes accitados como para afrontar y esclarecer con dinámica- este tipo de situaciones denunciadas, a través de este medio, por las familias rionegrinas. Y quedó

expuesto, frente a la rapidez con la que actuó la fiscal Daniela Zágarí, del Juzgado Penal N° 4.

No se descarta que la actitud de la ministra Mázzaro sea tema de la próxima reunión de gabinete, estimada para mediados de la semana que viene. Seguramente, antes que dictamine la Justicia, el gobierno buscará responsables por los costos que significaron el inenga "descuido" institucional y demostrar interés por esocer hechos delicados relacionados con fondos recibidos "encubiertamente" (sin autorización oficial) Asimismo digitalará la responsabilidad del desorden natural e imagen de institución con el que acompañarse -por falta de tura política de unos ministros- la actual administración de gobierno.

Los cañones parecían apuntar a Ana de Má

Informe sobre producción agropecuaria

■ **Viedma.** Técnicos del INTA-Estación Experimental Agropecuaria de Bariloche y del Valle Inferior informaron ayer a legisladores y asesores de las comisiones parlamentarias sobre los alcances del proyecto Sistema de Soporte de Decisiones para la Producción Agropecuaria en la provincia de Río Negro.

El responsable del plan, Hugo Méndez Casariego, sintetizó que "se trata de una serie de datos a disposición de diversos niveles para la toma de decisiones" en las actividades económicas del campo y confirmó que a mediados de este año concluirá la primera versión del documento que contendrá una pormenorizada información sobre la producción agropecuaria rionegrina.

Méndez Casariego, junto con Adolfo Sarmiento y otros técnicos del INTA participa en el proyecto argentino alemán Prodesar, de prevención y control de la desertificación en la Patagonia. Expusieron ante legisladores y respondieron las consultas durante una extensa reunión que se realizó en la sala de las comisiones.

Detallaron que la toma de decisiones rural-regional se ha basado tradicionalmente en información aislada, coyuntural y desprovista del conocimiento de los sistemas productivos importantes.

Subrayaron que "esta modalidad en el diseño de políticas y asignación del crédito y los subsidios ha resultado en gastos por parte del Estado y particulares que no han tenido un efecto positivo en el aumento de los ingresos de los productores ni en

Traspaso del Hipódromo Viedma a la comisión directiva del Jockey

Aguardan la firma del convenio hípico

■ **Viedma.** Trabas burocráticas demoran el traspaso de la administración del hipódromo de esta ciudad a la comisión directiva del Jockey Club Viedma.

Miembros de la conducción del Jockey se encontraban ayer preocupados por la dilación de la firma del convenio de traspaso de la administración del predio hípico como consecuencia de ajustes de último momento que se realizan en ámbitos oficiales.

La demora en la suscripción de la documentación correspondiente obedece a un pedido exclusivo de la directiva del Jockey que vio conveniente exigir la administración de las instalaciones del hipódromo por el término de 15 años para la concreción de futuras realizaciones.

Aunque parece haber voluntad oficial en ceder a la requisitoria de Ovidio Castello, presidente de la asociación viedmense, aún las autoridades provinciales no han practicado las consideraciones finales del documento en cuestión.

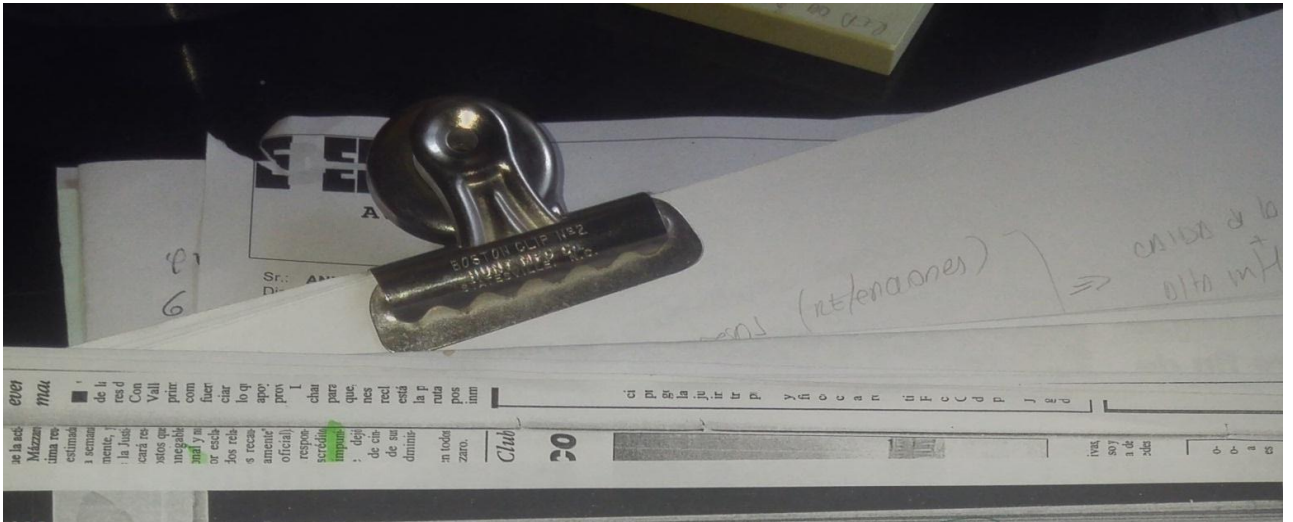
Noticias consultó ayer a Miguel Pedranti -presidente de Viarse- sobre el tema. El funcionario adelantó que "en la tarde de hoy" (por ayer) se produciría la reunión con el gobernador Pablo Verani



El hipódromo, a punto del traspaso al Jockey Club

Jockey Club Viedma al mandatario provincial y en ella expresa la necesidad de contar con 15 años de concesión para el inicio de obras en el predio. Obras que

veterinarias, de recreo etc.) demandan ese tipo de goce. Además se requiere un requerimiento ya existente del país.



Arancelamiento "encubierto" en la Educación Física rionegrina

La Justicia ordenó ayer la investigación del Instituto

Por orden del juez Víctor Ramírez Cabrera, el Juzgado Penal N° 4 iniciará procedimientos legales para saber el destino de los fondos obtenidos "confusamente" por la administración de Enrique Viola.

■ **Viedma.** Ayer la Justicia rionegrina dispuso, finalmente, iniciar la investigación en las cuentas del Instituto de Educación Física de esta ciudad, con el propósito de corroborar el destino de los fondos que ingresan "encubiertamente" al establecimiento académico por presuntos cobros de ingresos, rematriculaciones, etc.

En la víspera el juez Víctor Ramírez Cabrera, a cargo del Juzgado Penal N° 4, informó a Noticias que promovió acciones para dar curso a la solicitud de la fiscal Daniela Zágari para que en los plazos de la ley se produzca la investigación de rigor en la administración del ISPEF.

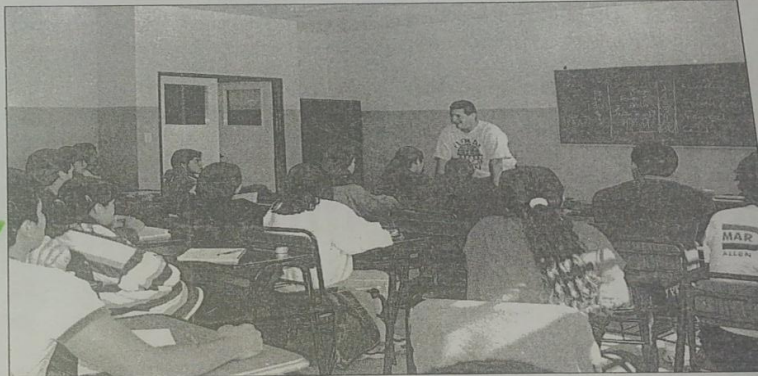
"En el día de la fecha (por ver) he promovido acciones para disponer medida sobre un pedido efectuado por la doctora Daniela Zágari", aseveró el juez. Agregando: "el escrito judicial entró en despacho para poner las inmediatas

medidas legales que corresponden y de acuerdo a las que solicité la propia fiscal".

A partir de ahora se guardarán los plazos legales establecidos constitucionalmente en una causa que se inicia por el presunto desvío de fondos en esa Casa de Altos Estudios.

Fuentes judiciales confirmaron que serán citados a declarar -primeramente- funcionarios del Consejo Provincial de Educación, aunque no ofrecieron más detalles en salvaguarda de las medidas, pruebas y mecanismos naturales de investigación, que ocupará a los magistrados en este capítulo de la Educación Física rionegrina.

Asimismo desde la propia Justicia rionegrina se confirmó que los hechos narrados por este medio "alcanzan y sobran para iniciar de hecho la investigación" ordenada, desde ayer, por el juez Ramírez Cabrera.



Desembarca la Justicia sobre las cuentas del ISPEF.

El "intrínquil" que llegó a manos de la Justicia

Recordemos que el ISPEF entrega a sus alumnos el correspondiente recibo que da cuenta de la cobranza del curso introductorio al ciclo académico.

El destino de esos fondos ya preocupa a la Justicia rionegrina. Y desde ayer el Juzgado Penal N° 4 abrió una causa para saber los pasos que siguió el dinero recaudado por la adminis-

tración de la casa académica.

Sobre todo cuando se sabe que no hay indicios que justifiquen el funcionamiento orgánico de una cooperadora (aludida por Viola). No sabe cómo funciona, dónde están los balances, no hay registro público de su constitución (hasta el año 1994), ni se conocen públicamente las autoridades.

Un intrínquil, que más allá de la discusión filosófica del arancelamiento, deberá dilucidar la propia Justicia con el aporte de propios y ajenos al ISPEF.

por regalías mal liquidadas

Piden el desafuero de Jorge Sapag

■ **Neuquén.** El juez federal Jorge Ballesteros solicitó el desafuero del vicegobernador de Neuquén, Jorge Sapag, para indagarlo en una causa iniciada contra el Estado neuquino por un estudio de abogados de la Capital Federal.

Sapag anticipó que se presentará "en forma espontánea" a declarar en esta causa, en la que se le darán explicaciones al ex ministro de Economía y actual diputado nacional, Domingo Cavallo, y otros ex funcionarios de la provincia.

En 1987, la provincia, con el patrocinio del abogado Roberto Punte, reclamó judicialmente a la Nación el cobro de regalías hidrocarbúricas mal liquidadas.

Tras un acuerdo alcanzado en 1992, la provincia...

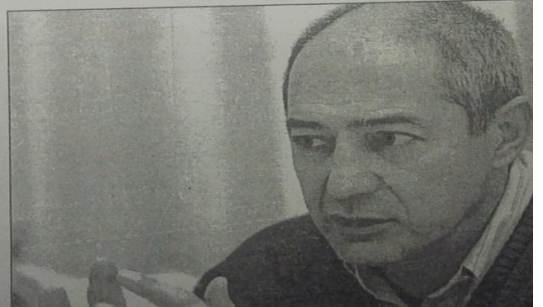
Algunos "rojos" evalúan la posibilidad de reemplazarlo en la presidencia del bloque

Radicales miran de reojo a Chironi

■ **Viedma.** Un grupo de dirigentes radicales barajaría la posibilidad de destituir a Fernando Chironi de la titularidad del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación.

Ayer se conoció que encumbrados radicales amenazan que si el legislador Chironi, de viaje por Europa, no llega para el tratamiento en comisiones de la letra y números del Presupuesto provincial 2000, será suficiente motivo para "bajarlo" de la presidencia del bloque legislativo.

De acuerdo a lo manifestado a este medio por el ministro coordinador Gustavo Martínez, mañana estarían los números definitivos de...





Investigarán la gestión de Enrique Viola por presunta malversación de fondos

El Instituto de Educación Física, bajo la lupa de la Justicia

En pocas horas se estaría librando el requerimiento de la fiscal Daniela Zágari para proceder a la investigación de rigor, en el marco de los hechos denunciados por Noticias.

Viedma. Los hechos ocurridos en el Instituto de Educación Física de esta ciudad denunciados por este medio a lo largo de varias ediciones tomaron estado judicial y en horas se libraría autorización del Juzgado Penal para que la Fiscalía de turno proceda a investigar las situaciones "irregulares" observadas en esa Casa de Altos Estudios.

Ayer la fiscal Daniela Zágari requirió instrucciones al juez Víctor Ramírez Cabrera del Juzgado Penal N° 4, para iniciar la investigación legal correspondiente

en función de las denuncias efectuadas por Noticias sobre "irregularidades" en el destino de los fondos que el ISPEF recauda en concepto de "cobro curso de ingreso introductorio" y otros.

Más rápido que los tiempos políticos, que los institucionales y que el propio Consejo de Educación -que supuso evadir responsabilidades con argumentos poco convincentes-, la Justicia de Río Negro tomó cartas en el asunto y ahora se dispondrá a verificar tanto las cuentas del establecimiento académico como de la "supuesta" Asoc-

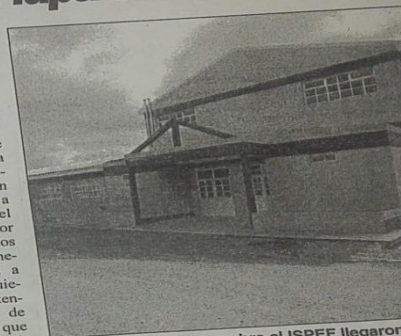
iación Cooperadora del lugar.

El juez Ramírez Cabrera, se abocaba en la víspera -según fuentes judiciales- a analizar la solicitud efectuada por la fiscalía de turno a cargo de la doctora Daniela Zágari. Se estima que en las próximas horas, la administración de Enrique "Quique" Viola será rigurosamente investigada por el Poder Judicial rionegrino.

Se supo que ya está confeccionada la lista de quienes deberán declarar ante los estrados judiciales por las "irregularidades financieras"

ocurridas en el ISPEF y no se descartaría que la causa se caracterice como "Instituto de Educación Física de Viedma s/presunta malversación de fondos".

De esta manera, se cierra un capítulo de la vida institucional del Instituto de Educación Física de Viedma y se abre uno nuevo. Se cierra esta investigación periodística que llevará a que los responsables del ISPEF deban declarar, por sus actos, ante los máximos estrados de la Justicia rionegrina; y, se comenzará a escribir un nuevo de quienes -de ahora en más- tengan la responsabilidad de aclarar situaciones para que nosotros las contemos debidamente a la opinión pública de nuestra provincia.



Las denuncias sobre el ISPEF llegaron los escritorios de la Justicia de Río Negro

Silencio en la administración Verani

Rápidamente actuó la justicia provincial a raíz de los hechos denunciados por este medio a partir del pasado 22 de marzo. Esa rapidez se contraponen a los constantes escollos puestos por la administración Verani para tomar al toro por las astas y

aclarar la situación.

El silencio oficial a las situaciones expuestas por Noticias sobre el arancelamiento "encubierto" del Instituto de Educación Física dejaron entrever que los mecanismos de esclarecimiento institucional no están del todo aceitados en la administración de Pablo Verani.

Un sin fin de evasivas, silencios y relatividades dirigidas a este espacio

gráfico, terminaron enlodando la gestión de algunos funcionarios provinciales que debieron ponerse al frente del esclarecimiento de los hechos y no dejar pasar largas ediciones en las que este medio contó las presuntas "irregularidades" humano-financieras que suceden en el ISPEF.

Padres denuncian el arancelamiento desde hace años del insti-

tuto estatal y gratuito. El titular del ISPEF critica a este medio y sostiene que el dinero va a una presunta asociación cooperadora, conformada por no se sabe quién. Desde el Consejo de Educación nadie habla, agregándole mayor confusión a un tema que debería ser absolutamente claro.

Ahora la opinión pública tendrá

la posibilidad de satisfacer ansiedades o constatar la "ra" realidad del Instituto de Educación Física por la dinámica Ministerio Público. Y ya por el relato de propiedad al establecimiento académico por las declaraciones juveniles se le tomen a los responsables de la Educación Física de la vincial.

Los hechos ocurridos en la Plaza de los Dos Congresos provocó la ira de los sindicatos rionegrinos

Repudio gremial a la represión de trabajadores

Viedma. La represión de Buenos Aires sufrida por los trabajadores en las últimas horas provocó el repudio de diferentes sectores gremiales de la provincia de Río Negro.

Ayer al mediodía la Central de Trabajadores Argentinos -seccional Río Negro-, que agrupa a los trabajadores de Sitrajur, ATE y Unter, repudiaron fuertemente "la represión brutal sufrida por colegas que protestaban frente al Congreso Nacional, en contra de la reforma laboral a tratarse en el Senado".

En un comunicado, suscripto por Daniel Gómez -secretario general-, se indicó que "la Reforma Laboral tiene el objetivo de destruir las organizaciones sindicales y de flexibilizar aún más a los trabajadores para garantizar

mayores ganancias a los grupos económicos concentrados en la Argentina".

Para esta representación laboral, los hechos sucedidos en Buenos Aires "no hacen más que corroborar que las muertes de Corrientes no fueron fruto de la casualidad". "Lo de Corrientes -dicen-, lo de hoy (por ayer) y otros casos, demuestran que el modelo económico sigue vigente y se sostiene con pactos espurios en el Congreso y con represión".

De Sitrajur

Por su parte, el Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro también repudió el ataque a los trabajadores en la Plaza de los Dos Con-

gresos en la madrugada de ayer. Se solidarizó con el "compañero" Julio Piumato por las heridas de "balas" sufrida en sus genitales.

"Nuevamente la barbarie y la intolerancia dejan nuestras calles manchadas con sangre trabajadora, como en épocas de la dictadura militar", expresó el gremio.

Por su parte, el dirigente Marcelo Thorp adelantó que la Asociación Judicial Argentina juntamente con la MTA trabajan por estas horas en una movilización para la próxima sesión del Senado cuando se retome el debate por la Reforma. Y descartó un paro para el día lunes -como se presumía- porque no darían las condiciones (por Semana Santa) en trabajar al respecto.



Rechazo gremial generalizado por los hechos de Buenos Aires

Cronograma y pagos de títulos públicos

Viedma. Ayer se interrumpió el pago de sueldos a los docentes rionegrinos y el gobierno continuará efectivizándolo el viernes 24, cuando se complete el depósito de los docentes provin-

Jacobacci y Viedma, y el lunes concluirá el pago al sector.

En la víspera se procedió a depositar los haberes para los agentes de la Ley 1844 y porteros.

Debe recordar que los sueldos una vez

Calendario de pagos mensuales de títulos públicos

La Dirección General de Fianciamiento del Ministerio de Economía informó sobre el calendario de pagos mensuales de

en tanto que el RI cupón 14, tendrá abril, con un valor

El BOCON P tendrá fecha de pago de cupón 1.401 N° de cupón 37, bien el 2 de

Otro punto de vista

Las Grutas

espera
de los
turistas



precios más bajos
en temporada de
bajas expectativas
de turistas y ope-
rísticos de Las
Grutas. La llegada de
los turistas pasará
en largo en el
marzo. En este
marzo, no optimismo
de los turistas
de servicios, ya
que de del miércoles
se advierte el
antes.

tema laboral

Problemas
de la
comisión
sindical



ante mani-
cuatro de
50 dete-
pasada
fue el
entamen-
las inme-
Congreso
y sindi-
T "disi-
rzas de
obierno
excesos
y tomó
as.

ansa
n 70
el
anso

Intensa búsqueda del preso que se fugó en muletas



Un intenso operativo realizó ayer la policía provincial en los dos puentes que unen a Viedma con Patagones para dar con Dario Adrián Oviedo. Se trata de un interno que estaba detenido en la alcaldía de la capital provincial y que concurría semanalmente al Hospital Artémides Zatti a realizarse curaciones. En la

tarde del martes se fugó del nosocomio en muletas y en la puerta tomó un taxi. Ante la aparente pasividad del custodio, el juez Víctor Ramírez Cabrera detuvo e incomunicó al oficial responsable del cuidado del preso. Anoche se especulaba con que Oviedo se encontraría en Patagones.

2

El Instituto de Educación Física bajo la lupa de la Justicia

9

Reunión por Viedma



El gobernador de Río Negro, Pablo Verani, recibió ayer en el Salón Gris de Casa de Gobierno a autoridades municipales, legislativas

y de la actividad privada de Viedma, para analizar un petitorio que incluye la equiparación impositiva con el partido de Patagones.

3

Patagones

Avanza el proyecto de la Biblioteca Pública Popular Municipal

7

Sierra Grande

Amenazas contra los integrantes del Tribunal de Contralor

LOS MAYOR VELOCIDAD DE ACCESO Y LE OFRECEMOS
SOLUCIONES INTEGRALES EN internet



en Viedma.

Número 1464
Patagonias
11 del 2000
14 Páginas
Pagar \$1,00

XI. VO 2

Noticias

Miércoles 19 de abril del 2000

Arancelamiento "encubierto" en el Instituto de Educación Física de Río Negro

Las oscuras cuentas del Instituto complican a Ana de

Las evasivas de la funcionaria suman más sospechas a la situación de cobro "irregular" en esa Casa de Estudios. Ya se presume que no hay disposiciones que respalden los hechos.

■ **Viedma.** El arancelamiento "encubierto" en el Instituto de Educación Física de esta ciudad y el mal manejo de sus finanzas, con las horas, se torna en medida inconveniente enredador de quienes tienen a su cargo la responsabilidad de las cuentas en esa institución académica. Ya se habla de la inexistencia normativa que autoriza tal disposición y de la irresponsabilidad de Ana de

Mázzaro como mandamás de la Educación rionegrina. Hasta el momento los directivos del ISPEF se han mantenido en silencio absoluto, advirtiendo al alumnado la necesidad de no declarar ni denunciar situaciones "especiales" a la prensa local, bajo la expectativa de que todo se enfríe y el torrente vuelva a su cauce normal.

Pero las familias rionegrinas

están dispuestas a terminar con los hechos avasallantes que allí suceden y los reclamos están siendo observados detenidamente por diferentes actores sociales de la vida institucional de Río Negro, excepto desde las propias oficinas del Consejo Provincial de Educación.

"Observados, para actuar en consecuencia", ya se dice por allí... Observados, porque los hechos denunciados y no reba-



"Connivencia o conveniencia" de un Centro de Estudiantes

Este medio consultó sobre los mecanismos naturales que debe asumir un Centro de Estudiantes, de una institución pública, que está amenazada de arancelamientos. Es decir, sobre aquellos en donde se pretende imponer el cobro de algún tipo de arancel, no como sucede en el ISPEF que ya está instalado encubiertamente desde hace años.

Llama la atención que frente al "irregular" arancelamiento observado en la Educación Física rionegrina -pública y gratuita- el Centro de Estudiantes del ISPEF se mantenga inerte ante los hechos consumados.

Legisladores consultados dijeron a Noticias que "algo extraño sucede" porque no es la conducta natural que deben asumir quienes fueron elegidos para proteger los derechos estudiantiles. Incluso, algunos advirtieron que

durante sus épocas de estudiante y hasta la fecha "siempre se habló en los claustros estudiantiles sobre el posible arancelamiento, con la lógica resistencia". Hoy las cosas en el Centro de Estudiantes del ISPEF son totalmente opuestas a las máximas que promocionaron su funcionamiento.

Se habla también de una posible "connivencia o conveniencia". Se habla mucho más de la conducta pública de alumnos que fueron elegidos por sus pares para representarlos. Se dice que "se puede entender al alumno común -accediendo a pagar-, pero no se puede entender a quienes están para defender los derechos del alumnado".

Todo un tema que la población estudiantil del ISPEF deberá analizar convenientemente.

Ana de Mázzaro, otra vez, en medio de una t...
tidos hasta el momento generan la "presunción" de que las cosas suceden tal cual fueron denunciadas desde este medio, más allá de las declaraciones públicas realizadas desde dentro y fuera del ISPEF.

Y por más que Ana de Mázzaro (CPE) relativice las denuncias que recaen sobre "uno de los suyos", ya las cosas se complicaron. Fuentes consultadas advirtieron que la conducta de la ministro (y responsable) de Educación "no es la de un funcionario que quiere claridad sobre un tema de su competencia". "Que no es justificativo remitirse a un consejo directivo

o cuerpo de gobierno ISPEF, para tener tiempo armar la respuesta conveni cuando se percibe, se pres que las cosas allí no están todo clara". "Que tampoco debe permitir que una mi se maneje con tal esta soberbia que no le pos analizar la situación y partido en situaciones c cadas". "Que siempre es defensiva y no sea clar proceder".

A ésto le sumamos legislador Javier Lud ayer sobre los actos de no de la ministra Mázz diálogo con Notici

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Expusieron en Bariloche la promoción

■ **Viedma.** El ministro de Coordinación de Río Negro, Gustavo Martínez, y el Coordinador de la Política Forestal Nacional, Ricardo Barrios Arrechea realizaron en dependencias del INTA Bariloche una exposición en la que abordaron diversos temas referidos a la puesta en vigencia de la Ley de Promoción de la Fores-

de diversificación.

Por su parte, el secretario Barrios Arrechea sostuvo que con la reglamentación de la Ley "creemos que el país entró en una nueva y muy fuerte etapa en materia forestal. La Nación tuvo políticas erráticas, por temporadas se reforestó por temporadas se dejó de hacerlo, por temporadas hubo mecanismos que se ocuparon

"Es una verdadera política de estado que se inicia ahora con la aplicación de la Ley de Inversiones Forestales que después de la Ley Minera, que significó inversiones de miles de millones de pesos para el país, comenzamos una nueva historia en materia forestal y también va a significar miles de millones de pesos en la actividad ya invertidos y en inversión a futuro", sostuvo.



Declaraciones del vicepresidente del Frente Grande rionegrino

Ramacciotti habla de ajustar el partido a la realidad de hoy

El dirigente político explicó que deberá replantearse la conducción actual de manera que resulte "compatible" a los nuevos cambios experimentados en la fuerza partidaria.

■ **Viedma.** El vicepresidente del Frente Grande, Luis Ramacciotti, no descartó la posibilidad de un cambio "inminente" en la conducción de ese partido que lo posiciona fuertemente a Julio Arriaga como nuevo líder del movimiento rionegrino. Habló de la necesidad de replantearse con el propósito de ajustar la realidad partidaria a la nueva situación que atraviesa la fuerza política.

Ante el fantasma que sobrevuela el Alto Valle de Río Negro sobre los cambios que se vienen a partir de la incorporación de Julio Arriaga (intendente de Cipolletti) al Frente Grande, referentes partidarios del MPP y del FG ya hablan de la necesidad de una pronta normalización del partido y un cambio de caras en los niveles de conducción.

desembocará en la natural candidatura a Gobernador 2003.

El dirigente habló también de la normalización de la fuerza política. En este sentido explicó que desde Nación se planteó la necesidad de constituir una Comisión Normalizadora partidaria que optimice el funcionamiento del FG en esta etapa de transición e incorporaciones (a la Alianza y del cipolletino Arriaga).



Luis Ramacciotti, vicepresidente del Frente Grande.

Puntualizó diciendo que la misma estará integrada por Oscar Mellán, Omar Lehner, Alfredo Martín, Guillermo Wood y Julio Accavallo. Aunque aseguró que "aún no ha entrado en funcionamiento".

Recordemos que, no obstante, los dirigentes de ambas fuerzas políticas se reunieron en Viedma hace unos días. El motivo fue intercambios institucionales y también la necesidad de armonizar el proceso de integración de Arriaga y "su gente" al FG, sobre todo cuando sus antecedentes sean examinados por la Asamblea del Partido, aquella que oportunamente rechazó la incorporación partidaria a la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación.

La UPCN propuso hace días que sus afiliados puedan ser atendidos en el instituto privado

El Sanatorio Austral busca asesoramiento

■ **Viedma.** La conducción del Sanatorio Austral de esta ciudad actualmente se aboca a buscar asesoramiento técnico-contable que permita analizar la propuesta gremial de la UPCN sobre la posibilidad de que sus afiliados comiencen a ser atendidos en ese instituto privado de salud.

Dijo a Noticias el doctor Alberto López que la ciudad no cuenta con especialistas en la materia, por lo que se aguarda la asistencia profesional de técnicos de otras ciudades para proceder a la evaluación definitiva de lo planteado por el gremio mayoritario de Río Negro.

Desde hace quince días, miembros de la conducción de la Unión Personal Civil de la Nación -seccional Río Negro- toman contacto con los administradores del instituto privado con el propósito de lograr la posibilidad que sus más de 11 mil afiliados puedan acceder a los servicios del sanatorio. La propuesta sindical consiste en la alternativa de no pagar el co-seguro exigido por disposiciones en vigor. Lo que indudablemente representaría para la conducción gremial poder salvaguardar los salarios "alcaldos" de los trabajadores del Estado rionegrino.

El Jockey y asociaciones intermedias

■ **Viedma.** El Jockey Club Viedma recibirá hoy a asociaciones intermedias en el marco de la política de integración que impone, desde hace unos días, los directivos de la entidad. Este mediador, las autoridades locales se reunirán -entre otros- con miembros de las agrupaciones hoteleras y gastronómicas de la Comarca.

También con las cámaras de comercio de ambas ciudades, el turismo local y los colegios de profesionales de la zona. Estarán también convocados algunos clubes de servicio como el Rotary Club y el Club de Leones de las ciudades.

La finalidad de la convocatoria es imponerlos de las instalaciones del Hipódromo de Viedma, prácticamente culminadas, de un recorrido por el predio y poco después compartir un "asado criollo" con los invitados a la estructura hipica. La invitación no es ocasional, sino que se enmarca en la necesidad institucional de conocer cuál es la capacidad habitacional y de servicio que tiene la Comarca Viedma-Patagones. Como así también reflejar la política de integración que signa los pasos del Jockey en el emprendimiento local.

Arancelamiento "encubierto" del Instituto de Educación Física de la capital provincial

Adjudican responsabilidades a Mázzaro por la situación del ISPEF

■ **Viedma.** Integrantes del Grupo de los 4 justicialistas, independientes de la conducción del bloque del PJ, adjudicaron responsabilidades a la ministra de Educación Ana de Mázzaro por la situación del Instituto de Educación Física de Viedma.

En este sentido, y ante los hechos conocidos, reconocidos y "dudosos", la legisladora provincial Silvia Jáñez expresó su desacierto institucional que sobrevuela al ministerio. Dijo que es responsabilidad de la ministra Ana de Mázzaro tomar carta en el asunto y dilucidar la situación que confunde y compromete a la opinión pública rionegrina.

Mencionó la parlamentaria que ante los hechos y el reconocimiento de los mismos por el director Enrique Viola sobre el arancelamiento del ISPEF, debe intervenir directamente la ministra Mázzaro porque "es su obligación". Alegó que no debe descuidarse este tipo de cosas que se busca, a través de las denuncias, es reparar el daño.

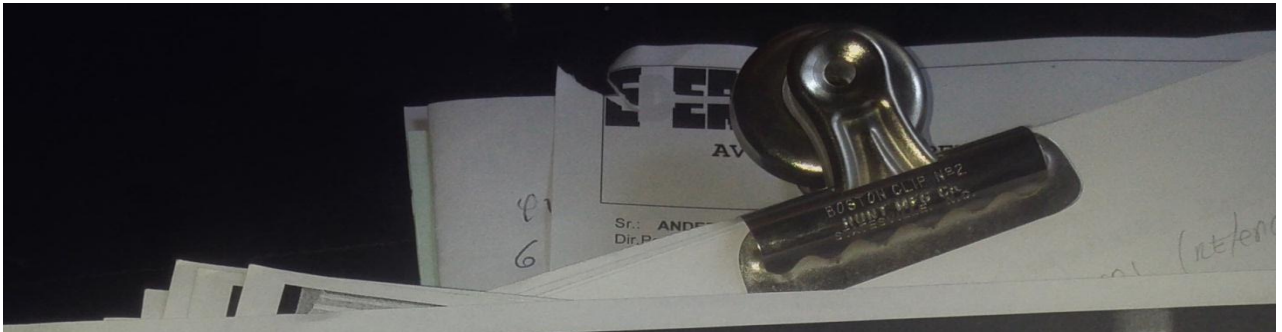


Silvia Jáñez exhortó a la ministra a tomar "cartas en el asunto".

No se mostró confiada en una eventual investigación generada desde la propia Fiscalía de Investigaciones Administrativas porque "todos sabemos como se demoran las cosas en esa dependencia cuando se exigen respuestas inmediatas".

Fue rotundo el malestar de la legisladora Jáñez al indicar que se practican estudios desde su equipo de trabajo tendientes a dilucidar estas cuestiones educativas sobre arancelamientos y señaló que "todas apuntan en un único sentido y contradictorio: aplicar arancelamientos públicos, pero asistir económicamente a los establecimientos privados", como ha venido sucediendo con las escuelas públicas de gestión privada.

Finalmente cabe destacar que, al cierre de nuestra edición, otra integrante del Grupo de los 4 -Liliana Finocchiaro- se expresaba a favor de la interpelación de la ministra Mázzaro para exigir explicaciones, entre otros temas, de la situación del ISPEF.



14

Continúa la polémica sobre el arancelamiento encubierto en la institución

Algo huele mal en el Instituto

El Instituto de Educación Física cobra cien pesos de arancel a sus alumnos, aunque es estatal. Según admite su director, el dinero es para la cooperadora, aunque los recibos que se les entregan a los chicos no dicen eso. Muchos padres también sospechan sobre la existencia de tal cooperadora que basta el momento es virtual ya que no se conoce a sus integrantes. Alguien debería esclarecer la situación. Las autoridades, basta ahora no lo hacen.



Cada vez hay más hechos "dudosos" en Educación Física.

■ **Viedma.** A los hechos hasta aquí narrados -que "ensombrecen" no sólo la vida institucional del ISPEF sino también la propia conducta de quienes son la cara visible de su administración- se suma la actitud renuente de la secretaria María Estela Eugui de ayer a la mañana para con este medio.

Al consultarse sobre los responsables de la asociación cooperadora del lugar se negó rotundamente a suministrarla, olvidándose que los datos requeridos por Noticias hacen al esclarecimiento de este caso y su producido es de resultado público como el lugar que desempeña. Más que razón suficiente para responder a la consulta de un medio periodístico que en su

permanente obligación de informar se encuentra con actitudes -a continuación detalladas- que en nada contribuyen a mejorar los hechos sino, todo lo contrario, depositan un manto de sospecha que la opinión pública sabrá juzgar convenientemente.

Era motor de este cronista, en la mañana de ayer, hacerse de los nombres de quienes integran la cooperadora del ISPEF en función que en todos los tramos de la sucesión de artículos publicados por este medio las cuestiones de arancelamiento de ese establecimiento siempre se vincularon al mantenimiento de esa asociación.

Incluso ayer, desde el Consejo Provincial de Educación, la directora de Nivel Superior-

Stella Caldarassi -aseguró que existe la Cooperadora del Instituto aunque asegura que su constitución no se realizó durante su gestión, pero que "está conformada y por lo tanto no puede volver a conformarse". Insistió la funcionaria diciendo que consultáramos en la administración del ISPEF.

Pero ante las aseveraciones recepcionadas recientemente, de padres y alumnos, diciendo que "no existe ninguna cooperadora en el ISPEF" como destinataria y depositaria de las tarifas que se cobran en la

institución pública por servicios académicos, se pretendió seguir la letra misma del discurso de Enrique Viola ante el gobernador Verani cuando, en momentos de la inauguración de las instalaciones, sostuvo que los pagos efectuados por el alumnado se destinan a la cooperadora del instituto.

Noticias pretende saber en qué estado de constitución se encuentra la asociación cooperadora y quienes son sus integrantes. Hasta ayer los intentos fueron infructuosos.

Para su constitución y fun-

cionamiento -se nos informó técnicamente- deben cumplimentarse un sin número de requisitos hasta finalizar en la propia publicación en el Boletín Oficial. Los registros indican que desde este año hacia 1995 no existe antecedente alguno sobre la "supuesta" cooperadora del ISPEF.

Pero así y todo consideramos prudente corroborar la información suministrada desde el CPE a través de algún miembro de la cooperadora para que nos explicara su funcionamiento y el por qué

de nunca haberse rendido cuentas de su acción. Lamentablemente se limitó esa posibilidad por esto fue lo que declaró María Estela Eugui, secretaria del Instituto, obviando su responsabilidad de empleada Estado y preocupándose por la imagen de su director Enrique Viola, que de la percepción se supe que percibe doble remuneración por su estado en el instituto por la mañana, es secretaria mientras que, por la tarde, reviste como bibliotecaria

Así informa la secretaria de Viola

Periodista Buenos días, ¿con quién hablo?
María E. Eugui ¿Quién habla?
P. Buenos días, hablo del diario Noticias de la Costa. Necesitaria que me informara sobre quienes son los integrantes de la asociación cooperadora.
MEE. Mirá, cuando viniste al instituto vos me pediste información. Yo podría haberte dado más información de la que vos pusiste en el diario, que no fue verdad... entonces, ahora, no pienso darte nada.
P. Señora ¿no es verdad entonces que usted

firma y personalmente entrega a los alumnos los recibos por el pago de cien pesos en concepto de "curso introductorio"?
MEE. No eso no lo voy a desmentir.
P. ¿Entonces a qué se refiere cuando dice que faltamos a la verdad?
MEE. (prosigue levantando la voz) Perdonáme una cosita. Lo que sucede es que yo siempre me manejé por derecha y de frente. Si vos hubieras venido y me hubieras pedido todo tipo de información te la hubiera dado. El número exacto de los chicos que entraron y el importe de dinero que pagaron (dice enfáticamente reconociendo el cobro).

P. En su determinado momento cumplí con las preguntas de rigor. Le pregunté sobre el número exacto de ingresantes y matriculados (117 ingresantes, es decir, más de \$11.000 por el curso introductorio) y hay un recibo por usted firmado que constata la información.
MEE. Exactamente.
P. De cualquier manera cabe aclarar que estamos hablando entre personas entendidas. Usted sabe que cuando me presenté lo hice como periodista de Noticias de la Costa. Y sabemos, por sentido común, que estamos detrás de la información. Usted no estaba hablando con un médico, enfermero o cualquier otro profesional

que nada tuviera que ver con medios...
MEE. Sí. Te presentaste como tal (recientemente), pero me pareció muy feo... vos hiciste.
P. ¿Informar?, le parece feo. Señora obligación profesional. Aunque lo único que quería saber, en esta ocasión, es acerca de los responsables de la cooperadora.
MEE. Si querés saber vení y hablá con el director.
P. ¿Usted no conoce quiénes manejan la información cooperadora de ese instituto?, ¿mente eso?
MEE. No. (rotundo)

La visita se encuadra en un convenio de integración comercial entre naciones

Empresarios italianos visitan zonas productoras

■ **Viedma.** Una delegación de empresarios italianos se encuentra en misión comercial por localidades del Alto Valle y Valle Medio rionegrino con el objetivo de reunirse con productores de la provincia, a los efectos de lograr una integración entre estos y el mercado de Padua.

La visita se encuadra en un convenio de integración comercial firmado en enero

año. Son a su vez proveedores de otros mercados del norte de Italia, de cadenas de supermercados, de las fuerzas de la OTAN y exportan a los países del este.

El Subsecretario de Desarrollo Económico, Mario Castro, señaló que la preferencia de los visitantes en cuanto a frutas "es particularmente la de peras y manzanas, y las variedades

asistieron a las reuniones en el Alto Valle con los empresarios europeos se encuentran Kleppe SA, Maresba, San Formerio, Saint Martin, P.A.I., y la Cámara de Productores de Villa Regina, entre otros.

Entre los beneficios que reciben las empresas rionegrinas están la llegada de la producción directamente al cliente, sin intermediarios y la inserción en un mercado



Ya son numerosos los pedidos de informes efectuados en las últimas horas por el arancelamiento encubierto

Solicitarán sumariar a Enrique "Quique"



Signan radicación de denuncias de alumnos pertenecientes al ISPEF.

La intención corresponde a los miembros de Uter que, por estas horas, analizan aspectos legales. Por otra parte, tomó estado parlamentario la necesidad de cesar con el cobro de cualquier tipo de arancel en la entidad educativa.

Viñedo. En nuestra edición del sábado este comité cerraba su sesión de una nueva privatización "oculta" en el Instituto de Educación Física, diciendo textualmente que se continuaba recibiendo llamadas de alumnos (del ISPEF) solicitando entrevistas reservadas, para proseguir denunciando hechos que por tiempo se suceden en el establecimiento académico. Y que, por supuesto, parece no querer reconocer desde los mandos de conducción de la institución ni tampoco por aquellos funcio-

arios provinciales encargados de la administración financiera del lugar y del manejo de sus recursos humanos. Noticias hoy está en condiciones de asegurar que tras el paso de nuestro fotógrafo por la Residencia de Mujeres estudiantes de Educación Física, la encargada del lugar se preocupó por pasar reporte al director Enrique "Quique" Viola sobre las imágenes que se dispusieron desde esta Redacción por tratar, desde un albergue público, gratuito y financiado con recursos

Viola por los hechos del Instituto

de observación en Educación Física. a la reproducción de un director que, para algunos, "no administra muy bien los recursos humanos". Aunque, a pesar de la norma facultativa de "no contar las cosas que pasan allí dentro" los padres no se negaron a pagar por la información que se les suministró. Pero no conforme con el cobro y el deseo de mantener a los alumnos de Educación Física rionegrinos. Todo comenzó porque un grupo de "valientes" estudiantes decidieron hacer de este registro gráfico una herramienta esencial para dar a conocer los hechos. Pero se prefirió, por las situaciones puntuales, mantener en el anonimato sus nombres ante eventuales represiones académicas de quien parece dirigir el destino, el alumnado. Ratificando nuestros dichos, finalmente comunicacionales del establiendo: Enrique "Quique" Viola.



Enrique Viola, en las puertas de una investigación administrativa.

Al punto que diversos llamados alternando sobre las medidas adoptadas en la sede de estudiantes. Además, desde allí, los jóvenes prefieren hacer declaraciones por "temor" a las represiones de un director que, para algunos, "no administra muy bien los recursos humanos". Aunque, a pesar de la norma facultativa de "no contar las cosas que pasan allí dentro" los padres no se negaron a pagar por la información que se les suministró. Pero no conforme con el cobro y el deseo de mantener a los alumnos de Educación Física rionegrinos. Todo comenzó porque un grupo de "valientes" estudiantes decidieron hacer de este registro gráfico una herramienta esencial para dar a conocer los hechos. Pero se prefirió, por las situaciones puntuales, mantener en el anonimato sus nombres ante eventuales represiones académicas de quien parece dirigir el destino, el alumnado. Ratificando nuestros dichos, finalmente comunicacionales del establiendo: Enrique "Quique" Viola.

Los números de la casa de estudios

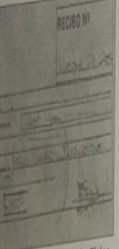
El bajo este concepto se extiende un certificado de inscripción, que lleva la firma de María Esther Espig, que cuesta "un 100 pesos por pago de curso introductorio". A pesar de que Viola dice que no es así, el recibo dice lo contrario. Cambia la realidad diciendo que está destinado a la cooperación del establecimiento.



La Residencia también está arancelada.

También se cobra: la extensión de construcción por regularidad y el trámite de los matrículas. Aunque, por los valores que maneja este instituto público, el decisorio por estos conceptos va desde los \$1.500 pesos. Por ejemplo solicitar un certificado de matrícula aprobada en el año cecita 1 peso (\$1) por hoja en el Instituto de Educación Física, es decir, 120 si tenemos en cuenta la cantidad de inscripciones. Más 700 pesos de aquellos que están en años superiores (que son alrededor de 350 alumnos y demandan la cotización de una doble hoja). Es decir, por constancia de materias aprobadas, se recaban algo así como \$20 pesos. A esto le sumamos, la constancia de alumno regular. Con inscripciones iniciales suman aproximadamente 470 pesos los que también ingresan a la casa educativa.

Alguno desde la dirección se asegura que no es re-estudiar, la realidad muestra que 350 alumnos de este segundo académico debe depender 30 pesos para iniciar su actividad anual, año tras año.



En el Instituto de Educación Física se cobra el curso introductorio.

El decisor, 7.500 pesos más para que Viola llame "cooperación". Con lo anterior: \$11.000 más \$7.500, ya suman casi \$19.000. Cabe preguntarse: ¿qué buenos frutos obtiene esta cooperación?

La Residencia también está arancelada. Una prueba más, de la contribución del alumnado para con los arcos del ISPEF, fue la reciente denuncia -efectuada a este medio por alumnos- de que la casa estudiantil femenina está arancelada. Sus integrantes debían desembolsar 60 pesos al comenzar el período lectivo y luego abonar \$30 mensuales. La justificación parece ser un doble concepto de "residencia" y "prematricula" en el lugar. Hasta el momento representan más de 1.800 pesos mensuales y 3.600 al iniciar

Consejo el mandatario provincial sobre los números de la institución y los reclamos del alumnado, brindando presente que se trata de un centro académico público y gratuito, Pablo Villarini aseguró: "Viola dijo que para la cooperación..." y agregó: "si no es así, se ve". A estas declaraciones se sumaron las de Diego López Torres, del Departamento de Estudios Superiores del CPE, cuando comentó a Noticias que "se trata de un Instituto Femenil a Noticias que "se trata de un Instituto Femenil Docente completamente financiado desde Educación (estructura, manutención y pago de docentes)".

Un gran cuestionamiento. Viola que dijo en el momento de la inauguración de las nuevas instalaciones del ISPEF que "los alumnos, de esta casa del ISPEF, contribuyen al esfuerzo gubernamental", aunque siempre se creyó que "gubernamental" no es un término que se utiliza para referirse a los alumnos sino a los recursos que se les otorgan para su formación y su bienestar. Finalmente el director Viola apuntó: "se trata de un aporte histórico". Pero siempre se ha dicho que es para la cooperación, habiéndose dicho que se trata del pago por el curso introductorio (como en las universidades privadas)".

El gobernador aseguró que el tema será investigado.

Investigaciones y reclamos en marcha

Uter solicitará se inicie sumario al director. Justiciales solicitaron que, por las vías de prisa, el Parlamento solicite informes al Consejo Provincial de Educación sobre los "ocultamientos" arancelados.

Las familias no quieren más el aporte "histórico". Destacando la necesidad que se motive en la situación generalizada del ISPEF, las familias de estudiantes rionegrinos van a presentar una carta de lectores, por un lado, y después pensando en cómo se desarrolló todo esto por estas horas solo se remite a decir "basta al pago" y quedan expectante en cómo se resolverá el conflicto.

El ala dura del PJ solicitó la suspensión del "arancel". Se trata del Grupo de los 4 legisladores rionegrinos que actualmente practican una oposición más técnica que política. Uno de ellos, Liliana Francochiam, elevó un proyecto de comunicación a la Legislatura solicitando "se suspenda cualquier tipo de arancelamiento" con urgente prioridad de revisión la situación detectada (por este medio) en el Instituto Superior de Educación Física de Viñedo, atendiéndose a los principios de gratuidad y equidad y sobre la base de trasarse de una institución educativa pública totalmente

Los alumnos destacan la "prepotencia" que recae sobre ellos. Más allá de estar molestos con los pagos que deben efectuar, hoy reclaman una mejor administración de los recursos humanos del lugar. No quieren apoyar más la prepotencia del "interior" y desean que "las cosas queden en orden". No quieren especular con el pago del aporte como la única forma de garantizar sus estudios en la casa rionegrina.

Finaliza el cronograma de febrero

Cobro de estatales rionegrinos

Viñedo. El ministro de Economía informó que hoy se depositan los haberes de febrero para los agentes de los Poderes Judicial y Legislativo. Además se hará lo propio con el personal que revisa en los órganos de control del Estado rionegrino. Cabe recordar que una vez depositados los haberes, a partir de los 5 días siguientes puede cobrar por cheques automáticos o durante la mañana por ventanilla del banco.

El PJ pide preservar el patrimonio regional

El bloque de legisladores rionegrinos anunció que analizarán un proyecto ley -oportunamente presentable- que propone dejar sin efecto los avales provinciales en el emprendimiento Altiplano de la Patagonia (Apat). Es opinión de estos rionegrinos que ante la situación irregular conocida con más detalles a raíz de investigaciones periodísticas efectuadas en los últimos días. Los parlamentarios aseguran que en la jornada de hoy se reunirá el bloque para analizar esta situación, en particular, y la citada ley ya presentada antes que la provincia haya caído en la construcción de Apat.

Los justicialistas aguardan los informes

En la última sesión parlamentaria integrantes del Bloque de Legisladores

Otras declaraciones

El gobernador aseguró que el tema será investigado. El Director viola dice: "Mientras tanto desde este lugar del excentro institucional están los perjudicados los alumnos. Despreocupados, desinteresados a contar pero con tener a represión y expensas respuestas de quienes están los primeros en desentender esta confusa situación planteada en la Educación Física de Río Negro".

Uter solicitará se inicie sumario al director

Justiciales solicitaron que, por las vías de prisa, el Parlamento solicite informes al Consejo Provincial de Educación sobre los "ocultamientos" arancelados. Destacando la necesidad que se motive en la situación generalizada del ISPEF, las familias de estudiantes rionegrinos van a presentar una carta de lectores, por un lado, y después pensando en cómo se desarrolló todo esto por estas horas solo se remite a decir "basta al pago" y quedan expectante en cómo se resolverá el conflicto.

El ala dura del PJ solicitó la suspensión del "arancel"

Se trata del Grupo de los 4 legisladores rionegrinos que actualmente practican una oposición más técnica que política. Uno de ellos, Liliana Francochiam, elevó un proyecto de comunicación a la Legislatura solicitando "se suspenda cualquier tipo de arancelamiento" con urgente prioridad de revisión la situación detectada (por este medio) en el Instituto Superior de Educación Física de Viñedo, atendiéndose a los principios de gratuidad y equidad y sobre la base de trasarse de una institución educativa pública totalmente

RECIBO Nº

15.000.000

RECEBIDO

Por el valor de

100.000.000

de la moneda nacional

para el pago de

deuda

de

de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ya son numerosos los pedidos de informes efectuados en las últimas horas por el "arancelamiento encubierto"

Solicitarán sumariar a Enrique "Quique"



Siguen radicándose denuncias de alumnos pertenecientes al ISPEF.

La intención corresponde a los miembros de Untere que, por estas horas, analizan aspectos legales. Por otra parte, tomó estado parlamentario la necesidad de cesar con el cobro de cualquier tipo de arancel en la entidad educativa.

■ **Viedma.** En nuestra edición del sábado este cronista cerraba su nota de una nueva privatización "encubierta" en el Instituto de Educación Física, diciendo textualmente que: se continuaban recibiendo llamados de alumnos (del ISPEF) solicitando entrevistas reservadas, para proseguir denunciando hechos que por tiempo se suceden en el establecimiento académico. Y que, por supuesto, parece no quererse reconocer desde los mandos de conducción de la institución ni tampoco por aquellos funciona-

rios provinciales encargados de la administración financiera de lugar y del manejo de sus recursos humanos. Noticias hoy está en condiciones de asegurar que tras el paso de nuestro fotógrafo por la Residencia de Mujeres estudiantes de Educación Física, encargada del lugar se prefiere por pasar reporte al director Enrique "Quique" Viola. Las imágenes que se desde esta Redacción por se de un albergue público tute y financiado con re-

Los números de la casa de estudios

■ Bajo ese concepto se extiende un certificado inicial, que lleva la firma de María Esther Eugui, que versa: "son 100 pesos por pago de curso introductorio".

A pesar de que Viola dice que no es así, el recibo dice lo contrario. Cambia la realidad diciendo que están destinados a la cooperadora del establecimiento.

Cabe preguntarse ¿qué cooperadora tan cara? para un alumno del Estado, que cursa en un establecimiento financiado por el gobierno provincial.

Los ingresantes son 117. Representan, entonces, un poco más de 11 mil pesos.

De segundo a cuarto, hay que pagar la re-matriculación...

Aunque desde la dirección se asegura que no es re-matriculación, la realidad muestra que 350 alumnos de este segmento académico debe depositar 30 pesos para reiniciar su acti-



La Residencia también está arancelada.

vidad anual, año tras año.

Es decir, 7.500 pesos más para lo que Viola llama "cooperadora". Con lo anterior: \$11.000 más \$7.500, ya suman casi \$19.000. Cabe preguntarse: ¿qué buenos réditos obtiene esta cooperadora?

La Residencia también está arancelada. Una prueba más, de la contribución del alumnado para con las arcas del ISPEF, fue la reciente denuncia -efectuada a este medio por alumnos- de que la casa estudiantil femenina está arancelada. Sus integrantes deben desembolsar 60 pesos al comenzar el período lectivo y luego abonar \$30 mensuales.

La justificación parece ser un doble concepto de "residencia" y "permanencia" en el lugar. Hasta el momento representan más de 1.800 pesos mensuales y 3.600 al iniciarse

marzo.

También se cobra: la extensión de constancias por regularidad y el trámite de los analíticos. Aunque, por los valores que maneja este instituto público, el desembolso por estos conceptos va desde los 0,50 a 1,00 pesos.

Por ejemplo solicitar una constancia de materias aprobadas en el año cuesta 1 peso (\$1) por hoja en el Instituto de Educación Física, es decir, 120 si tomamos en cuenta la cantidad de ingresantes. Más 700 pesos de aquellos que están en años superiores (que son materias aprobadas en el año cuesta 1 peso (\$1) por hoja en el Instituto de Educación Física, es decir, 120 si tomamos en cuenta la cantidad de materias aprobadas, se recaudan algo así como 820 pesos.

A esto le sumamos, la constancia de alumno regular. Con ingresantes incluidos suman aproximadamente 470 pesos los que también ingresan a la casa educativa.

"Se verá"... dijo el Gobernador

Consultado el mandatario provincial sobre los números de la institución y los reclamos del alumnado, teniendo presente que se trata de un centro académico público y gratuito, Pablo Verani aseguró: "Viola dijo que es para la cooperadora..." y -agregó- "si no es así, se verá".

A estas declaraciones se sumaron las de Diego López Rosas, del Departamento de Estudios Superiores del CPE, cuando confirmó a Noticias que "se trata de un Instituto de Formación Docente completamente finan-

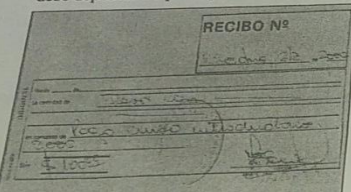
ciado desde Educación (estructura de personal y pago de docentes)".

Un gran contradicción. Viola que actuó de inauguración de las nuevas del ISPEF que "los alumnos materia (pagando)", contribuyen gubernamental", aunque siempre debía ser exactamente al revés, esperando el aporte de los alumnos pliendo su obligación de contribución de sus jóvenes.

Finalmente el director Viola trata de un aporte histórico". ¿habrá dicho que es para la casa que los recibos digan que se trata del curso introductorio (comedones privadas)?



El gobernador será in-



En el Instituto de Educación Física se cobra el curso introductorio.

■ "Si tenés alguna deuda, estás en calidad de alumno provisorio o condicional"; "si tenés deuda se te dificultará obtener los permisos de exámenes"; "si tenés deudas a las as a integrar la lista de deudores del instituto"; "si no pagás y estás recibiendo retienen el título provisto una dificultad en los estados que no pueden bajar porque el Consejo de Educación exige los certi-

ficados de finalización de estudios"; y, así en más, son algunas de las afirmaciones que hacen los alumnos de esta Casa de Altos Estudios en nuestra Redacción del diario.

Toda una complejidad que se da en sede pública, gratuita y de acceso libre. En tiempos en que el discurso oficial es garantizar una educación libre y gratuita, como motor de toda una gestión de

Otras declaraciones

gobierno que se transmite en los diferentes puntos de la geografía provincial.

Así y todo, con el reclamo permanente. Con la respuesta oficial de tratarse de

aportes destinados a una cooperadora, que jamás rindió sus cuentas. Con el reiterado malestar de los alumnos y sus familias ante una contribución exigida y por el

maltrato del director, etc. no Reclamo y más reclamo. Y un Centro de Estudiantes que no toma partido en el asunto.

Más bien dedicado y preocupado en transmitir la opinión de la conducción del establecimiento que la de sus representados, los integrantes del Centro de Estudiantes se escudan en el tópico "no nos expresamos sobre el asunto. Decidimos

2 Islas Malvinas

Homenaje a los héroes



Ayer, 18 años después, se recordó en Viedma el desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas, en un acto que se llevó a cabo en la rotonda de Malvinas y en el que estuvieron presentes los ex combatientes, autoridades provinciales, municipales y de las diferentes escuelas y colectividades. En todo el país se rindió homenaje a los héroes de la última tragedia del país.

3 Viedma

Siguen los operativos



Luego del procedimiento que terminó con tres detenidos en los barrios Calle y Mi Bandera, los policiales aseguran que siguen buscando a personas que fueron protagonistas de los hechos de resistencia contra los militares. El sábado, ante la denuncia desatada en el juzgado penal Jorge, el juez penal Jorge decidió suspender el operativo.

4 Seguridad

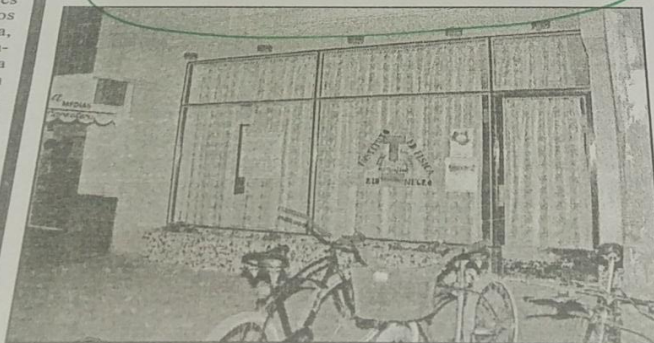
En la zona sur de la provincia mueren dos personas en las rutas. Se registraron 100.000 erizos en ese país. El gobierno estatal que da lugar a estos hechos que puedan ser naturales.

Boca y River se bajaron de la punta



Los empates que protagonizaron River-Lanús y Boca-Vélez, le permitieron a San Lorenzo quedarse como único puntero del torneo Clausura, luego del triunfo del viernes frente a Ferro Carril. En el resto de la jornada, Independiente perdió con Newell's, Argentinos logró su primera victoria del campeonato ante los jujeños, Talleres de Córdoba venció a Colón de Santa Fe y Belgrano a Unión. En el clásico platense, Gimnasia le ganó 2 a 1 a Estudiantes.

Pedirán un sumario a Viola

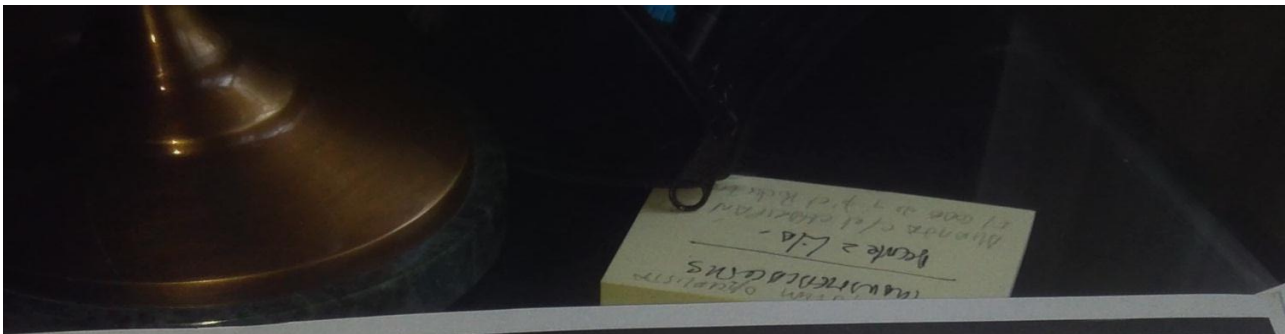


Ante la catarata de denuncias que existen sobre arancelamientos en el Instituto Superior de Educación Física, la UTE solicitará que se instaura un sumario administrativo contra el director de la institución, Enrique Viola.

Cuestionan manejo de fo



Afiliados que militan en la Agrupación Muestran un duro cuestionamiento al manejo de fo Comercio. Pidieron información sobre cheques corrientes y movimiento de dinero durante



Noticias

Abora las jóvenes denuncian al Instituto de Educación Física

La residencia femenina también está arancelada

A las estudiantes se les cobra derecho de permanencia y mensualidad. Se les indica la necesidad de no transmitir lo que sucede allí adentro. Además tienen miedo de declarar.

■ **Viedma.** Otra prueba más de lo que sucede en la vida interna del Instituto de Educación Física de Viedma se sumó en las últimas horas al conocerse que la residencia de mujeres también está arancelada. Por cuerda separada, se supo que los estudiantes deben abonar cierto cánón para la extensión de constancia por regularidad y título analítico. Y finalmente se constató que el centro de estudiantes del establecimiento no lucha por los intereses de sus representados.

Con otra cuota de intriga se encuentran hoy propios y ajenos a la Educación Física rionegrina, al darse a conocer a través de este medio que el lugar donde residen las jóvenes del establecimiento académico es pago y se les exige una doble recompensa pecuniaria

por "derecho de residencia" y "permanencia" en el lugar. Los encargados de realizar declaraciones en este sentido no fueron precisamente las jóvenes estudiantes, sino sus compañeros que observan la situación desde afuera y poco a poco se sueltan y siguen haciendo declaraciones que enturbian la administración del propio Instituto.

Según expresaron las fuentes, en la Residencia de Mujeres -que depende de la dirección del establecimiento- "también se cobra" por estar, permanecer y pertenecer al Instituto Superior de Educación Física de Río Negro.

Si la situación no fue directamente denunciada desde adentro, es "porque le tienen miedo a Viola", dijeron los varones preocupados por la situación de algu-

nas compañeras que no pueden pagar el cánón exigido. Comentaron que doblemente se abona a quien reside en el lugar por los conceptos de "derecho a permanecer" y "mensualidad".

La suma requerida es en total 60 pesos. Más que significativa si tenemos en cuenta la crisis generalizada que afecta a la familia rionegrina. Algunas de las estudiantes no pueden hacer frente a esa suma que, si tomamos en cuenta lo exigido para el ingreso o re-matriculación, las jóvenes deben desembolsar para su cursado académico algo así como 160 pesos iniciales.

Según se informó, la encargada de hacer de "comisario" del lugar, es una mujer que monitorea la actividad de la residencia. Ella es la responsable de cobrar y de transmitir la necesidad que las cosas que pasan en esa casa de estudiantes no deben salir a la luz.

Toda una situación dudosa, sin comprobantes claros y con una constante definida por los más: el miedo al director.



El Instituto de Educación Física administrado a la mano por una institución privada. Los números son más que...

Con una institución pública que maneja tan buenos números, es posible que cierre su ecuación financiera "Clink Caja" y a otra cosa

■ Un capítulo aparte, aunque no tanto si tomamos en cuenta que todo en este establecimiento educativo es "pasen por caja", lo constituye el echo de que los alumnos deben abonar para que -por secretaria- se les expida su certificado de constancia regular o simplemente el título analítico (una fórmula que deben completar).

Comentan los alumnos que todo es así. "Por una u otra cosa, siempre hay que pagar", dicen. Es que a los derechos "residencia" y "permanencia" en la casa estudiantil -que representan 1800 pesos mensuales, a razón de 60 señoritas que viven allí sin contar la cuota inicial de 30 pesos- se le suman los trámites administrativos a cumplimentar con cargo para los alumnos, por supuesto.

Por ejemplo solicitar una constancia de materias aprobadas en el año cuesta 1 peso por hoja en el Instituto de Educación Física, es decir, si tomamos en cuenta la

cantidad de ingresantes. Más 700 pesos de aquellos que están en años superiores (que son alrededor de 350 alumnos) y demandan la confección de una doble hoja). Es decir, por constancia de materias aprobadas, se recaudan algo así como 820 pesos.

A esto le sumamos, la constancia de alumno regular. Con ingresantes incluidos suman aproximadamente 470 pesos, los que también ingresan a la casa educativa.

Toda una cifra para el Instituto de enseñanza pública y gratuita: 3.000 pesos (en marzo) más los casi 22.000 pesos por curso de ingreso y re-matriculación, representan algo así como 25.000 pesos, que desde hace unos años se recauda en el inicio del ciclo académico. Valores que jamás se rindieron a los aportantes de un establecimiento público y gratuito, es decir, a sus alumnos. Toda una situación que algunos funcionarios del gobierno no la ven como el "pequeño" aporte a la edu-

cación pública. Una situación que desde los cuatro vientos, se denuncia con comprobantes, hechos y testimonios de sus damnificados. O simplemente, sin ser políticos, por gente que entienden que no deben pagar por los deberes que tiene el Estado de Río Negro para con los suyos.

El Centro de Estudiantes

Al mejor estilo de la universidades americanas en donde acceder a su estructura académica representa toda una inversión y sus representaciones estudiantiles son una falacia por cuanto sólo responden a los mandos, el Centro de Estudiantes del Instituto de Educación Física de Viedma parece concebir con este tipo de conductas. Es decir, en bajar la hipocrecia como motor de su accionar.

En las últimas horas, Noticias pudo tomar contacto con

uno de ellos. Y constató que, si bien no lo dicen abiertamente, están de las tropas a las cuales pertenecen, aunque seguramente con algunos privilegios.

Esto es posible inferirlo a través del diálogo telefónico que este cronista tuvo con un integrante que prefirió mantenerse en el anonimato.

Se lo consultó sobre la situación y cómo definen su postura frente al reclamo de los alumnos. Sorpresivamente la respuesta fue: "no nos expresamos sobre el asunto. Decidimos no opinar". A eso se le agregó la preocupación explícita por transmitir un mensaje "muy conocido", el del director Enrique Viola: "el aporte es voluntario y es para la cooperadora".

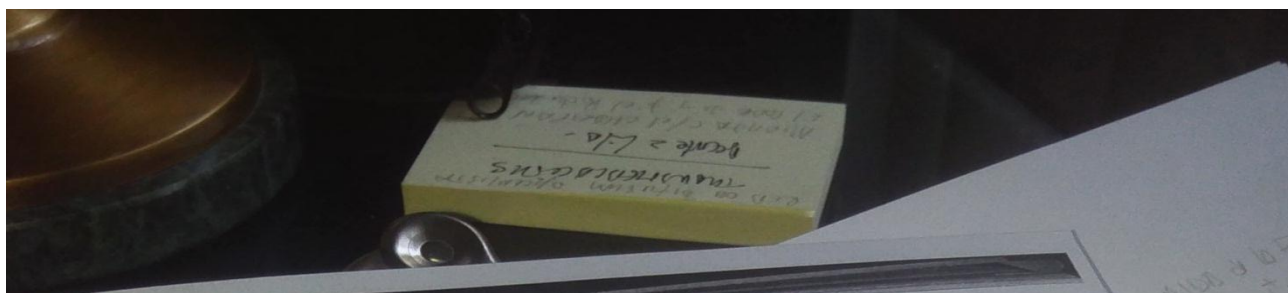
Ahora bien, si es así. ¿Por qué quienes representan a los alumnos no dan sus nombres? ¿por qué no opinan sobre una situación que reclaman sus pares? ¿por qué repiten algo incoherente?, ya que

en los recibos que emite el establecimiento -por lo que ellos llaman aporte voluntario- se deja constancia que se trata de un pago por curso introductorio firmado por la secretaria María Esther Eugui.

Es que desde el Centro de Estudiantes del lugar ignoran ciertas cosas, cuando las respuestas surgen del seno común? o, simplemente dice que se está pero no a la hora de definir situaciones turbias como las que ocurren en ese instituto que prefieren no discutir la dirección del instituto que le temen sus pares pero se acercan a ellos (porque quizás

Kualer pidió explicaciones a Educación

encontrarían saturados, algunos informes sobre la matrícula del presente año en todos los niveles educativos existentes y...

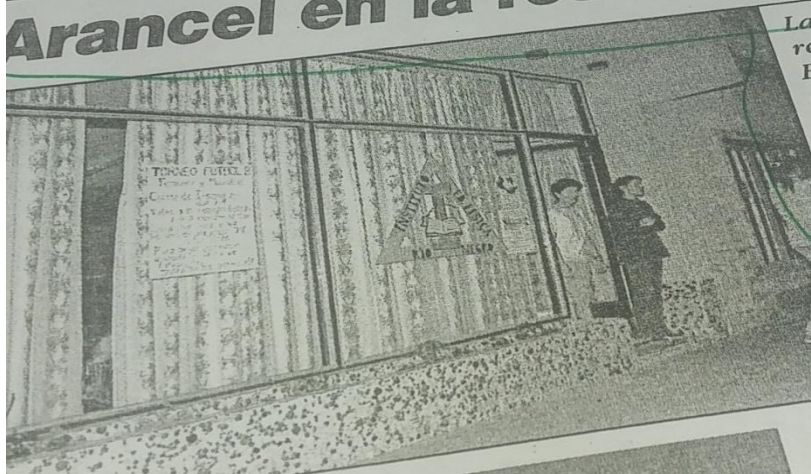


Once detenidos en un gran operativo policial en Viedma

... personas fueron detenidas en las primeras horas de ayer, entre los que se identificó a David Moyano, un evadido de la huida de Viedma, que era buscado desde varios meses. El impresionante operativo, se contó con un gran despliegue policial, se desarrolló en el barrio Islas Malvinas y entre demorados hubo menores varones y

mujeres- que en la mañana del viernes fueron entregados a sus padres. El alerta nació a partir de la denuncia de un robo a un kiosco en el barrio Ina Lauquen. Ante el asedio de los uniformados los protagonistas se dieron a la fuga hacia el sector vecino y se ocultaron en una vivienda donde posteriormente fueron detenidos.

Arancel en la residencia del Instituto

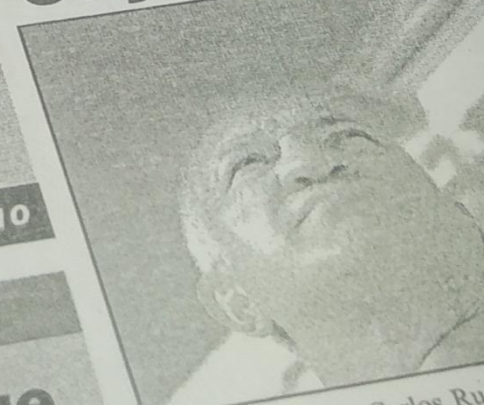


Las estudiantes que se hospedan en la residencia del Instituto Superior de Educación Física deben abonar una cuota por vivir en el lugar. Bajo el título de "permanencia y derecho de residencia" las jóvenes deben pagar sesenta por única vez y luego treinta por mes "residir" en el edificio de la calle Mayo de Viedma. Esta denuncia a las que se realizaron la semana pasada y que están vinculadas al arancel deben hacer los ingresantes cuando se matriculan.

El gremio gerenciará el apart hotel y los centros de turismo

... ordenanza que los

Cayó el cara



El gobernador Carlos Ruiz le presentó Aldo Rico y Orestes Veró

Martes 28 de marzo del 2000

Noticias

Tomó estado parlamentario un proyecto de comunicación para que se suspenda el arancelamiento en el ISPEP

Otro pedido de investigación al Instituto

Ahora se sumó la iniciativa de la legisladora Liliانا Finocchiaro. Advierte irregularidades por tratarse de un establecimiento público. Solicita revisar la situación planteada.

■ **Viedma.** La denuncia de este medio sobre la situación "poco clara" del Instituto de Educación Física de Viedma fue disparadora de una política encubierta del gobierno de Pablo Verani que hoy se analiza desde diferentes puntos de la vida político-institucional de nuestra provincia.

A la renuente conducta de los padres en pagar cuotas de ingreso al mejor estilo de las universidades privadas del país se suman los pedidos de informes de Unter y el que en horas seguramente practicará la Legislatura rionegrina.

Pero desde ayer, tomaron partida en el asunto el Grupo de los 4 justicialistas (Jáñez,

Finocchiaro, Cortés y Severino de Costa) que, al juzgar por su conocido accionar, ya articulan políticas convenientes para no dejar las cosas como están y eliminar el arancelamiento encubierto que se viene observando desde hace varios años en la institución que dirige Enrique "Quique" Viola.

Y es que Liliانا Finocchiaro, avalada por su condición de ex docente rionegrina, puso en marcha sus facultades de parlamentaria y elevó en la tarde de ayer un proyecto de comunicación al Parlamento provincial para que se suspenda cualquier tipo de arancelamiento en las instituciones educativas

públicas de todos los niveles y regímenes especiales de la provincia de Río Negro.

Atendiendo a los principios de gratitud y equidad que debe garantizar el gobierno de Pablo Verani, la parlamentaria impuso en la letra misma de su comunicación la urgente prioridad de revisar la situación detectada en el Instituto Superior del Profesorado de Educación Física de Viedma, sobre la base de tratarse de una institución educativa pública totalmente financiada por el Estado rionegrino.

Advierte Finocchiaro que con la situación observada en el establecimiento de la Educación Física rionegrina se avasallan derechos básicos adquiridos por la sociedad que exigen el acceso a una educación de todos los sectores que la componen.

Finalmente esta integrante del Grupo de los 4 (Justicia-



Otra advertencia al arancelamiento encubierto del Instituto de Educación Física.

listas) advierte sobre análoga situación que actualmente sucede en el Instituto Universitario Patagónico de las

Artes (ex INSA), también denunciada por este medio, y requiere la pronta suspensión de aranceles.

Mientras tanto, también desde ayer, se abocan al estudio Unter y otro sector del rionegrino.

Relevamiento productivo y económico de pequeños emprendedores y trabajadores del sector

Se realizará un censo

Buscan definir las áreas de educación

Por cuerda separada, la legisladora Finocchiaro...

Noticias

A partir de las 9:30 sesiona la Legislatura de Río Negro para rubricar el acuerdo con Nación

Hoy votan por "más ajuste a los trabajadores"

La situación fue así definida por el Grupo de los 4 justicialistas que se diferencian de la conducción del bloque. Advirtieron sobre "vicios" en la letra del Convenio Federal.

situaciones. Pero adelantaron que el nuevo endeudamiento que asume la Administración que Verani "consolidó todas las retajas salariales con que ya fueron castigados los trabajadores estatales" y "deja abierta la posibilidad concreta de realizar mayores ajustes" sobre los empleados públicos.



El Grupo de los 4 sigue diferenciándose en el momento de tratar temas de interés social.

Viedma. Hoy sesiona la Legislatura de Río Negro para la ratificación del Acuerdo Federal suscripto por esta provincia con autoridades nacionales, y el Grupo de los 4 (justicialista) ya adelantó su voto negativo que dará esta mañana en el recinto. Deficiencias técnicas y de fondo son las cuestionamientos que hacen Silvia Jítez, María del Rosario Costa, Walter Cortés y Liliana Franco al proyecto oficial. Y paralelamente lo hacen despegándose de la intención que, por estas horas, aún observa la actual conducción del Bloque Justicialista que lidera Eduardo Russo.

Por el crédito

En el estudio -que si pudieron efectuar este grupo de justicialistas- advierten que con las cláusulas financieras "impuestas desde Nación se procura dar origen no a las arcas resgresadas por no a las arcas resgresadas por los años, a costa de los empleados, y con la misma intención que en otras oportunidades de "mercado". Es decir, los mismos bancos a los que Río Negro debe, vuelven a prestar dinero para constituir el Fondo Fiduciario (encargado de entregar el dinero a la provincia). En este "círculo vicioso" definen

siempre se termina aportando al mismo acreedor nuevo y alto costo financiero". Cabe destacar que actualmente el Grupo de los 4 no

reconoce a la actual conducción del bloque justicialista por considerarla "totalmente inactiva" frente a los problemas actuales que vive la provincia.

Va solicitó informes técnicos del ISPEF

Unter desembarca en Viedma por el Instituto

Viedma. Ante la evidencia demostrada que en el Instituto de Educación Física se cobra por el curso introductorio de admisión a las instalaciones recientemente inauguradas, la conducción de Unter anunció ayer su desembarco en esta ciudad para iniciar una investigación paralela a la que efectuó este medio. No obstante, en un comunicado de prensa, firmado por Juan Carlos Carreño -vocal del CPE- y Daniel Gómez, Secretario general, se informó que en la víspera elevaron un

vijaba a esta capital y adelantó -vía telefónica- que, juntamente a otros dirigentes de la conducción gremial, se encargarán de diligenciar los trámites para encontrar soluciones a estas dos particulares situaciones descubiertas en las últimas horas por este medio. No descartan tomar contacto con el alumnado.

Verani y su gabinete, en Cinco Saltos

Viedma. El gobernador de Río Negro, Pablo Verani, se constituirá hoy con su gabinete en Cinco Saltos para atender los requerimientos del municipio y audiencias con diversas entidades de la localidad. Durante la mañana atenderá diversas audiencias el secretario de Obras y Servicios Públicos, Ricardo Pratti, y a partir de las 15 hará lo propio el mandatario y los ministros de Gobierno, Esteban Rodrigo, de Educación y Cultura, Ana Mazzara, y de Economía, José Luis Rodríguez, así como la secretaria ejecutiva de la Secretaría de Salud, Silvia Laguardia. Verani presidirá a las 18 la inau-

guración en la localidad de la plazaola "De la memoria" y a las 19 ofrecerá una conferencia de prensa en la Biblioteca Popular Guido Spano. Pratti atenderá audiencias a partir de las 8:30 con vecinos del canal principal de Riego y del Lago Pellegrini, con la Subcomisión de Automovismo, el Centro de Salud Villa Catalina, el centro comunitario Barro la Armonía y la comisión de 60 Viviendas, entre otros. El gobernador Verani se reunirá desde las 15 con autoridades de Aspa, de la Cámara de Industria, Comercio y Producción, la Biblioteca Spano y el Consorcio de Riego, al tiempo que mantendrá un encuentro con el Concejo Municipal.

Jueves 23 de marzo del 2000

Noticias

Reconocen arancelamiento en el Instituto de Educación Física

Ayer se inauguraron las nuevas instalaciones en Viñedma. Se lo definió como un aporte adicional "no voluntario", a pesar de que los alumnos denuncian presiones. El gobernador se remitió a los "dichos" del titular del Instituto, Enrique Viola, aunque advirtió que "si no es así se verá".



Entre lágrimas y agradecimientos, los alumnos fueron los últimos en la lista. Del gobernador de la provincia

Viñedma. Un capítulo en la historia del Instituto de Educación Física de Viñedma se cerró en la mañana de ayer cuando oficialmente quedando inauguradas sus nuevas instalaciones. Pero uno nuevo se escribirá a partir de ahora con la consorcio de "privatización" y denuncia de "privatización económica" gestada desde hace años en ese lugar. Seguramente en ese sentido tendrán el veredicto final. La cierto es que, a pesar de todo, su director Enrique Viola admitió públicamente en el acto central de inauguración que se le cobra a los alumnos para cursar en ese establecimiento.

Justificó el depósito académico denunciado por Noticias en su edición de ayer, efectuado por los alumnos en la necesidad de contribuir con el esfuerzo gubernamental. Aunque reconociendo en segundo término "el sacrificio" que cada uno de los educandos hace para "ellos mismos". Además admitió como histórico el controvertido cobro, que le representa una cifra cercana a los 20.000 pesos todos los marcos de cada año, como un adicional que se destina a la cooperación del establecimiento, aunque los recibos que se entregan dicen claramente que el dinero está destinado al pago del curso introducido.

Pero a pesar de todo, eso si en último término, no dejó de agradecer a sus alumnos el aporte pecuniario. Un gran presente que con preocupación se re-matriculaban y aguardaban ansiosos las declaraciones de Enrique "Quique" Viola fueron, precisa y naturalmente, los propios alumnos de la diestra y siniestra. Sus denuncias fueron funcionarios de este gobierno provincial. Aunque al pasar, también se refirió al "esfuerzo" económico que hacen sus alumnos anualmente aportando una cuota "para contribuir con el sacrificio que hace el gobierno" provincial. Podría haber hecho lo propio con aquellas familias rionegrinas que no ven con buenos ojos este controvertido "aporte inicial" realizado por sus hijos "como forma de garantizar la continuidad de sus estudios universitarios en la capital", tal como definió una madre en esta redacción.

Viola, visiblemente emocionado y con un quebre en su voz, se encargó de nombrar a casi una veintena de "amigos" funcionarios. No dejó que se le escaparan los más importantes como el nombre de Pablo Verani, Ricardo Pratti, Ana de Máz-zaro. Todos funcionarios de primera línea. Y elemental. Consiguieron el clima apropiado para la celebración.

Recordemos que se definió como una "adicional" destinada a la cooperadora. Una situación denunciada como poco clara por los alumnos ya que se les entrega un recibo "común" y luego no se rinde cuentas de su destino. El mandatario rionegrino destiló responsabilidades sobre el asunto al destacar que únicamente "me remito a lo que dijo el profesor Viola". Y sobre la ratificación de un funcionario de gobierno que declaró a este medio que el Instituto de Educación Física está financiado en su estructura y docencia por el Estado. "Fue lo que dijo el profesor Viola".

Sesiónó el gabinete provincial

Viñedma. Sesiónó el Gabinete provincial definiendo diligenciamientos y posiciones a adoptar ante diferentes cuestiones nacionales. De improviso y a pedido del gobernador Pablo Verani se reunieron los integrantes del cuerpo político provincial para discutir las políticas de Estado y su ejecución.

El gabinete, por cuerda separada, analizó su posicionamiento con las políticas ejecutadas por el gobierno nacional. En su misma sesión, decidieron apoyar las gestiones centrales siendo Pablo Verani quien transmita la semana entrante la opinión oficial rionegrina en Buenos Aires.

En este sentido, se analizó la instrumentación del Plan Mejijde contra las críticas vertidas por los funcionarios de la Justicia.

El mandatario rionegrino destiló responsabilidades sobre el asunto al destacar que únicamente "me remito a lo que dijo el profesor Viola".

Y sobre la ratificación de un funcionario de gobierno que declaró a este medio que el Instituto de Educación Física está financiado en su estructura y docencia por el Estado. "Fue lo que dijo el profesor Viola".

Advertisement for Rommel, featuring a stylized logo and text: "Rommel", "MATERIA", "CHOPRIA".

Advertisement for a newspaper or publication, mentioning "Noticias" and "Viñedma".

10 Superior Tribunal
Se perfila un candidato



En los próximos días el gobernador Pablo Verani convocará a una reunión convocada al Consejo de la Magistratura para cubrir la vacante en el Superior Tribunal de Justicia. El martes por la noche, el gobernador se reunió con los representantes del Colegio de Abogados de Viedma, se barajaron varias alternativas y la chance cierta de que Pedro Punes se integre a ese cargo.

12 Sierra Grande
Educación en emergencia



Los padres de los alumnos que concurren al Jardín de Infantes N° 6 de Sierra Grande decidieron ayer mandar más a sus hijos al establecimiento hasta tanto no se solucionen los graves problemas edilicios que ponen en riesgo la integridad física de los pequeños. Denunciaron que no se brindan las condiciones de seguridad necesarias para los niños.

76 59 72
Curiosidad
Los elefantes blancos eran adorados por hindúes, birmaneses y con-

Jornada de tensión en Patagones



Los desocupados de Patagones volvieron a manifestar y quemaron cubiertas frente al municipio marplatense. La movilización estuvo motivada por diferencias en la forma de pago de un subsidio de cincuenta pesos. Los desocupados pretendían cobrar antes de realizar los tareas, mientras que el Ejecutivo quería abonar una vez finalizadas las mismas. El tema quedó zanjado a partir de una propuesta de dar un anticipo del 50% el viernes, y el resto al final. El otro tema estaba vinculado con la demanda de mano de obra de productores de Villalonga, que no había tenido respuesta de la UTD, por lo que se resolvió viajar a esa localidad para estudiar las condiciones laborales.

67
Otros posicionamientos

El abastecedor de energía eléctrica en el sur de la provincia, el gobernador y el gobernador de la provincia de Buenos Aires, se reunieron en Buenos Aires, este del pasado sábado para tratar de solucionar los problemas de abastecimiento de energía eléctrica en el sur de la provincia.

Casa nueva para el Instituto



En medio de una fuerte polémica por el cobro de un arancel de cien pesos a los alumnos ingresantes, quedó ayer oficialmente inaugurado el edificio del Instituto Superior del Profesorado de Educación Física. Este es un viejo anhelo de la comunidad viedmense ya que la institución es considerada en el ámbito nacional como un referente en la formación de profesores.

Proponen que se acepte el pago a cuenta de las tasas municipales

Las Grutas

El secundario para adultos no toma inscripciones para primer año

PUBLICIDAD PUBLICITARIA EN EL TELÉFONO
SISTEMA PUBLICITARIO EN EL TELÉFONO
Campaña publicitaria en un solo número y a cualquier hora.
Escribir el número de teléfono y el código de la ciudad.
02320 426638

Estudios técnicos de UPCN

Al cierre de nuestra edición se reveló la contratación de estudios técnicos de UPCN para la realización de un estudio de factibilidad para la construcción de un puente sobre el río Uruguay en el departamento de Maldonado. El estudio será realizado por el ingeniero Juan Carlos Rodríguez, quien se encuentra en el extranjero. El estudio tendrá un costo de 12.000 dólares y se espera que los resultados estén disponibles en un plazo de 30 días.

02320 426638
en Viedma.

ara la zona

Mientras hoy el gobernador inaugura obras, los estudiantes del Profesorado de Educación Física se quejan

Alumnos del Instituto de Educación Física están obligados a pagar para estudiar

Nadie sabe a ciencia cierta por qué, pero lo cierto es que a los alumnos del ISPEF se les cobra cien pesos por acceder a la instrucción académica. También se arancela su continuidad. El establecimiento es público y financiado por el gobierno. Sin embargo, tiene las exigencias de una institución privada. El alumnado se queja, en silencio, pero por temor, abona el arancel. "Si no, no nos recibimos".

■ **Viedma.** Mientras el gobernador Pablo Verani hoy inaugura con bombos y platillos las instalaciones del nuevo Instituto Superior del Profesorado de Educación Física -de enseñanza pública y gratuita- por ventanilla los alumnos de esa institución "deben adquirir entradas" de 100 pesos para observar el espectáculo oficial.

Muchas denuncias recibió Noticias en los últimos tiempos donde se señala que

tuto público, cuya educación está totalmente financiada por su gobierno, deben actualmente abonar sumas significativas para su ingreso y cursado académico.

Padres y estudiantes preocupados pidieron mantenerse en el anonimato, pero no dejar pasar la cuestión. "Queremos que esto se solucione, pero tenemos temor de plantearlo con nombre y apellido porque después nos toman de punto y no nos recibimos más", sostuvo uno de los chicos.

Numerosas son las quejas que Noticias recabó por estos días.

Por un lado, están aquellos que dicen más de lo mismo acerca de la inoportunidad económica que significa la disposición pecunaria. Por otro, quienes se resisten a acceder a la exigencia institucional, pero terminan concediendo ante la advertencia de quienes están adentro. ¡Cuidado con el director, porque si no pagás te toma entre ojos y después no te recibís más!...

Este es un comentario generalizado del

RECIBO N°

Medio 2000

ORIGINAL

Recibí de

La cantidad de

en concepto de

Son

100

2000

100

100

Esta es la documentación que confirma el arancelamiento encubierto del ISPEF.

nilla para que les restituyan el aporte.

La re-matriculación

ISPEF levantó en este marzo algo así como 18.500 pesos.

Desde el mismo ISPEF se aseguró que durante años

que depende del Consejo Provincial de Educación. Es un Instituto de Formación Docente. Se financia desde Educación tanto su estruc-

Universitario para la zona

Alumnos del instituto están obligados a pagar para estudiar

Nadie sabe a ciencia cierta por qué, pero lo cierto es que a los alumnos del ISPEF se les cobra cien pesos por acceder a la instrucción académica. También se arancela su continuidad. El instituto es bilingüe y financiado por el gobierno. Sin

RECIBO Nº

Año 4 • Número 1435

Comarca Viedma-Patagones

Miércoles 22 de marzo del 2000

52 Páginas

Valor del Ejemplar \$1,00

25 años

20

d

Noticias

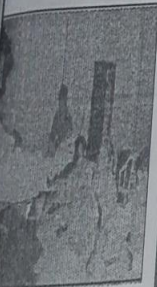
de la Costa

Suplemento "Vidas que hicieron historia"

Otro punto de vista

12 Sierra Grande

Tomaron el municipio



Un importante grupo de desocupados de Sierra Grande se instaló ayer e inició un ayuno en dependencias del municipio de Sierra Grande, a la espera de soluciones ante la crítica situación por la que atraviesa. Los desocupados piden un subsidio de 500 pesos por persona y la urgente radicación de empresas en la ciudad, a los efectos de que se creen fuentes genuinas de trabajo.

5 Viedma

Dicen el

Se profundiza la privatización de la educación en Río Negro



Mientras el gobernador Pablo Verani inaugurará hoy en Viedma las instalaciones del nuevo Instituto Superior del Profesorado de Educación Física -de enseñanza pública y gratuita- los alumnos de la institución deben pagar cien pesos como matrícula de ingreso. El recibo que extiende el ISPEF no tiene identificación institucional alguna y se desconoce el destino y utilidad de los fondos que se recaudan. A esto se suma que los alumnos de segundo a cuarto año deben abonar treinta pesos para la continuidad anual.

Con una población académica de aproximadamente 350 alumnos, se puede inferir que en marzo del 2000 se recaudaron

ANEXO 2

ENTREVISTA al DIRECTOR de NOTICIAS de la COSTA

Entrevista al Director del diario

15 de noviembre de 2016.

Gregorio Andersen. - **¿Cuál es la línea de trabajo del diario?**

Director NC.– *Nos abocamos al tratamiento de la noticia e información de la zona, la provincia. Pero, particularmente, de temas relacionados con la Comarca Viedma-Patagones.*

GA. - **¿Cómo llega el caso del IFDC-EF a la redacción?**

DNC.- *El contacto fue uno de nuestros periodistas. Una mañana, el redactor planteó que había problemas en el IFDC-EF y que el dato daba para un tratamiento especial porque se trataba de cobros supuestamente ilegales que se hacían en la institución de carácter público y asistido por el Estado rionegrino. Esto fue hacia fines de octubre o principios de noviembre de 1999.*

GA.- **¿Qué los decidió abocarse a la investigación?**

DNC.- *Una vez que decidimos avanzar en el tema propuesto comenzamos a trabajar para recabar mayor información. Percibimos que la situación en esa casa de estudios era delicada e involucraba a funcionarios públicos. A medida que obteníamos más información nos dábamos cuenta que el dato originario era cada vez más certero. Nos sobrevolaba el interrogante de qué manera, en una institución del Estado, se había implementado el cobro a los estudiantes.*

GA.- **¿Por qué recién publicaron el tema en marzo?**

DNC. *Fue necesario prepararnos para obtener toda documental que nos permitiera visibilizar el tema y estudiar si se trataba de un caso, en particular; durante sólo un mes; o si esto se venía repitiendo desde mucho antes. Una vez que nos aseguramos esta información decidimos publicar nuestro primer artículo el día previo a la inauguración de la nueva sede del IFDC-EF. Fuimos inquisitivos en nuestras intervenciones para monitorear la ilegalidad que se*

estaba cometiendo y que nos contaban los damnificados. Era necesario corroborar las primeras denuncias, los primeros datos que nos acercaban.

GA.- ¿Una fecha clave para contar lo que estaba sucediendo?

DNC. – *Principalmente, porque teníamos información que a la inauguración asistiría el Gobernador (Pablo) Verani y parte de su gabinete. Fue así como conocimos la opinión del mandatario para quien las cosas en el IFDC-EF estaban bien, correctas y en su debido lugar. Fue un golpe a la confianza de los estudiantes que esperaban otro tipo de consideraciones luego de conocerse la denuncia del medio. Aunque mismo camino tomó la ministra (Ana) Mázzaro que resolvió no darle importancia a la denuncia sobre los cobros en el instituto.*

GA.- ¿Y, los alumnos que hicieron después de esto?

DNC.- *Tuvieron una actitud muy valiente. No estuvieron respaldados por el Centro de Estudiantes que allí funcionaba. No obstante, los alumnos desarrollaron modos informales de denuncias contra las autoridades de ese instituto. Continuaron aportando datos acerca de la justificación de los cobros, presentaron recibos expedidos por autoridad competente y nos orientaron para que investigáramos sobre una supuesta cooperadora a la que, según el director del IFDC-EF, llegaban los fondos cobrados a los estudiantes para luego aplicarlos a mejoras en el establecimiento.*

GA.- ¿Los alumnos hicieron reserva de identidad?

DNC.- *Algunos estaban dispuestos a afrontar la situación y anticiparon que en caso de llegar a la justicia estaban en condiciones de dar el mismo testimonio. Pero, conocido el nivel de prepotencia que aplicaba el Director del IFDC-EF sobre ellos, decidimos no publicar sus nombres.*

GA.- ¿Y los órganos de control administrativos?

DNC.- *No reaccionaban. Nosotros asumimos la función de actuar como intermediarios entre los lectores y los estudiantes que padecían el cobro. El objetivo final de cualquiera de nuestras investigaciones es, entre otras, informar a los lectores sobre irregularidades públicas o privadas, políticas, económicas y sociales; denunciarlas para que los lectores adquieran una justa dimensión de*

la profundidad de los problemas y estén perfectamente preparados para el momento en el que tengan que adoptar decisiones de alcance público.

GA.- ¿Qué pasó con el Centro de Estudiantes, qué papel cumplieron los representantes de los alumnos ante lo que se denunciaba?

DNC.- Estuvieron en todo momento más del lado del patrón que de las tropas. Recuerdo que uno de ellos respondió ante el requerimiento de nuestros periodistas: “no nos expresaremos sobre el asunto. Decidimos no opinar”. Sólo se los escuchó sostener el mismo mensaje del director del IFDC-EF, que el aporte era voluntario y para la cooperadora. Opinaron desde el anonimato. Nunca se dieron a conocer como autoridades del centro. Muchas veces a los alumnos que trajeron el tema se los escuchó decir que estaban más seguro contando el problema al diario que a sus representantes.

GA.- ¿Por qué no siguieron investigando después que la Justicia decidiera intervenir en los números del ISFD-EF?

DNC.- Consideramos que nuestra función estaba cumplida. Habíamos investigado por diez meses y pusimos el tema en la agenda de los medios radiales. Se habló mucho de las irregularidades en el instituto. El Poder Judicial había decidido iniciar una investigación a partir de los datos que aportamos. Pusimos en visibilidad un tema que estaba oculto. Logramos que un órgano oficial con capacidad de sancionar comenzara a trabajar sobre un hecho que anticipamos. La Justicia confirmó en todos sus aspectos la investigación del diario.

ANEXO 3
ENTREVISTA A UN ExALUMNO del IFDC-EF

Entrevista a Sócrates

Alumno en los '90s en el IFDC-EF y egresado de la casa. Fue quien pasó el dato a la redacción del diario. Es profesor de Educación Física en las escuelas de Viedma y la región. Actualmente, ejerce como coordinador en el sistema público de enseñanza secundaria.

La entrevista se realizó el 10 de marzo de 2017.

Gregorio Andersen - ¿Qué te impulsó denunciar lo que pasaba en el IFDC-EF?

Sócrates – *La injusticia que se cometía con nosotros, desde hacía años, en el Instituto. Nadie se animaba a denunciar por temor al castigo del director. Estaba convencido que se trataba de un cobro con fines dudosos. Mis compañeros estaban de acuerdo con mi decisión, pero me advertían sobre los riesgos de represalia que corría. Estaba cursando el 3º año en el profesorado en Educación Física.*

GA.- ¿Si estabas tan seguro que era un cobro indebido, por qué no recurriste a la denuncia en los organismos correspondientes, por ejemplo, Consejo Provincial de Educación?

S.- No tenía confianza en esos organismos. Cada vez leía más sobre denuncias judiciales que no prosperaban. Eran años en que el gobierno radical hacía lo que quería. Además, en Educación había personal muy cercano a las autoridades del instituto. No era la mejor opción y opté por darle información al diario.

GA.- El diario hizo su investigación y logró que la Justicia se ocupara del caso. ¿Seguís creyendo que fue el camino apropiado?

S.- *A años de aquel suceso del instituto observo que lo que, actualmente, se publica en redes sociales o sale en la tapa de algún diario impreso o electrónico, se torna preocupante para las autoridades. En esa época, lo que*

se publicaba en el diario Noticias de la Costa después lo trataban todas las radios de Viedma y Patagones. Así que lo que uno decía, al día siguiente se potenciaba cuando los periodistas leían el artículo impreso en el diario.

GA.- Casi ninguno de los estudiantes que denunciaron los hechos del IFDC-EF dio su nombre. ¿A qué se debió esta decisión de denunciar desde detrás de escena?

S.- Al gran temor que nos inspiraba el director del instituto. Recuerdo que había situaciones en que si no pagábamos no podíamos re-matricular o se nos complicaba el cursado de las materias. Además, el pánico era perder la cursada del año o hasta el profesorado si se enteraba que un grupo decidió denunciar ante los medios.

GA.- ¿Por qué no recurrieron al Centro de Estudiantes (CE)?

S.- Porque no tenía representatividad. Los dirigentes del CE eran cercanos al director y hacían lo que él les pedía. Incluso nunca se involucraron después de las denuncias. Aseguraron que la plata iba a una cooperadora que no existió. No se ahora qué función cumple el CE, si está realmente involucrado en los interés de los alumnos del lugar. En esos años, no.

GA.- ¿Cómo te sentís haber protagonizado el cambio en el IFDC-EF y que, por tu decisión, se haya suspendido el cobro ilegal a estudiantes?

S.- En el momento estaba cursando y me generó incertidumbre por si se filtraba mi nombre. Muchas veces me sentí intimidado por sugerencias y miradas del director que daba una materia de mis cursadas. A medida que pasó el tiempo, pude evaluar con mayor precisión aquella decisión que tomé en 1999 y no me arrepiento. Junto con quienes se sumaron a la denuncia, hoy muchos de ellos profesores, nos sentimos satisfechos porque el diario de Viedma nos acompañó en todo momento.